

Carlos René Escobar Montenegro

**EL PERFIL DESEABLE
EN LAS MAESTRAS DE EDUCACION
PRIMARIA URBANA EGRESADAS DEL
INSTITUTO NORMAL CENTRAL
PARA SEÑORITAS "BELEM"**

Asesora: María del Carmen Ordóñez Mendoza



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y
Ciencias de la Educación.**

Guatemala, Octubre de 1985

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL07

T(127)P

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de Tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, octubre de 1985.

EL PERFIL DESEABLE EN LAS MAESTRAS DE
EDUCACION PRIMARIA URBANA EGRESADAS DEL
INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS
"BELEM"

INDICE

	pág.-
I. INTRODUCCION	i
II. CAPITULO I - Antecedentes Históricos	
1. Origen y Evolución del Establecimiento	1
2. Características.	56
III. CAPITULO II - Justificación del Problema	
1. Justificación del Problema	66
IV. CAPITULO III - Análisis del Problema	
1. Análisis del Problema	67
V. CAPITULO IV - Objetivos de la Investigación	
1. Objetivos de la Investigación.	68
VI. CAPITULO V - Marco Teórico	
1. Marco Teórico.	69
2. Bases Filosóficas del Curriculum	69
3. Funciones de la Filosofía.	69
4. Tipos de Educación	70
1º La Educación Ideal	70
2º La Educación Personal.	70
5. La Toma de Decisiones.	70
6. Diferentes Teorías Filosóficas	71

b.	Concepto de Curriculum	87
c.	Concepto de Diseño Curricular.	87
d.	Concepto de Desarrollo Curricular	87
10.	Bases Técnicas	88
a.	Funcionalidad del Currículum	88
.	Coherencia	
.	Factibilidad	
.	Fundamentación	
.	Flexibilidad	
.	Eficiencia	
VII.	CAPITULO VI - Delimitación del Problema	
1.	El Perfil Deseable de las Maestras egresadas del Instituto "BELEM"	90
VIII.	CAPITULO VII - Formulación de la Hipótesis	
1.	Formulación de la Hipótesis	92
IX.	CAPITULO VIII - Metodología	
1.	Metodología	93
X.	CAPITULO IX - Interpretación de los Resultados	97
1.	El Perfil Deseable en la Maestra Belemita	101
a.	Según la opinión de los catedráticos del Insti- tuto	98
b.	Según la opinión de las alumnas que cursaron el Sexto Grado de Magisterio de Educación Prima- ria Urbana en el establecimiento durante 1984.	98
XI.	CAPITULO X - Conclusiones y Recomendaciones	
1.	Conclusiones	132
2.	Recomendaciones	134

INTRODUCCION

El presente estudio se basó en el Perfil de Egreso Deseable en las maestras de Educación Primaria Urbana del Instituto Normal Central para Señoritas "Belem", debido a que al observar los resultados de la evaluación del plan experimental de dicha institución, no se encontraron parámetros sobre los que se determinaría si éste había sido efectivo o no, en los grupos formados bajo el mismo.

Ya que el Instituto Belem es el más antiguo del país responsable de la formación de maestras, se consideró importante ahondar en su aspecto histórico y que los datos recopilados podrán ser útiles como fuente de consulta sobre la evolución histórica del mismo.

Durante la investigación realizada, se encontraron diferentes planes y sistemas de trabajo y organización, pero no se encontró en ninguna época un perfil de egreso definido, a pesar de que se puede intuir en algunos casos qué tipo de maestras se quería formar al finalizar la carrera. Solamente en el Decreto No. 253 emitido por el General Justo Rufino Barrios, aparecen enunciados algunos objetivos sobre lo que las maestras serán capaces de hacer al concluir su carrera.

Es necesario contar siempre con un perfil de egreso definido para orientar el desarrollo de un currículum adecuado tanto a las necesidades e intereses de la futura profesional, como del país, ya que se facilitará y canalizará los esfuerzos de docentes y alumnos hacia la consecución del mismo, a la vez que expedita el proceso evaluativo.

CAPITULO I

BREVES ANTECEDENTES HISTORICOS

1. Evolución del Instituto Normal para Señoritas "Belem"

Origen:

Al efectuarse el traslado de la ciudad capital de Santiago de los Caballeros de Guatemala, de Panchoy al Valle de la Ermita o de la Virgen, el 2 de enero de 1776, siendo el Capitán General Don Martín de Mayorga, y en cumplimiento de lo expresado en Cédula Real del 21 de julio de 1775 y Real Acuerdo de la Audiencia del 9 de diciembre del mismo año, la opinión estaba dividida en cuanto a la necesidad del traslado, y en las órdenes religiosas se producía también este fenómeno de división; la orden Bethlemita cuyo creador fue el Hermano Pedro de San José de Bethancourth y su organizador, Fray Rodrigo de la Cruz, con la humildad característica de su misión, se trasladó a la nueva Guatemala de la Asunción.

Cuando se verificó el traslado a este valle, el área fue parcelada entre los pobladores.

A los Bethlemitas se les adjudicó el solar comprendido entre las actuales 9a. y 12 avenidas y entre 12 y 15 calles de la zona 1, destinado para edificaciones de la 12 a la 13 calles y de la 10a. a la 11a. avenidas, para los varones. Es el área que ocupa actualmente este Instituto.

contar por el Arte de Don Torquato", la doctrina cristiana y la educación con arreglo al Catón del Padre Rosales y algunas lecciones sacadas del mismo Dn. Torquato.

Todavía en agosto de 1834, la Asamblea Legislativa ordenaba a la Municipalidad que asignara trescientos pesos para la escuela de Niñas de Belén, recurriendo a la rebaja de doscientos al maestro de la escuela Lancasteriana. (5)

Considera el manuscrito de Fray Adrián como el más antiguo en este asunto en la Nueva Guatemala de la Asunción, porque, cuando de parte de las autoridades eclesiásticas se realizan las diligencias para que se ceda la parte del edificio que ocupa la escuela de primeras letras de las Hermanas de Nuestra Señora (Soeurs de Notre Dame) y se requieren informes de su funcionamiento, la municipalidad contesta (13 de enero de 1860) que ha procurado buscar antecedentes relativos a la fundación de la escuela de Belén, no encontrando más que la disposición gubernativa que asigna trescientos pesos para su dotación. (6)

COLEGIO DE NIÑAS (todavía no llamado Belén).

"El Arzobispo Francisco de Paula García Peláez solicitó de la Generala de las Hermanas de Nuestra Señora (Soeurs de Notre Dame), del Convento de Namur, Bélgica, que designara algunas religiosas con el --

(5) Mejía, Juan Francisco, Etapas Históricas de Belén, 1975, Ed. San Antonio, Guatemala, pp. 6.

(6) Idem

En el correspondiente prospecto se advierte con más claridad la situación, en el sentido de que más bien se trataba de una sección espe--cial para las externas; además la Gaceta del 31 de marzo de 1864 se ---anuncia por el colegio una venta de lotería de objetos para la construcción de una escuela gratuita". (10)

"Las alumnas externas se dividían en clases: en la primera se les enseñaba doctrina cristiana, principios de urbanidad, principios de geografía y obras manuales; cada alumna pagaba cuota de cuatro pesos men--suales.

Las alumnas pertenecientes a la segunda clase recibían "algo menos" que las de la primera clase y no pagaban nada". (11)

ORIGENES DEL INSTITUTO NORMAL PARA SEÑORITAS BELEN

Ya se han transcrito los fundamentos legales, mediante los cuales se organiza el colegio Belén, destinado a la enseñanza de primeras le--tras (primaria) y el cual estaba manejado por las Hermanas de Nuestra - Señora. Una vez organizado el centro educativo, la directora emite el "prospecto" que regula la nominación de las alumnas y determina el objeto de su funcionamiento, el cual es dar a las alumnas la doctrina cris--tiana y una sólida instrucción, dos aspectos que marchan juntos en la - enseñanza y formación de las alumnas.

"El prospecto de referencia contiene además, las condiciones y clases de estudiantes, divididas en: primera, segunda y tercera clase; --

(10) y (11) Ob. Cit., pp. 7

El mismo prospecto indica que de parte de la Dirección recibirán - un trato afable y cariñoso, pero que serán constantemente vigiladas de día y de noche por una maestra y una inspectora de turno.

En lo referente a la alimentación, se dice que ésta será abundante y variada para las pensionistas y semi-pensionistas.

Los padres, cada tres meses recibirán un boletín en donde se les informará de la conducta, aplicación, aprovechamiento y salud de sus hijas; este boletín irá acompañado de la cuenta de lo recibido y gastado durante el trimestre; para el efecto las alumnas llevarán un diario, en donde deberán asentar los gastos ocasionados durante el mismo.

A las pensionistas se les requiere de:

- a. una cama
- b. un colchón
- c. una o dos frazadas
- d. un par de sábanas
- e. una o dos almohadas con sus fundas
- f. una mesita con su propio cajón
- g. una jarra
- h. una jabonera
- i. un cofre o guardarropa, y
- j. un cubierto completo (12)

(12) Ob. Cit., pp. 9

El año escolar está comprendido entre el 9 de diciembre y el 30 - de octubre, lapso en el que las internas podrán ser visitadas los días - jueves y domingo de once a doce horas.

Las internas sólo podrán salir a sus casas seis veces al año, pe- ro no les es permitido pasar la noche fuera del colegio, debiéndose pre sentar a las seis de la tarde.

Las salidas no serán autorizadas los domingos y días de fiesta.

(14)

La enseñanza se divide en ramos principales y ramos accesorios. -

En el ramo principal se enseña:

- a. religión
- b. lengua patria
- c. francés
- d. elementos de literatura y lógica
- e. lectura
- f. declamación
- g. estilo epistolar
- h. caligrafía
- i. cálculo mental y escrito
- j. teneduría de libros por partida simple y doble
- k. correspondencia comercial

6 de febrero de 1875. (Véase anexo No. 1)

El colegio fue abierto al público el 1o. de marzo de 1875 y el 8 - del mismo mes y año se nombró a la señorita Otta James como Directora, - habiendo contado de inmediato con la colaboración de la educadora Lina Stehelin como Vice-Directora y Luisa Heking como profesora. Las tres - elaboraron el primer prospecto del colegio.

El prospecto de mérito menciona que habrá alumnas internas y medio -internas, así como para la enseñanza de moral y religión habrá un sa-- cerdote.

Las alumnas internas pagarán trece pesos mensuales por trimestre -adelantado y esta pensión corresponde al alojamiento, manutención, ense -ñanza y útiles de toda especie, exceptuándose ropa y lavado. Este últi -mo y el uniforme, si se desea, se proporcionará en el establecimiento - por cuenta de las alumnas.

Las medio-internas pagarán también por trimestre adelantado a ra -zón de nueve pesos mensuales, por lo que se les dará la comida a la -- una, debiendo ellas llegar diariamente a las nueve de la mañana y perma -necer en el establecimiento hasta las cuatro de la tarde.

En el prospecto también se señala que en cuanto lleguen las profe -soras que vienen del extranjero, se pondrá a disposición del público la escuela para alumnas externas, en donde la enseñanza se dará gratuita-- mente.

En el colegio se dará una educación esmerada, con todos los me--- dios posibles, a fin de que las alumnas obtengan el mayor aprovechamien -

Las alumnas están constantemente vigiladas durante el día como en la noche. A cuyo efecto se toman las medidas convenientes. Guatemala, Junio de 1876. Lina Stehelin. Directora (21) (La ortografía corresponde a la época).

PROGRAMA DE ESTUDIOS

I CURSO

- I. Período: Lectura, Escritura, Aritmética (numeración), inglés oralmente.
- II. Período: Lectura, escritura, aritmética (suma).

II CURSO

- I. Período: Lectura, escritura y dictado, geografía, aritmética (resta y multiplicación), inglés, solfeo.
- II. Período: Lectura, escritura y dictado, geografía, aritmética (multiplicación), gramática, francés e inglés, solfeo.

III CURSO

- I. Período: Lectura, escritura y dictado, geografía, historia (antigua), aritmética (división y problemas), gramática, dibujo, inglés y francés, canto.
- II. Período: Lectura, dictado, geografía, historia (Edad Media), gramática, composición, aritmética (quebrados), fisiología, dibujo, canto, inglés y francés.

(21) Ob. Cit., pp. 24-25

hasta la llegada de más profesoras. Guatemala, 16 de Enero de 1876. -
Directora Lina Stehelin, Profesora Luisa Hekking.

El 2 de diciembre de 1876 el general J. Víctor Zabala y Don José-Montúfar informan al Ministerio, muy complacidos de haber cumplido la -
comisión como examinadores en el Colegio de Belén, haciendo notar la --
'meritoria' labor de la Directora Stehelin, desarrollada durante el pri-
mer año de trabajo.

Por medio del acuerdo gubernativo del 18 de septiembre de 1876 se
establece en el edificio de Belén la "Escuela de Niñas Pobres" depen--
diente directamente del Ministerio de Instrucción Pública. (22)

Sólo la mente lúcida de don Valero Pujol, eminente catedrático, pu-
do haber dado la idea de la creación de una Escuela Normal de Niñas, ad-
mitiendo que ya el Secretario de Instrucción Pública había contemplado-
esa idea.

La ley de Instrucción Pública decretada el 7 de abril de 1877 enun-
cia que en la capital habrán dos escuelas normales, una para cada sexo,
fijando asimismo los estudios de pedagogía.

Estas escuelas no se llegan a organizar y la misma ley autoriza el
funcionamiento de Institutos.

El 25 de agosto de 1879 se crea en Belén una sección normal desti-
nada a la formación de Maestras (Preceptoras) con duración de tres años
de estudio, figurando en el plan las ciencias pedagógicas.

El acuerdo en mención dice:

"Palacio Nacional: Guatemala, agosto 25 de 1879. Siendo necesaa-
rio proveer a la formación de preceptoras aptas, que puedan dirigir con

"Arto. 163. Se establece en cada uno de los institutos y colegios de segunda enseñanza una sección de enseñanza normal.

Arto. 164. Para ingresar a un instituto o colegio nacional, con el fin de seguir la carrera de magisterio se necesita, además de las condiciones exigidas en los incisos 1o., 2o., y 3o. del Arto. 133, tener por lo menos quince años de edad. El Arto. 133 se refiere a las condiciones de ingreso a un instituto: buena conducta, certificado de médico en las materias que señala la enseñanza complementaria, y ser aprobado en un examen sobre estas mismas materias. Arto. 165. Los estudios de la enseñanza normal, se harán en tres años escolares. En el primer año entrarán los alumnos a las clases del Instituto a perfeccionarse en los ramos que hayan estudiado en las escuelas complementarias. En el segundo y tercero estudiarán fisiología e higiene, Elementos de Algebra y Geometría, Traducción de los idiomas francés e inglés y PEDAGOGIA TEORICO-PRACTICA. Arto. 171. Para la práctica de la Pedagogía habrá en todo instituto una escuela primaria de internos, y medio-internos, donde los alumnos normalistas deben ir a ejercitarse por turnos en la enseñanza conforme a lo dispuesto en escuelas primarias.

Arto. 175. Los alumnos bequistas que hayan obtenido el título de Maestros de instrucción primaria, o de profesor en cualquier ramo de la enseñanza secundaria, están obligados a servir las escuelas primarias de la República por cuatro años, con el sueldo que el gobierno les señale.

Arto. 177. Son aplicables a la enseñanza normal para maestras en los respectivos establecimientos todas las disposiciones consignadas en este artículo". (25)

"A los ocho días de haberse publicado el decreto 253, se daba a co

- tándose particular atención a la moral y urbanidad y a todos los o ficios y deberes de su sexo.
- 7º Con el fin de que las alumnas se familiaricen con la pronunciación de idiomas extranjeros, el inglés y el francés son los generalmente hablados en el establecimiento en el que hay cuatro profesoras-inglesas y una francesa, que viven en el colegio.
- 8º Cada tres meses tendrá lugar en el establecimiento una "soirée musicale" para acostumbrar a las discípulas a tocar y presentarse en público.
- 9º Las internas cuyos padres lo deseen, podrán salir todos los domingos de las 7 de la mañana a las 6 de la tarde.
- 10º Las alumnas están constantemente vigiladas, tanto durante el día, como en la noche, por una maestra y una inspectora de turno.
- 11º Las alumnas internas deben traer al establecimiento lo siguiente:-
1 colchón, 1 almohada, 6 sobrefundas, 6 sábanas, 1 frazada, 1 colcha blanca, 6 toallas, 1 palangana blanca con jarro, 1 vaso, 1 bolsa, 1 costurero, peines, jabón cepillo y un cubierto completo.
- 12º Las condiciones higiénicas del establecimiento no pueden ser más -satisfactorias. Para el desarrollo físico de las alumnas hay clase de calistenia todos los días, y en las horas de recreación tienen gimnasio". (25) *

(25) Ob. Cit., pp. 28-29

*La ortografía es textual.

Las señoritas Dolores Romaña, Dolores García, Cristina Wassen, Rita Aldana y Victoria Solares recibieron el suyo en 1881.

Por esta época el colegio contaba entre otras mejoras, con laboratorios de física y de química, colecciones de mapas para el estudio de la naturaleza y biblioteca, y el 17 de agosto de 1882 el gobierno aumentó en sesenta pesos mensuales el presupuesto del establecimiento, ascendiendo a un total de setecientos siete pesos.

El Decreto No. 288 de 23 de noviembre de 1882 Ley Orgánica y Reglamentaria de la instrucción Pública, es más explícita en aspectos que señalan la formación del normalismo y magisterio femenino en Guatemala. El artículo 98 fija las asignaturas para la instrucción secundaria en los institutos nacionales, pudiéndose optar al título de Graduado en Ciencias y Letras. El 164 establece el plan de estudios de tres años para la instrucción normal: Pedagogía técnico-práctica, Gramática Castellana, Inglés, Francés, Aritmética, Algebra y Geometría, Cosmografía y Geografía y Geografía Física, Geografía Descriptiva, Geografía e Historia-Natural, Elementos de Historia Universal, Filosofía e Higiene, Teneduría de Libros, Elementos de Mecánica, Física y Química y Meteorología teórico-práctica. El Artículo 175 dice que: para la práctica de la Pedagogía habrá en los institutos que tengan sección de Normal una escuela primaria donde los alumnos que sigan la carrera de magisterio deben ejercitarse en la enseñanza. El 179: El alumno que sea aprobado en todos los ramos que comprende el programa de las Escuelas Normales, sufrirá un examen general privado y otro público y en caso de ser aprobado en ellos recibirá el título de Maestro de Instrucción Pública. He aquí el modelo del título:

"Un nuevo decreto (No. 312) del 6 de diciembre de 1884 del gobierno del General Justo Rufino Barrios introdujo la reforma al plan de estudios para la instrucción normal, dejándolo en cuatro años.

"Entre las nóminas más completas de personalidades del ramo educativo que debían practicar los exámenes del Instituto de Señoritas Belén en octubre de 1886, se publicó la siguiente:

Gramática Castellana: señores Vicente Rivas, Lisandro Sandoval, Agustín Mencos,. Pedagogía: Lic. Antonio Lazo, Sr. Lisandro Sandoval, señorita M. (Matilde) Wellauer. Inglés: señores Carlos Parker, Agustín Mencos y señorita Luisa de Whitney. Cosmografía: don Eduardo Rockstroh, Dr. Darío González y don Gregorio Aguilar. Geografía e Historia de Centro América: señorita Clara Berthelín, Dr. Darío González y don Lisandro Sandoval.

Botánica y Mineralogía: Dr. Darío González, Dr. Mariano Montenegro y don Gregorio A. Aguilar. Francés 1er. Curso: señorita Lina Stehelin, Don A. Champión y don Luis Arrechea. Geografía Descriptiva: señorita Lina Stehelin, señorita Natalia Górris y don Edwin Rockstroh. Teneduría: señores Federico Botte, Luis Arrechea y Rafael López. Historia Universal: don Valerio Pujol, Lic. Domingo Estrada y Lic. Buena Ventura Saravia. Física: Dr. Darío González, Dr. Francisco Abella y don Vicente Rivas.

Para los estudios de Pedagogía, el gobierno acordó declarar como obra de texto en las escuelas normales la escrita por el Dr. Francisco Galindo, titulada Elementos de Pedagogía". (28)

Presidente Reina Barrios del 17 de enero de dicho año, por el cual se organizó el profesorado de la Escuela Normal Central de Señoritas, nombrando a la señorita Rafaela del Aguila como Directora y Profesora de Moral y Urbanidad, y a la señora Pilar L. de Castellanos como Subdirectora y Profesora de Lectura.

El 1º de febrero de 1893 el Presidente Reina Barrios aprobaba el Reglamento y Plan de Estudios de la Escuela Normal Central de Señoritas, enviados a su Despacho por la Directora. Conozcamos la parte medular del articulado: 1º La Escuela Normal de Señoritas tiene por fin formar Maestras Istruidas,¹ laboriosas y honradas, para lo cual la enseñanza será teórico práctica, debiendo ejercitarse en la Escuela Elemental Anexa que se funda con ese objeto. Arto 7º. Los estudios se harán de acuerdo con la distribución que se expresa a continuación: PRIMER AÑO: Pedagogía, Lectura Perfeccionada, Declamación y Composición, Aritmética Práctica con aplicación a ejercicios mentales, Gramática Castellana (Antología y Prosodia), Geografía e Historia de Centro América, Moral y Urbanidad, Labores de Mano, Costura en blanco, Zurcido, Remiendos sobre lienzo y sobre punto de media, Inglés primer curso, Fisiología e Higiene, Escritura y Dibujo Lineal, Economía Doméstica, Calistenia y Francés primer curso. SEGUNDO AÑO: Gramática Castellana (Sintaxis y Ortografía), Composición y Declamación, Geografía e Historia Universal, Aritmética Práctica razonada, Inglés segundo curso, Francés primer -----

¹ Transcripción textual.

ORGANIZACION DEL PERSONAL Y EL SERVICIO DOMESTICO DEL

INSTITUTO CENTRAL DE SEÑORITAS BELEM

ENERO, 1893

Directora	Srita. M. Wellauer	170	pesos mensuales
Secretaria	Srita. Isabel Padilla	25	"
Contador	Don J. Galdámez	25	"
1a. Inspectora		20	"
2a. Inspectora		20	"

PROFESORES DE:

Gramática:	Srita. Irene Oliveros	30	pesos mensuales
Pedagogía:	Srita. Irene Oliveros	30	"
Inglés 1º, 2º, y 3er. Curso: . .	Miss Chadbourne	45	"
Economía Doméstica:	Miss Chadbourne	10	"
Cosmografía y Geografía Física :	Don Vicente Rivas	30	"
Geografía de Centro América: . .	Srita. Concha Soto	15	"
Aritmética Práctica:	Srita. Adela Klée	25	"
Algebra:	Don Francisco Orla	25	"
Francés 1º y 2º:		--	
Geometría:	Don Francisco Orla	25	"
Geografía Descriptiva:	Srita. Lola Contreras	25	"
Zoología:	Srita. Carmen Zebadúa	15	"

1er. Grado Elemental:	Srita. Tula Ortega	40	pesos mensuales
II ^o Grado Elemental:	Srita. Elena Meany	40	"
IIIer. Grado Elemental:	Srita. Carmen Rubio	40	"
Kindergarten:	Srita. Ernestina Siguf	40	"
Sección B. 1er. Grado Elemental:		30	"
Sección B. IIIer. Grado Complementario:		30	"
Aritmética Doméstica:	Srita. Lupe Pineda M.	15	"
Piano:	Doña C. de Calvo	30	"

SALARIOS :

1 Ama de Llaves:		20	"
1 Ropera:		10	"
2 Cocineras a 9 pesos cada una:		18	"
4 Fregonas a 6 pesos cada una:		24	"
2 Fregonas auxiliares a 4 pesos cada una:		8	"
1 Jardínero:		20	"
4 Lavanderas a 7 pesos cada una:		28	"
1 Portera:		12	"
1 Criada:		16	"

ALIMENTACION :

24 Empleados:		230	"
100 Alumnas bequistas:		960	"

FUSION DEL INSTITUTO DE SEÑORITAS CON
LA NORMAL DE SEÑORITAS

"El contenido de los dos informes anteriores nos lleva a reflexio--
nar que existían razones económicas por las cuales se dispuso, seis ---
años más tarde, la fusión del Instituto de Señoritas Belén con la Escuela
Normal de Señoritas. El acuerdo respectivo dice a la letra: 'Sobre-
instrucción Normal y Secundaria de Señoritas, Palacio del Poder Ejecutivo:
Guatemala, 17 de febrero de 1899. Considerando: que el Instituto
nacional Central de Señoritas se ha consagrado casi exclusivamente a la
enseñanza normal; que teniendo dicho instituto amplitud y elementos basta
ntes, se hace innecesario sostener en esta capital otro centro de la
misma índole; que además funcionan con el carácter de Escuelas Normales
los Institutos de señoritas de Oriente y Occidente; el Presidente cons-
titucional de la República ACUERDA: Destinar en esta ciudad para la --
instrucción normal y secundaria de señoritas el Instituto Nacional Cen-
tral de Señoritas. Comuníquese". (32)

ALGUNAS DE LAS DIRECTORAS DEL INSTITUTO

DE SEÑORITAS BELEM :

PERIODO DE LAS SEÑORITAS ESPINOZA. 1932-1944.

Durante el gobierno del General Jorge Ubico, el Instituto Belem --
fue dirigido por la señorita Profesora Ana R. Espinoza y como Sub-Directo
ra fungió su hermana, señorita Concepción Victoria Espinoza, personas
incondicionales al régimen imperante desde 1932 hasta 1944.

(32) Ob. Cit., pp. 37

Aspecto Docente:

Las inspectoras tenían orden de observar las clases, colocándose regularmente en las puertas de las aulas, se supone, con el objeto de llevar informe a la Dirección de lo dicho o actuado por los catedráticos.

A los docentes no les era permitido ser cordiales con las alumnas, es decir, que la clase se hacía de manera monótona y de orden magistral ya que únicamente el catedrático era quien hablaba.

Este período fue de fiscalización, tanto para alumnas como para catedráticos, no permitiéndose mayores libertades en el desempeño de las labores docentes, además, se exigía una extremada puntualidad, tanto para unos como para otras.

El sistema de exámenes durante este período:

Los exámenes eran orales, mediante una TERNA EXAMINADORA. El sistema de calificaciones era de APROBADO y REPROBADO. Se aprobaba por MAYORIA ABSOLUTA o RELATIVA y había aprobados con carácter de NOTABLES y SOBRESALIENTES.

Se practicaban dos exámenes anuales: a medio año y al final.

Al finalizar la carrera se practicaba un examen general privado, con una terna especial, dicho examen duraba todo el día. Una vez aprobado este examen se nombraba otra terna para el estudio de la tesis que la estudiante había preparado y la cual era defendida en público; para realizar este examen se nombraba otra terna. El examen de la tesis se practicaba un mes después del general privado.

El ciclo escolar estaba comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de marzo del año siguiente.

OTRAS DIRECTORAS:

A raíz del movimiento revolucionario de 1944 las señoritas Espinoza fueron substituídas por la profesora Carmen Ydígoras Fuentes (junio de 1944 a octubre de 1944), cuya permanencia fue efímera. A la señorita Ydígoras Fuentes la substituye la profesora María Albertina Saravia, maestra muy destacada, pero su paso por la dirección de "Belem" únicamente dura de octubre de 1944 a abril de 1945.

PERIODO DE LA EDUCADORA DOCTORA MARIA SOLA DE SELLARES:

1945 - 1948

La señorita Saravia fue substituída por la educadora española, Doctora María Solá de Sellarés, quien inicialmente fue contratada por el gobierno salvadoreño, en la época del General Martínez, con quien tuvo algunas diferencias. Luego el gobierno guatemalteco requirió de sus servicios, lo que ella aceptó, por lo que se incorporó a la docencia guatemalteca; gobernaba en esa época el Doctor Juan José Arévalo Bermejo. Inicialmente se le nombró directora del Instituto de Señoritas de Quezaltenango, I. N. S. O., después de algunos meses de permanencia en ese cargo, es trasladada a la ciudad capital con el cargo de Directora del Instituto Belem, hecho acaecido hacia 1945.

Entre las innovaciones introducidas por la Doctora de Sellarés, se mencionan las siguientes:

por dos representantes de cada una de las secciones.

Con algunas enmiendas, la asamblea aprobó el "Reglamento" y la junta provisional procedió a convocar a elecciones de la primera Presidenta de la "Comunidad Escolar Belemita". Efectuadas las elecciones y realizado el escrutinio por la junta provisional ante la asamblea, resultó electa la señorita Hilda Montenegro. La asamblea decidió que la otra -- candidata que obtuvo el segundo puesto en la votación, señorita Elba -- Luz Martínez, ejerciera el cargo de Vice-Presidenta..

El reglamento establece un término de dos meses de ejercicio en dichos puestos y así se fueron alternando en el mando y conducción del autogobierno las alumnas del instituto.

Al respecto del autogobierno de Belem, el rotativo "El Imparcial" del 27 de junio de 1945, tomando como acápite "Camino hacia una Democracia Activa", dice lo siguiente:

"...Nos referimos por ahora y en primer término al notable experimento que se está realizando en la Escuela Normal de Señoritas con el objeto de transformar los antiguos y rutinarios sistemas mantenidos en aquel centro docente por otros que representan los más grandes hallazgos y conquistas de la pedagogía contemporánea, y que tiene por base el respeto y el aprovechamiento de la personalidad integral de un niño, y con mayor razón del adolescente, a medida que se manifiestan y desenvuelventodas sus facultades. Poco tiempo lleva de implantado el nuevo régimen interno y parece cosa de prodigio la transformación conseguida -- dentro y fuera de las aulas belemíticas, no hay nada de maravilloso, -- sin embargo, todo el secreto del cambio estriba en cultivar la dignidad y el amor propio del niño. La persona adulta que ose conceptuar al me--

Con ocasión de la Primera Exposición del Libro, a la cual asistió - el Presidente de la República, Dr. Juan José Arévalo Bermejo, el Ministro de Educación Pública, Dr. Raúl Osegueda Palala, el Sub-Secretario - don Manuel María Avila Ayala, tuvieron palabras de elogio por tan encomiable labor que se estaba desarrollando.

Se aprovechaba cualquier fecha memorable para hacer resaltar los - valores culturales de las alumnas, maestras en germen. Todo ello impulsado por la Dra. de Sellarés y apoyado por el Claustro de Profesores -- del Plantel.

La Escuela Dinámica dio como fruto la inquietud en las alumnas por cultivar las ciencias, las artes, los deportes y todas aquellas disciplinas que desarrollan integralmente al educando, con el agregado que - se dejó la escuela de cuatro paredes para hacer de la enseñanza-aprendizaje una verdadera labor social de difusión, ya que las misiones culturales llegaron a los más apartados lugares del país. Estas misiones -- culturales fueron organizadas por las alumnas y apoyadas por la Dirección del Establecimiento.

Hubo también en la Escuela conjuntos de música coral, teatro de títeres, se cultivó el teatro, conjuntos de danzas, en fin, toda clase de manifestación cultural durante los años 1945-48, época en la que estuvo al frente del Establecimiento la Dra. de Sellarés. A este período se le conoce con el nombre de "época de oro de Belem". (1)

(1) Revista Instituto Normal de Señoritas. Guatemala. Ed. Hispania, 1946-47, 32 pp.
Entrevistas con egresadas y ex-catedráticos de esa época.

Es necesario señalar que todo el año 1950 se empleó en elaborar -- una legislación adecuada y funcional que viniera a promover el desarrollo integral de las actividades docentes, científicas, sociales, deportivas, de salud, culturales, artísticas, etc.

En el mismo año, el estudiantado se organizó para elaborar los Estatutos que regirían las actividades y el mejor funcionamiento de la Asociación de Estudiantes, esta fue nominada: "Comunidad Escolar de Belem". La primera Presidenta de dicha comunidad fue la estudiante Julia Velásquez.

En el año de 1951 entraron en vigor todas las leyes, estatutos, reglamentos y normas de Supervisión Escolar del Instituto. Es necesario advertir que todos estos instrumentos normativos fueron elaborados por el Personal Docente y Administrativo del Plantel. Para el efecto se -- procedió a nominar representantes de cada uno de los sectores operati--vos, la nominación se hizo mediante votación.

El trabajo de organización fue realizado en grupos y los resulta--dos y conclusiones llevadas a "sesiones plenarias". Las sesiones de -- grupos o plenarias se efectuaban al concluir la jornada ordinaria de -- trabajo.

La Comunidad Escolar de Belem elaboró un Organigrama que muestra - en forma gráfica el flujo que debían seguir las actividades estudiantiles y el trabajo extra aula de todas y cada una de las diversas secciones; así como de todas y cada una de las alumnas. En tal virtud, se -- aplicaron hojas de control de actividades, las cuales eran de la respon--sabilidad de cada Presidenta de Aula.

en la comprensión, el respeto mutuo, el razonamiento y el conocimiento científico.

A las cuatro de la tarde, el Instituto se convertía en un verdadero laboratorio. Numerosos grupos de alumnas se quedaban a realizar las tareas que les habían sido asignadas.

Ejemplos de esta organización coordinada y constructiva lo constituyen: la fundación de la Revista "Vida Nueva", el Periódico Semanal Impreso, los Periódicos Murales, elaborados por las alumnas, las exposiciones permanentes, colocadas sobre tableros murales, construidos especialmente para ello. Estas exposiciones fueron posibles, gracias a la colaboración de las Agregadurías Culturales de las Embajadas Diplomáticas de países europeos y americanos que con entusiasmo y gentileza contribuyeron a la divulgación de muestras de sus respectivos países, acerca del arte, ciencia, técnica y cultura.

Otro rubro importante digno de mencionar, son las "Misiones Culturales" y "Deportivas", destinadas al interior del país, tales como: Cobán, Quetzaltenango, Antigua, etc. El equipo de basquet bol fue por tres años consecutivos campeón nacional de la primera división. Asimismo, se realizaron funciones de teatro escolar; para la representación de papeles masculinos se contó con la colaboración de los estudiantes del Instituto Nacional Central para Varones.

En la realización de paneles, conferencias, mesas redondas, seminarios, tanto en la ciudad capital como para otras instituciones y escuelas primarias, se contó con la colaboración de los alumnos de la Escuela Normal Central para Varones.

La Biblioteca del Instituto fue totalmente reorganizada, gracias a la colaboración del Director de la Biblioteca Nacional de Guatemala, --

ra profesional, habiéndose nombrado a la Licenciada Joaquina Hecht de -
Almengor para desempeñar dicha plaza. La referida profesional inició -
sus labores de orientación, aplicando una ficha psicopedagógica, elabo-
rada por el Dr. Gustavo Sacó y la Licda. Elena Ruiz de Barrios Klee. -
Una comisión específica deliberó y dictaminó la forma de "seleccionar"
a las primeras alumnas que debían ser atendidas por la Orientadora. Se
organizaron los archivos correspondientes para el seguimiento de los -
casos. Se aplicó un número considerable de las fichas psicopedagógicas.

Durante la gestión administrativa de la Licda. Elena Ruiz de Bar--
rios Klee, el trabajo docente fue planificado, organizado, ejecutado y
supervisado con sumo esmero, sin descuidar el aspecto humano. Todo ---
ello fue elaborado sobre bases técnicas. Sin embargo, no ha sido posi-
ble hacer una evaluación objetiva de los logros obtenidos, dado que la-
mentablemente no se ha encontrado en los archivos la documentación cor-
respondiente al referido período. (1)

De 1954 a 1955, funge como Directora la profesora Leonor Rosales -
vda. de Ramírez.

PERIODO DE LA DIRECTORA, PROFESORA ALICIA ECHEVERRIA MAGARIÑO:
1955 - 1960

Durante la gestión administrativa de la Profesora Echeverría Maga-
riño, Belem mantiene un ambiente de comprensión mutua, tanto entre alum

(1) Entrevista hecha a la Educadora Licda. Elena Ruiz de Barrios Klee
el 21 de marzo de 1984.

Revista "Vida Nueva". junio-octubre, 1953. Sin editorial.

PERIODO DE LA PROFESORA MARIA SAENZ DE TEJADA DE DUARTE. 1960-63 :

Durante la administración de la Profesora María Sáenz de Tejada de Duarte, se creó el Departamento de Ayudas Audiovisuales.

Por disposición del Ministerio del Ramo, fueron suprimidas las Sub Direcciones.

Para que se hicieran cargo del departamento de Ayudas Audiovisuales, se envió a la Profesora Carmen Tejeda y a la Profesora Carmen Ordóñez a UNESCO para especializarse en dicha rama. Esta última fue nombrada por el Ministerio de Educación, habiéndose hecho cargo de la organización y funcionamiento del referido departamento.

Con fecha 10 de enero de 1961, las alumnas Luisa Judith Méndez, María Eugenia Villaseñor y la Directora María Sáenz de Tejada de Duarte, en representación de todo el alumnado se dirigen al Señor Ministro de Educación, solicitándole la emisión del acuerdo respectivo que legalice el nombre del establecimiento. Con fecha 12 del mismo mes y año, mediante Providencia No. 185 se ordena la formulación del acuerdo.

Con fecha 20 de enero de 1961 se emite el Acuerdo No. 03, por el que se legaliza el nombre del Plantel y que a partir de esa fecha se denomina: "INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS BELEM". (Ver Anexo #4)

PERIODO DE LA LICENCIADA MARTA CUEVAS DE JACOBSTHAL. 1963-74:

En este período destacó el deporte en todas sus ramas, especialmente en voley-bol y basquet-bol.

Se instituyó el homenaje a las maestras egresadas del plantel que cumplen sus bodas de plata y de oro. Dicho homenaje se realiza el 20 de enero de cada año, fecha de aniversario del instituto.

El 23 de junio de 1970 se inauguran los laboratorios de Biología, Física y Química, donados por el gobierno de la República Federal de Alemania. El costo de los laboratorios, equipo e instrumental fue de - Q.50,000.00 La instalación estuvo a cargo del Ministerio de Educación cuyo costo fue de Q.15,000.00. En esa época era Ministro de Educación el Doctor Carlos Martínez Durán y como Vice-Ministro el Licenciado Felix Hernández Andrino.

Con el propósito de evitar la interrupción de las labores docentes de lunes a viernes, se ensayó celebrar sesiones periódicas los --- días sábados, cada dos meses, el resultado fue positivo.

La Profesora Raquel Espada era Maestra I, encargada de las audiencias, llamadas telefónicas, asistencia de catedráticos y atender a los padres de familia.

La Profesora Carmen Tejeda estaba encargada de las ayudas audiovisuales, cargo que desempeñó eficientemente, haciendo funcional este departamento.

Asimismo se logró una marimba, habiéndola equipado totalmente. La banda escolar también fue equipada con variedad de instrumentos.

Se cambió la nominación de la organización estudiantil de "Comunidad Escolar" por la de "Autogobierno".

La Licenciada Alma Haydee Samayoa de Gordillo, funge como Directora Interina del 7 de abril al 6 de octubre de 1969.

El 6 de mayo de 1968, por Acuerdo Ministerial No. 727 es declarado el edificio del Instituto Belem "Monumento Histórico", por lo que queda bajo la protección del Estado de acuerdo a la legislación vigente. (Ver Anexo No. 5)

Posteriormente, el Congreso de la República declaró a la Institución "Monumento de la Cultura Nacional", el 17 de abril de 1974. (Ver Anexo No. 6)

La profesora Alba Elena Aragón de Ceberg desempeñó en varias oportunidades la Dirección substituyendo a la Licenciada Marta Cuevas de Jacobstahl entre los años 1963 y 1974, año en que ascendió a Subdirectora.

PERIODO DE LA EDUCADORA MARIA MARTINEZ MONTT DE RUANO. 1974-76:

Durante la gestión administrativa de la educadora María Martínez Montt de Ruano, se mantuvo con éxito la libertad de cátedra, demostrando en su mayoría, el elevado grado de capacidad y preparación de cada uno de los docentes.

La filosofía administrativa es la de: "puertas abiertas".

Se logró poner al día el inventario, lo que desde la época de las señoritas Espinoza, no se había conseguido.

Se mantuvieron estrechas relaciones con la Escuela de Aplicación.

Hubo una notable mejoría en las relaciones con las jornadas vespertina y nocturna, que funcionan en el mismo edificio.

Se estableció que las alumnas-maestras realizaran su práctica por la mañana y que recibieran sus cursos regulares por la tarde.

Se logró que todo el personal participara entusiastamente en los festejos de centenario del establecimiento. A ésto se sumó la participación del gobierno central, consistente en un donativo en efectivo y el otorgamiento de la "Orden del Quetzal" a la Bandera del Establecimiento. (Ver Anexo No. 7).

Se logró también la partida presupuestaria para la cátedra de Arte Escénico y Danza.

El alumnado comprendió que la asesoría razonable, por parte de los docentes, es necesaria, por lo que fue aceptada.

Se consiguió que algunos catedráticos impartieran los cursos de un Cuarto Grado; de manera ad-honorem. En este grado se puso en práctica el método coparticipativo, con técnicas grupales, habiéndose demostrado que con ello se logra mayor rendimiento en la enseñanza-aprendizaje.

Asimismo se consiguió el funcionamiento de un Cuarto Grado y la creación de dos secciones de Quinto Grado y una sección de Sexto.

Una comisión específica elaboró la "Planificación" más acorde con la pedagogía moderna, la que fue aceptada por el Consejo Técnico de Educación y aprobada por el entonces Ministro de Educación, Licenciado Guillermo Putzeys Alvarez. El proyecto de mérito se titula: "Escuela Normal Piloto para Señoritas Belem".

Debido a que un grupo de catedráticos del establecimiento entró en controversia con dicho proyecto, éste ya no se experimentó.

Durante el período de la educadora Martínez Montt de Ruano, desempeña interinamente la Dirección la Profesora Blanca Solares de Solares, del 12 de septiembre al 28 de noviembre de 1975. (1)

PERIODO DE LA PROFESORA MARIA TERESA GODOY FLORES. 1976-79:

La profesora Godoy Flores se hace cargo de la Dirección del Instituto Belem, el primero de junio de 1976, y la desempeñó hasta el 31 de enero de 1979.

Durante su gestión administrativa se logró la construcción de tres aulas, las que fueron inauguradas el 20 de enero de 1979. La comisión que estuvo encargada de velar por la construcción de las tres aulas se integró con las profesoras: Presidenta Alicia Santisteban de Mucientes, María López de Feldman y Graciela Selva de Rosal. Los fondos fueron manejados por la Comisión de Finanzas del establecimiento, éstos se obtuvieron de una cuota congelada de las estudiantes y mediante otras actividades, tales como: rifas, mañanas deportivas y otras.

La mano de obra la proporcionó la Jefatura de Mantenimiento de Edificios Escolares y el material lo compró el Instituto, por medio de la Comisión de Finanzas.

(1) Entrevista con excatedráticos, exalumnas y la ex-directora, María Martínez Montt de Ruano.

PERIODO DE LA PROFESORA ILEANA PORTA ESPAÑA. Sub-Directora: Profesora Alba Elena de Ceberg. 31 de enero de 1979 hasta la fecha.:

Durante el período 1979-84, son variados los logros, tanto en lo administrativo como en lo docente. Entre los más significativos se señalan los siguientes:

Con fecha 15 de julio de 1980 se aprueba oficialmente, por Resolución No. 10, emanada de la Dirección General de Educación el PLAN EXPERIMENTAL DE REESTRUCTURACION DEL PENSUM DE ESTUDIOS DE QUINTO Y SEXTO GRADOS de la Carrera de Maestras de Educación Primaria Urbana, para alcanzar en mejor forma el cumplimiento de los objetivos de la Práctica Docente y de su formación académica.

Se elaboraron los Reglamentos específicos de los diferentes servicios del Plantel, entre ellos: el del Laboratorio de Física, Química, Biología y Ciencias Naturales, el de la Clínica Dental.

Se reorganiza y reclasifica la Biblioteca, estableciéndose el uso del fichero, tanto para alumnas como para maestros.

Se organiza el Personal Docente y Técnico-Administrativo en áreas de estudio-trabajo y comités para aunar criterios docentes, mejoramiento y funcionalidad de los diferentes servicios del Plantel.

Se establecen concursos permanentes de limpieza y ornato, con el propósito de mejorar los hábitos higiénicos y formas de conducta de las alumnas.

Con el objeto de desarrollar las habilidades y estimular el aspecto estético de las alumnas, se ha organizado la estudiantina y el grupo de teatro, conjuntamente con estudiantes de la Escuela Normal Central para Varones y el coro integrado por alumnas del plantel; asimismo se tiene organizada la banda escolar y se reorganiza el conjunto de marimba; se estimula el deporte en sus diversas manifestaciones.

Se reanudan las ferias del libro, se mantienen y apoyan las exposiciones de Educación para el Hogar y de material didáctico; se cultiva el dibujo y la pintura.

Estas actividades son coordinadas bajo la acertada dirección de la Profesora Celeste Funes Velásquez.

Se crea y se pone en funcionamiento el Laboratorio de Educación para el Hogar, ya que se considera que es parte de la formación, preparación y educación integral de la futura maestra.

Los horarios de clases son revisados, con el objeto de adecuarlos a las necesidades del alumnado y del establecimiento.

Después de varias gestiones ante la Dirección General de Obras Públicas, se logra la construcción de un aula.

El Centro de Producción Audiovisual conjuntamente con el Ministerio de Educación elaboraron un "Sonorama", titulado "Pasado y Presente del Intituto Belem".

Se hicieron gestiones ante las autoridades superiores del Ministerio de Educación y se logró el incremento del personal administrativo, docente y de servicio.

Por medio de la Resolución No. 72 de fecha 3 de noviembre de 1983, se establece como requisito para ingresar al Primer Grado del Nivel Diversificado de la carrera de Maestra de Educación Primaria Urbana, el "examen de admisión". Mediante este procedimiento se cree lograr establecer eficazmente la vocación magisterial y regular el número de alumnas en las aulas, antes que hacinarlas en las mismas, muchas de ellas sin vocación.

Para el efecto se utilizaron los siguientes instrumentos:

- . Otis Superior, el cual mide la habilidad general; no se exploraron aptitudes específicas para la carrera.
- . Test de personalidad-inventario de adaptaciones de Hugh M. Bell de valores.
- . Test de calificación de palabras.
- . Aspecto psicométrico.

Los criterios fueron los siguientes:

- . Habilidad general,
- . personalidad y
- . valores.

Con el propósito de incrementar el mobiliario del Instituto se firmó un convenio con la Empresa "Embotelladora La Mariposa", para vender productos de la misma en la Tienda Escolar, cuyos ingresos se destinan a la adquisición de algunos muebles y enseres, útiles en el establecimiento.

Es notoria la comunicación de doble vía existente entre las autoridades y el personal docente, así como de éstos para con las alumnas y el personal de servicio. Es decir, se hace una combinación entre ciencia, arte y deporte y se ponen en práctica las relaciones humanas.

En alguna medida se ha logrado concentrar al personal docente y ubicarlo en las áreas de trabajo, de acuerdo con su especialidad profesional. Ello obedece al mejor y mayor rendimiento, en beneficio de la institución.

Las áreas de trabajo son: científica, psicopedagógica y estética y sus integrantes se reúnen periódicamente para organizar, planificar y evaluar las acciones.

El personal está organizado en "Claustro" y cuenta con un Anteproyecto de Estatutos y otro, de Normas Parlamentarias que están bajo estudio para su aprobación. (1)

Bajo la Dirección de las distinguidas educadoras mencionadas, han egresado del Centenario Instituto desde 1875 hasta 1983:

. Maestras de Educación Primaria Urbana.	5,058
. Bachilleres.	211
. Preceptores Normales	123 (2)

(1) Entrevistas con la actual Directora, Sub-Directora y Catedráticos.
Ver Anexo No. 8 y 11.

(2) Ver Anexo No. 14.

2. CARACTERÍSTICAS

Infraestructura del Instituto Normal Central Para Señoritas "Belem"

2.1. Definición de infraestructura: Capacidad de instalaciones y el ambiente físico, susceptibles de ser utilizados para la realización de cualquier tipo de acción educativa.

2.1.2. Descripción de la infraestructura del establecimiento: según el plano está ubicado en la 11 avenida 12-20 zona 1.

Sobre la 11 Avenida:

2.1.2.1. Puerta de ingreso.

2.1.2.2. Oficialía.

2.1.2.3. Sub-Dirección.

2.1.2.4. Dirección que cuenta con un servicio sanitario y una pequeña bodega.

2.1.2.5. Sala de profesores, con servicio sanitario y pequeña bodega.

2.1.2.6. Servicio sanitario para damas, correspondiente al salón de actos.

2.1.2.7. Puerta de Ingreso, que comprende el vestíbulo del salón de actos.

2.1.2.8. Salón de Actos.

2.1.2.9. Servicio sanitario para caballeros, que corresponde al salón de actos.

2.1.2.10. Gradas de acceso al segundo piso, que comprende dos palcos, gabinete para proyección de películas y bodega.

- 2.1.2.11. Oficina de Orientación Escolar
- 2.1.2.12. Bodega.
- 2.1.2.13. Servicios Sanitarios de la Escuela de Aplicación.
- 2.1.2.14. Tres aulas de la Escuela de Aplicación.
- 2.1.2.15.
Sobre la 13 Calle:
- 2.1.2.16. Cuatro aulas puras.
- 2.1.2.17. Dirección de la Escuela de Aplicación.
- 2.1.2.18. Puerta de Ingreso.
- 2.1.2.19. Salón de usos múltiples.
- 2.1.2.20. Dos aulas puras.
- 2.1.2.21. Cocina.
- 2.1.2.22. Dirección de la Escuela Naciones Unidas (Escuela de Aplicación).
- 2.1.2.23. Aula pura del Instituto "Belem", que cuenta con un servicio sanitario.
- 2.1.2.25. Antigua casa de la Directora, actualmente convertida en laboratorio de Educación para el Hogar. Un patiecito con --- arriates y una pila están rodeados por los siguientes servi cios:
- 2.1.2.26. Archivo del Establecimiento.
- 2.1.2.27. Puerta de ingreso, actualmente clausurada.
- 2.1.2.28. Cuatro aulas-laboratorio
- 2.1.2.29. Servicio sanitario.

2.1.2.30. Bodega.

2.1.2.31. Patio Trasero.

2.1.2.32. Iglesia de Belén.

Sobre la 10a. Avenida:

2.1.2.33. Aula pura.

2.1.2.34. Segmento de patio.

2.1.2.35. Cinco aulas puras.

2.1.2.36. Sala de estudio.

2.1.2.37. Biblioteca. Ocupa dos locales.

2.1.2.38. Cuarto de máquinas. (Bodega).

2.1.2.39. Ingreso entre la 10a. Avenida y 12 Calle.

Sobre la 12 Calle:

- 2.1.2.40. Dirección del Instituto Pedro Arriaza Matta.
- 2.1.2.41. Secretaría del mismo.
- 2.1.2.42. Sub-Dirección.
- 2.1.2.43. Tres aulas puras.
- 2.1.2.44. Servicios sanitarios del Instituto Pedro Arriaza Matta.
- 2.1.2.45. Servicios sanitarios del Instituto "Belem" y de la Escuela Nacional de Formación Secretarial.
- 2.1.2.46. Cinco aulas puras.

Sobre la 11 Avenida:

- 2.1.2.47. Dirección de la Escuela Nacional de Formación Secretarial.
- 2.1.2.48. Dos aulas puras.

AREA INTERNA:

- 2.1.2.49. Primer patio: Comprende una cancha de basquet bol, área verde compuesta principalmente por amates y pequeños arriates situados alrededor del patio. Se encuentran monumentos:
 - a. Juramento de la Maestra Belemita.
 - b. Busto del General Justo Rufino Barrios.
 - c. Placa en Honor a la Ceiba, Arbol Nacional.
 - d. Una pila.

Se encuentra también la tienda escolar, que funciona en una galera.

Este patio está circundado por cuatro corredores techados, que comunican con el segundo y tercer patios.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization and for ensuring that all financial and operational data is up-to-date and reliable.

2. The second part of the document outlines the various methods and procedures used to collect and analyze data. It describes how information is gathered from different sources and how it is processed to identify trends and patterns. This section also covers the use of statistical tools and techniques to interpret the data and draw meaningful conclusions.

3. The third part of the document focuses on the application of the collected data to various aspects of the organization's operations. It discusses how the information is used to make strategic decisions, improve efficiency, and identify areas for growth. It also highlights the role of data in monitoring performance and identifying potential risks or opportunities.

4. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of data-driven decision-making and offers practical advice on how to implement the findings in a way that will benefit the organization in the long term.

2.1.2.50. Acceso al segundo patio.

De Norte a Sur:

2.1.2.51. Servicios Sanitarios.

2.1.2.52. Laboratorio de Química.

2.1.2.53. Oficina del Laboratorista.

2.1.2.54. Laboratorio de Biología.

2.1.2.55. Laboratorio de Física.

2.1.2.56. Bodega del Laboratorio.

2.1.2.57. Dos aulas puras.

2.1.2.58. Enfermería, ésta cuenta con duchas y servicios sanitarios.

2.1.2.59. Corredor que comunica al segundo con el tercer patio.

De Oriente a Poniente:

2.1.2.60. Cuatro aulas puras.

2.1.2.61. Bodega.

2.1.2.62. Lo descrito anteriormente tiene vista hacia el segundo patio, el cual comprende:

a. Dos canchas de basquet bol.

b. La pila colonial.

c. Monumento a Gabriela Mistral.

d. Placa conmemorativa de las Juntas Cívicas.

e. Area verde compuesta por grandes árboles y arriates con variada vegetación.

2.1.2.63. Tercer Patio: Area empedrada donde se encuentran:

a. Una ceiba donada por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

b. Entrada al túnel que comunica con otros antiguos edifi--

cios de la ciudad: actualmente está sellado.

Alrededor del mismo están ubicados:

- b.1. La piscina.
- b.2. Acceso al patio de la Escuela de Aplicación.
- b.3. Guardianía.
- b.4. Local para basurero.
- b.5. Servicios sanitarios.
- b.6. Pila.
- b.7. Corredor de acceso al 5o. patio, donde se encuentran servicios sanitarios.
- b.8. Corredor de acceso al cuarto patio.

2.1.2.64. Cuarto patio: A su costado se encuentran:

1. Bodega.
2. Dos aulas puras, una de las cuales ya fue mencionada entre las que corresponden a la 10a. Avenida.

2.1.2.65. Quinto patio: Area empedrada alrededor de la cual se encuentran:

- a. Segmento de la pila.
- b. Cocina.
- c. Bodega.
- d. Otra guardianía.
- e. Servicios sanitarios de la Escuela Primaria.
- f. Dos aulas puras de la Escuela Primaria.
- g. Corredor de acceso al patio de la Escuela de Aplicación.

2.1.2.66. Patio de la Escuela de Aplicación:

- a. Al poniente, de Sur a Norte, se encuentra la carpintería.

- b. Al Norte se encuentran servicios sanitarios.
- c. Al Oriente el aula de Formación Musical.
- d. Corredor de acceso al sexto patio del Instituto. En esta área se encuentra una cancha de basquet-bol, de exclusivo uso de la Escuela de Aplicación.

2.1.2.67. Sexto Patio: A su alrededor se encuentra:

- a. Al Norte:
 - a.1. Dos Aulas puras.
 - a.2. Salón de Ayudas Audiovisuales.
 - a.3. Corredor de Acceso al Salón de Actos.
- b. Al Sur:
 - b.1. Clínica Odontológica.
 - b.2. Dos aulas puras.
 - b.3. Corredor de acceso a la Escuela de Aplicación. (1)

(1) Datos del Plano del Instituto: Levantó: Luis A. - Chin, Axel Bautista y Juan Luis Morales. Dibujo: Axel Bautista. U.-S.I.P.E. División de Infraestructura. Inventario de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación al Servicio de la Nación. Fecha: mayo de 1981. Escala: 1:250. Ver Anexos 9 y 10.

2.2 Características de la Institución: Administrativo-Docentes.

2.2.1. Funciona en jornada matutina de lunes a viernes de 7:20 a --
12:30 horas.

2.2.2. Atiende una población promedio de 1,600 estudiantes.

2.2.3. Comprende dos ciclos de estudios:

- a. Básico o de Cultura General, y
- b. Diversificado en la carrera de Magisterio de Primaria Ur
bana.

2.2.4. La población estudiantil, en el ciclo básico, oscila entre -
65 y 80 alumnas por sección.

En el ciclo diversificado oscila entre 30 y 35 alumnas por -
sección.

2.2.5. Las alumnas que ingresan al Primer Grado de Educación Básica
proceden de dos escuelas de observación y 10 de Aplicación a
signadas por el Ministerio de Educación. Además, ingresan -
casos especiales, tales como becadas (bolsistas) o traslados
de otros establecimientos.

2.2.6. Las alumnas de Segundo y Tercer Grados son aquellas que han an
sido promovidas en el Plantel, no se aceptan alumnas de o---
tros establecimientos, salvo aquellos casos de becadas (bol-
sistas) beneficiadas por el Ministerio de Educación o trasla an
dadas, procedentes de otros institutos del interior del país.

Para estos grados no existe ningún tipo de examen de admisión.

Para Cuarto Grado de Magisterio se reciben alumnas procedentes de los establecimientos de la capital y del interior del país, siempre que aprueben el examen de admisión, el que es básicamente "vocacional y de materias instrumentales".

Tienen derecho a sustentar el examen de admisión las alumnas que hayan aprobado todas las asignaturas del ciclo básico.

Las pruebas que se aplican en el examen de admisión son preparadas, aplicadas y procesadas por el Departamento de Orientación del establecimiento.

El número de secciones en el ciclo básico es de 17, divididas así: 7 secciones de Primer Grado; 6 secciones de Segundo Grado y 4 secciones de Tercer Grado.

En el ciclo Diversificado existen 3 secciones de Cuarto Grado; 4 secciones de Quinto Grado y 4 secciones de Sexto Grado, haciendo un total de 11 secciones. Hay 28 secciones en los dos ciclos.

De las alumnas que egresan de Tercer Grado Básico, un número muy reducido se inscribe en la carrera de magisterio. En 1984, de 314 , solamente 25 se inscribieron en esta carrera.

2.3. Organización del Personal.

2.3.1. Administración:

- a. Dirección
- b. Sub-Dirección
- c. Secretaría, Contaduría y Oficiales de Secretaría

2.3.2. Técnico-Pedagógico:

- a. Laboratoristas: Física, Química, Biología y Educación para el Hogar.
- b. Ayudas Audiovisuales y Biblioteca

2.3.3. Personal de Servicio, Guardianía y Carpintería.

2.3.4. Personal docente, el que como ya se dijo, ubicado - en áreas de trabajo.

2.3.5. Funcionan los siguientes comités:

- a. De Arte y Cultura
- b. De Finanzas
- c. Recreación y Deportes

2.3.6. La Extensión Cultural se integra con profesores especializados, quienes dirigen:

- a. El Coro
- b. La Orquestina
- c. La Banda Escolar
- d. La Marimba, y,
- e. Los Deportes.

En el Instituto existe un Supervisor Específico, nombrado por el Ministerio de Educación y está encargado de atender las actividades en forma horizontal, tanto lo administrativo como lo docente. Su función es un coadyuvante en promover el mejoramiento del proceso educativo.

2.4. Otras Características

Tanto en la Dirección como en la Sub-Dirección se observa interacción e intercomunicación. Se han introducido cambios de profundidad para mejorar el sistema administrativo y docente. La intercomunicación con todo el personal ha dado como resultado la comprensión y entendimiento entre ambos sectores en beneficio de la institución.

El personal administrativo es accesible y comprensivo en todas las acciones del sector educativo, lo que ha redundado en el progreso del Establecimiento. (Ver Anexo No. 16)

2.5. Las Funciones del Personal

Las funciones del personal están asignadas de conformidad con el Manual para Centros Docentes del Nivel Medio, emitido por el Ministerio de Educación por intermedio de la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa U.S.I.P.E. (1)

(1) Ministerio de Educación. U.S.I.P.E. Manual para Centros Docentes del Nivel Medio, Guatemala: S.E.S.F., pp. 2 y 3

CAPITULO II

JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

Inquiriendo por el perfil de la Maestra Belemita, se estableció lo siguiente:

- 1º La base legal del Instituto está fundamentada en las leyes y disposiciones del Ministerio de Educación.
- 2º A pesar de contemplar los fines propuestos en la Constitución de 1965 y en Decreto Legislativo 73-76, Ley de Educación Nacional, no se han formulado Objetivos Institucionales.
- 3º Debido a lo anterior, no se ha definido el perfil para el tipo de maestras egresadas de la institución.
- 4º Al no haber un perfil definido, se da en muchas ocasiones, duplicación de esfuerzos, desaprovechamiento de recursos, repetición de contenidos en diferentes asignaturas y una evaluación que no corresponde a los objetivos de un perfil establecido como producto terminal que permita orientar la dirección de los esfuerzos tanto de catedráticos como de alumnas.
- 5º Es necesario que se defina lo que se espera que la egresada haya logrado a través de la carrera, con equilibrio de los aspectos humanísticos, científicos y técnicos, ya que eso redundará en beneficio de la misma egresada, de la institución y del país.

CAPITULO III

ANALISIS DEL PROBLEMA

Institucionalmente debe existir un perfil de las egresadas, congruente con las aspiraciones de los miembros implicados en el proceso de formación, como son los docentes y alumnas. Se espera que la formación sea integral para que el producto lo constituyan profesionales calificadas en lo humanístico, científico y técnico. Los criterios son diversos; pero es posible llegar a un consenso respecto a los factores deseables para conformar un tipo de profesional que responda a las necesidades y problemas educativos del país, dentro de una metodología curricular adecuada.

CAPITULO IV

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

- 1º Explorar la opinión de los docentes y alumnas de Sexto Grado de Ma^gisterio de 1984, respecto a los rasgos que deberían formar el per^fil de la Maestra egresada del Instituto "Belem".
- 2º Proponer un perfil para la egresada de la carrera de Magisterio -- del Instituto "Belem".
- 3º Propiciar la unificación de criterios en el personal docente para^la elaboración del perfil.
- 4º Proponer criterios para el diseño curricular en la carrera de Ma^gisterio del Instituto "Belem".

CAPITULO V

MARCO TEORICO

Se fundamenta en un cuerpo de teorías que se describen como bases filosóficas, legales, socioculturales, científicas y técnicas que sustentan los principios de la acción y establecen normas de procedimiento relacionado con este estudio.

Bases Filosóficas del Curriculum

Podemos definir las así:

Las bases filosóficas del curriculum son aquellas corrientes que nos proporcionan el fundamento para actuar dentro del desarrollo del pensamiento.

Funciones de la Filosofía Educativa:

- 1º Aclarar los fines, objetivos y propósitos de la educación, así como las actividades relacionadas con ella.
- 2º Guiar las estrategias necesarias para cambiar en el curriculum lo que sea necesario.
- 3º Sugerir nuevas tareas de aprendizaje.
- 4º Definir las funciones que le corresponden a los sujetos al mejorar y/o cambiar el curriculum.

Tipos de Educación

Encontramos que hay tantos tipos de educación como corrientes filosóficas. Entre ellas se pueden citar:

- . El Perennialismo,
- . El Idealismo,
- . El Experimentalismo, y,
- . El Existencialismo.

Además, no podemos olvidar que es muy difícil encontrar posiciones realmente puras, por tanto, es conveniente mencionar la Posición Ecléctica.

Actualmente al estudiar las posiciones filosóficas se pueden situar en dos extremos, que son:

- 1º LA EDUCACION IDEAL: Cuyos principales propósitos son desarrollar la mente, comprender las ideas o ideales del mundo y se basa especialmente en el estudio de las disciplinas existentes.
- 2º LA EDUCACION PERSONAL: Se ocupa de desarrollar la capacidad del niño hasta sus límites, basándose en que éste, es esencialmente bueno.

En el momento de querer mejorar o cambiar el curriculum se plantea el problema de la TOMA DE DECISIONES. En el curriculum es de suma importancia, el que sea oportuno el momento, la manera adecuada y, es natural que éstas sean de acuerdo al fundamento filosófico de las personas

que lo están desarrollando, ya que la decisión dependerá de lo que el sujeto considere: BUENO, VERDADERO Y REAL.

Las teorías axiológicas, epistemológicas y ontológicas de las siguientes corrientes filosóficas, básicamente son:

a. EL PERENNIALISMO: Su ontología se basa en el mundo racional y de Dios. Su epistemología es principalmente razonada y revelada. Su axiología sostiene la racionalidad como lo bueno. Enseña la realidad a través de las materias y las disciplinas doctrinarias; la verdad, por medio de la disciplina de la mente en forma práctica; lo bueno, por el comportamiento disciplinario razonado. Sostiene que las escuelas existen para revelar la razón y la voluntad de Dios y enseñar las verdades eternas. Asigna al maestro el papel de interpretar y exponer los conocimientos y al alumno el deber ser receptor pasivo de los mismos. Afirma que la verdad es eterna e inmutable; que no hay cambios reales.

b. EL IDEALISMO: Basa su realidad en el mundo de la mente, su verdad, en la coherencia de las ideas; su axiología, en la imitación del ser ideal. Propugna la enseñanza de las materias de la mente como la literatura, la filosofía y la religión. Procura llegar a la verdad por medio de conferencias y discusiones y, enseñar lo bueno por la imitación de los héroes y otros ejemplos. Sostiene que las escuelas existen para agudizar la mente y los procesos intelectuales y para enseñar la sabiduría de los siglos. El maestro representa el papel de expositor y el ejemplo a seguir; el alumno recibe y memoriza. No es partidario del cambio, ya que la verdad debe ser preservada.

c. REALISMO: Su mundo es el de las cosas; su verdad, la comunicación y la sensación; su axiología se basa en las leyes de la naturaleza y enseña la realidad por las materias del mundo físico, como la matemática, las ciencias naturales. Llega a la verdad por medio de la transmisión de información, la memorización y la exposición. Enseña lo bueno a través del entrenamiento en las reglas de la conducta. Afirma que las escuelas existen para revelar el orden del mundo y el universo, y por ello debe enseñarse las leyes de la realidad física. El maestro debe demostrar e impartir conocimientos; el alumno, manipular y recibir pasivamente. Siempre -- busca la perfección y procura el cambio ordenado.

d. EXPERIMENTALISMO: Su propio nombre sugiere la experiencia como su campo de acción. "Lo que funciona" y "lo que es", constituyen su epistemología; la aprobación general, su axiología. La enseñanza de la realidad se basa en las materias empíricas como los estudios sociales; la enseñanza de la verdad la efectúa a través de métodos de proyectos y de resolución de problemas y la enseñanza de los valores en la tomá de decisiones en grupo tomando muy en cuenta las consecuencias de sus acciones. Para esta corriente, -- las escuelas existen para descubrir y expandir la sociedad para -- compartir las experiencias, y se debería enseñar la indagación gru

pal en las ciencias sociales usando el método y la materia simultáneamente.

El maestro es un asistente y orientador y el alumno participa activamente y contribuye al logro de los aprendizajes. El cambio es un proceso que siempre está presente.

e. EXISTENCIALISMO: Su mundo es la existencia. La verdad es de elección personal y subjetiva. Lo bueno es la libertad; la enseñanza de la realidad debe hacerse por las materias en donde entra la elección, como las artes, la ética y la filosofía. La enseñanza de la verdad es la provocación de respuestas personales a través de la indagación. La enseñanza de lo bueno es entonces, el despertar del sentido de la responsabilidad en la persona. Propone la existencia de las escuelas para ayudar a los niños a conocerse a sí mismos y su lugar en la sociedad, según esta corriente, debería enseñarse tópicos carentes de régimen. El maestro, cuestiona y asiste al alumno en su búsqueda personal y el alumno determina su propia regla. Todo cambia en todo momento. (*)

En una muestra tomada al azar del personal docente del Instituto Belem sobre sus preferencias filosóficas, se obtuvo el siguiente resultado:

(*) Wiles, Jon y J. Bondi Jr. "Elaboración del Currículum". Albuquerque: Universidad de Nuevo México. S.E., S.F., 126 pp.

Perennialismo:	30%
Idealismo:	10%
Realismo:	10%
Experimentalismo:	30%
Existencialismo:	10%
Posición Ecléctica:	10%

De lo anterior, podemos inferir que existen dos grupos que predominan: el perennialismo y el experimentalismo.

En relación a las corrientes: idealismo, realismo, existencialismo y posición ecléctica, existen en un nivel poco significativo; por los resultados se observa que no hay una sola tendencia, hay una diversificación de ideales, lo que supone que genera diversas orientaciones de formación. (1)

BASES LEGALES

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, 1965

Artículo 91. "Son obligaciones primordiales del Estado el fomento y la divulgación de la cultura en todas sus manifestaciones. - La educación tiene como fines principales el desarrollo integral de la personalidad, su mejoramiento físico y espiritual, la superación de la responsabilidad individual_

(1) Ordóñez, María del Carmen. "Bases del Curriculum". Folleto impreso a mimeógrafo. Guatemala: S.E.S.F., pp. 5 (Ver Anexo 12)

del ciudadano, el progreso cívico del pueblo, la elevación del patriotismo y el respeto a los derechos humanos". (1)

DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 73-76

LEY DE EDUCACION NACIONAL

Fines de la Educación

Artículo 14. "Son fines de la educación:

- a. Proporcionar una educación basada en principios científicos, técnicos y culturales, que forme integralmente al educando, lo prepare para el trabajo productivo y le permita el acceso a otros niveles de vida social y nacional;
- b. Promover en el educando una formación científica y humanística, con énfasis en los aspectos éticos, estéticos y cívicos;
- c. Fomentar el análisis crítico en el educando y estimular los medios para su aplicación;
- d. Capacitar al educando para convivir y promover el progreso de la comunidad;

(1) Guatemala. Leyes, Decretos, etc. Constitución de la República. - Decretada por la Asamblea Constituyente el 15 de septiembre de 1965. Guatemala: Tipografía Nacional, S. F. 143 pp.

- e. Fortalecer en el educando el espíritu de solidaridad humana;
- f. Desarrollar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación;
- g. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico-social;
- h. Fomentar en el educando la defensa, conocimiento y -- respeto a los derechos humanos;
- i. Impulsar en el educando la investigación científica y tecnológica;
- j. Capacitar al educando para que contribuya al fortalecimiento de la democracia, la libertad y la justicia social;
- k. Desarrollar y fortalecer en el educando la actitud favorable al restablecimiento de la unidad centroamericana;
- l. Promover en el educando su capacitación para elevar - sus propios niveles de alimentación y salud; y
- ll. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio económico y cultural de la Nación". (1)

(1) Guatemala. Leyes, Decretos, etc. Decreto Legislativo 73-76. Ley de Educación Nacional. Ministerio de Educación. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1978. pp. 9.

Dentro de la investigación documental se buscaron los objetivos generales para la formación de la maestra de Educación Primaria Urbana, - los que no se encontraron por no existir ningún documento oficial acerca de los mismos. Ante esta carencia, se formularon siete objetivos, - los que se presentaron a la consideración de la Jefatura de Educación - Normal y Bachillerato del Ministerio del Ramo y a educadores con experiencia técnico-docente que actualmente se encuentran laborando en la - Oficina Coordinadora de Proyectos OEA-MINEDUC. Tanto en la opinión de la Jefatura de Normal y Bachillerato como en la de los educadores mencionados, resultan apropiados y válidos dichos objetivos para el medio nacional.

OBJETIVOS PROPUESTOS:

Al finalizar la carrera, el egresado será capaz de:

- 1º Expresarse oral, gráfica y corporalmente, adecuada y eficientemente para establecer una comunicación efectiva con sus educandos y - sus semejantes.
- 2º Valorar, utilizar y conservar los bienes del Patrimonio Nacional y Universal eficientemente.
- 3º Investigar la realidad nacional para promover el desarrollo socioeconómico y educativo del país, en base a los fines y objetivos de la Educación Nacional.

La capacidad del sistema educativo no corresponde a la demanda --- real y potencial de la sociedad guatemalteca, por lo que en sus diferentes niveles y modalidades presenta grandes déficits.

Los programas orientados a la atención de la juventud carecen de una visión integral de sus necesidades; su cobertura además de ser míni-ma, está dirigida a la población de la ciudad capital.

En lo que se refiere a la calidad, ésta se presenta de la siguiente manera:

1º A nivel nacional en primaria: Promoción 69%, retención 16% y dese-serción 17%.

2º Nivel Medio Básico: Promoción 64%, en el diversificado 69%.

En la enseñanza-aprendizaje, predominan las formas memorísticas y rutinarias. La educación es academicista; incongruencia con las características de los distintos niveles; ausencia de un sistema de capacitación sistemático y efectivo; ausencia de una adecuada supervisión técnica y escasez de libros de texto.

En cuanto a la administración, presenta las siguientes características:

1º Inadecuado sistema de reclutamiento de personal.

2º Inadecuada ubicación del personal, de acuerdo con su especialización.

3º Procedimiento anacrónico en la emisión de los nombramientos para el personal técnico, docente y administrativo. Además, 53 distintas dependencias del Ministerio de Educación, realizan programas de capacitación en forma aislada, por lo que no se observa su impacto cualitativo.

La falta de racionalidad en el uso de la planta física incide negativamente en la calidad de la educación que se ofrece.

No existe coordinación sistemática que aproveche los recursos y los esfuerzos de las diferentes instituciones dedicadas a la educación. (1)

Características de la Población Estudiantil de Belem

FISICAS: Se considera que el promedio de alumnas corresponden a una clase socioeconómica media baja (los dos cónyuges trabajan de alguna manera), lo que implica posibles factores que inciden en la desintegración familiar.

Regular o mala alimentación, pocas opciones a la recreación. (Quizá solamente televisión o radio, si llegan a tener).

El estado de salud, resulta insatisfactorio generalmente, en varias alumnas son visibles síntomas de desnutrición y/o avitaminosis.

INTELECTUALES: El promedio de la población se considera que alcanza la categoría de normal; las diversas condiciones inadecuadas en que se desenvuelven y también a la formación deficiente que las alumnas traen de la escuela primaria, hacen que el rendimiento no sea óptimo y, en muchas ocasiones es inaceptable.

EMOCIONALES: En muchos casos los miembros de la población estu---

(1) U.S.I.P.E. Informe al Ministerio de Educación. Guatemala: S.E. 1984 pp. 6.

diantil, por las características ambientales en las que se desenvuelven, se ven expuestas a vivenciar desde temprana edad, una variedad de situaciones que condicionan una predisposición emotiva a los diversos problemas que se le presentan. En general, podría considerarse que el estado emocional es insatisfactorio.

SOCIALES: Corresponden a una clase socioeconómica media-baja en nuestra idiosincracia; en algunas ocasiones extremadamente pobres, y aunque en menor número, también hay alumnas que provienen de condición socioeconómica media-alta.

MORALES: Por la condición de su sexo, se observan ciertos comportamientos acordes a los esperados en su contexto cultural. En cuanto a la responsabilidad, el respeto mutuo y a la propiedad ajena, las observaciones no son muy halagadoras, ya que falla constantemente.

CULTURALES: Las integrantes de la población estudiantil, son un reflejo de las vivencias de un amplio sector de la población guatemalteca, comprendido entre una posición socioeconómica media-baja.

PROBLEMAS: La problemática que presentan, puede circunscribirse a tres aspectos: socioeconómicos, emocionales y de rendimiento escolar.

NECESIDADES: Se considera que las necesidades guardan estrecha relación con la problemática citada. Puede agregarse una demanda de apoyo afectivo, orientación en el plano moral y asesoría en las actividades de su diario vivir.

INTERESES: Los intereses van muy ligados con las expectativas y demandas sociales, propias de una sociedad de consumo. (*)

PERSONAL DOCENTE:

Calidad del Personal Docente: Del personal docente del Establecimiento 92% son graduados en Enseñanza Media, en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Especializados en:

- a. Biología
- b. Física
- c. Química
- d. Matemática
- e. Psicología
- f. Lengua y Literatura
- g. Estudios Sociales

Graduados en Licenciatura, en el área humanística

Profesores que han hecho estudios universitarios, pero que no han concluido la carrera

Especializados en Artes Plásticas

En Música

En Educación para el Hogar

(*) Información proporcionada por la Oficina de Orientación del Establecimiento.

UBICACION DE PERSONAL	Profesión (Representada en %)						
	TOTAL	LIC.	P.E.M.	M.E.P.U.	SEC	CONT	VOC
Técnico Administrativo	16		5	11			
Administrativo	14		3	3	7	1	
Docente	68	4	63	1			
Especialistas	2	2					

AREAS DE TRABAJO DOCENTE (1)	T O T A L	%
Humanística	21	42
Técnica	12	24
Científica	8	16
Humanística y Técnica	3	6
Humanística y Científica	3	6
Científica y Técnica	2	4
Humanística, Científica y Técnica	1	2

(1) Incluyendo maestra I

B A S E S C I E N T I F I C A S

CONCEPTOS DE PERFIL:

Perfil: Miramientos en la conducta o trato social. (1)

Perfil Psicológico: Gráfico que expresa la fisonomía mental de un individuo y permite evaluar de un solo golpe de vista las características intelectuales del sujeto. (2)

Perfil Psicológico: La idea de perfil psicológico responde a la conveniencia de representar en forma gráfica y de manera clara y definida los resultados obtenidos al examinar las capacidades psíquicas y profesionales del hombre. Actualmente se da este nombre a todos los métodos encaminados a la consecución de dicho fin. (3)

Perfil Profesional: Es el conjunto de objetivos sencillamente formulados que describen los comportamientos y actitudes que se espera que los alumnos logren a través de determinado programa educativo y desarrollados en el ejercicio de una profesión; es decir, que describen lo que el profesional debe saber hacer. (4)

Perfil de Aprendizaje Deseable: Es el producto integrado de todos los objetivos realizables. (5)

-
- (1) García Hoz, Víctor. Diccionario de Pedagogía. Ed. Labor, S. A., Barcelona, 3a. Ed., 1974, 2 vol.
 - (2) García Pelayo y Gross, Ramón. Pequeño Larousse. Ed. Larousse. Ed. Noguer, Barcelona, 1972, 1566 pp.
 - (3) Baldizón Castellanos, Norma. "El Perfil de Aprendizaje Deseable en el Proceso Educativo". Folleto impreso a mimeógrafo, S.E., S. L., S. F. 5 pp.
 - (4) IDEM
 - (5) IDEM

La necesidad de Fijar Perfiles:

Es de suma importancia la fijación de un perfil de egreso para -- cualquier carrera profesional, cuanto más en la Carrera de Magisterio -- que implica tanta responsabilidad por cuanto los maestros están destina-- dos a la formación del ser humano. Un perfil de egreso nos permitirá -- la unificación de esfuerzos, criterios y enfoque para el desarrollo gra-- dual, continuo y progresivo del curriculum de la carrera de Magisterio.

Aspectos que Integran un Perfil Profesional Deseable:

Existen tres aspectos fundamentales que el ser humano debe desarro-- llar a través de todo proceso educativo y, por ende, a través de una -- formación profesional:

Aspecto Científico: Integrado por los objetivos cognoscitivos, -- que se constituirán en la suma de saberes que el egresado desarro-- lle, adquiera y posea.

Aspecto Humanístico: Constituido por los objetivos afectivos que -- se convertirán en la suma de saberes experienciales que conforma-- rán sus actitudes y hábitos.

Aspecto Técnico: Que es la aplicación de lo anterior y se integra -- por la evidencia de eficiencia con que puede realizar diversas ta-- reas en el ejercicio de habilidades y destrezas, es decir, corres-- ponde a los objetivos psicomotrices.

Aspectos de un Perfil Deseable:

- . Lo que el egresado debe saber hacer. (Científico)
- . Lo que el egresado debe poder hacer. (Técnico)
- . Lo que el egresado debe hacer. (Humanístico)

CONCEPTO DE CURRICULUM:

Existen diferentes acepciones de la palabra "curriculum". Durante mucho tiempo se le consideró como la suma de contenidos o asignaturas - que el estudiante debía completar para obtener un título o un grado académico. Para nuestros propósitos, tomaremos la definición que expresa:

"Curriculum es el conjunto de experiencias de aprendizaje que la escuela debe preparar para que el alumno logre los objetivos propuestos".

Además del anterior, existen dos términos más que están íntimamente involucrados con el mismo:

Desarrollo curricular: Que es el conjunto de sujetos, procesos y elementos interactuando para lograr las experiencias planificadas de acuerdo a las propias del educando, congruentes con sus intereses y necesidades.

Diseño Curricular: Consiste en el plan detallado para obtener el aprendizaje, tomándose éste como un cambio de conducta. También puede tomarse como la descripción de los sujetos, procesos y elementos que intervendrán en una institución o carrera educativa. (1)

(1) Sperb, Dalila. El Currículo. Editorial Kapelusz, Buenos Aires, -- 1974., pp. 25-29
Ordóñez, María del Carmen. Concepción del Currículum; Bases del Currículum; Características de funcionalidad del Currículum.

B A S E S T E C N I C A S

Para alcanzar el perfil propuesto, adecuado a las necesidades, tanto de la futura maestra, como del país, es necesario que el Currículum desarrollado durante su carrera, reúna las siguientes características de funcionalidad:

- 1º FUNDAMENTACION: Siempre necesitamos de un punto de referencia o de apoyo; un marco teórico que nos permita orientarnos. Por ello, es conveniente investigar las necesidades, intereses y problemas de los sujetos para que el curriculum se adapte a ellos. Además, no podemos olvidarnos del aspecto legal, sociocultural y filosófico existentes, ya que constituyen el fundamento conceptual.
- 2º COHERENCIA: Siendo un sistema, los elementos del curriculum deben interactuar de acuerdo a una consistencia, tanto interna como externa que mantenga una congruencia entre sus bases, sus elementos y los productos esperados.
- 3º FACTIBILIDAD: Debe ser planificado y desarrollado de acuerdo a la realidad, tomando en cuenta las existencias y disponibilidad, tanto de recursos humanos como materiales, incluyendo los financieros. Debe haber una preparación psicológica adecuada en los educandos y conocimiento de los intereses y aspiraciones de la comunidad que deben satisfacerse, teniendo por lo menos, el mínimo de condiciones para el éxito.

- 4º FLEXIBILIDAD: Adaptabilidad. Es la posibilidad de modificarse - de acuerdo a las circunstancias imprevistas, para superar problemas. Permite el cambio total o parcial en los objetivos, medios o recursos, según la necesidad. Sin embargo, este cambio no quiere decir que se contradigan los principios fundamentales.
- 5º EFICIENCIA: Es la mejor utilización de los recursos. Se dice que el curriculum es eficiente cuando está permitiendo el máximo rendimiento de los sujetos, el mejor uso de los recursos y obteniendo - niveles de logro satisfactorios y aceptables. (1)

(1) Ordóñez, María del Carmen. Folleto Características de Funcionalidad del Curriculum. U. R. L., Guatemala.

CAPITULO VI

DELIMITACION DEL PROBLEMA

1. Alcances:

Ya que se estableció que el Instituto Belem carece de un perfil de de finido para la maestra egresada del mismo, se formuló y se sometió a la consideración de catedráticos y alumnas del Sexto Grado de Magisterio - de 1984, el perfil que aparece en la presente investigación, el cual -- trata de equilibrar los factores humanístico, científico y técnico de-- seables en la futura maestra egresada de la Institución.

2. Límites:

2.1. Espaciales: Se realizó básicamente dentro del Instituto Belem, bibliotecas, hemerotecas y archivos donde fue necesario.

2.2. Temporales: En períodos libres durante el horario de trabajo para aprovechar los recursos humanos y materiales que se encontraron al alcance durante ese lapso a lo largo del ciclo escolar.- Fuera del Horario de trabajo para realizar investigaciones que incluyeron visitas a bibliotecas, archivos y personas relacionadas - con el Instituto.

2.3. Muestra: Se tomó como población a las alumnas del Sexto Gra do de Magisterio de 1984, catedráticos en general del Instituto, - personal que laboró en el establecimiento en años anteriores, auto ridades del Ministerio de Educación.

2.4. Condiciones: A las alumnas se les presentó el Cuestionario correspondiente en su sección durante un período libre de cada grupo. El cuestionario fue respondido dentro del aula en presencia del investigador. A los catedráticos se les pasó el cuestionario individualmente en sus períodos libres.

Las entrevistas personales se realizaron de manera planificada, estando de acuerdo el investigador y el entrevistado.

CAPITULO VII

FORMULACION DE LA HIPOTESIS

El Instituto Normal Central para Señoritas "BELEM" carece de un -- perfil definido de formación.

La evolución histórica de este Instituto ha seguido un proceso sin evolución técnica.

Es posible la formulación de un perfil de Egreso mediante un análisis de rasgos y valores deseables para conformar el tipo de profesional esperado.

CAPITULO VIII

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Para aplicar un método de estudio sobre el tema de este trabajo se utilizaron dos formas:

- a. Investigación documental y,
 - b. Observación Directa.
1. Se elaboró un plan preliminar donde se incluyeron los objetivos y acciones a seguir para llevar a cabo la investigación.
 2. La recolección de datos se realizó por medio de:
 - 2.1. Investigación Bibliográfica
 - 2.2. Investigación Hemerográfica
 - 2.3. Entrevistas
 - 2.4. Cuestionarios
- Tanto la investigación bibliográfica como la hemerográfica, se llevaron a cabo en la Biblioteca Nacional, Archivo General de Centro América, Biblioteca Matilde Wellauer (del Instituto "Belem") y Archivo del Instituto Belem. Asimismo, se utilizó la Biblioteca particular de la profesora Ana Gilma vda. de Rosales.
3. El procedimiento siguió los pasos del Método Genético e Histórico y fueron los siguientes:

3.1. Acopio y selección de documentos

3.2. Examen crítico de datos

3.3. Interpretación de datos

Se consideró válida esta forma de trabajo para obtener un conocimiento de ideas, legislación, organización, administración, así como de las normas pedagógicas que a través de la evolución histórica del Instituto "Belem" se han generado.

4. Asimismo se empleó la observación para conocer la situación actual en relación al perfil de formación, lo que permitió hacer el análisis sobre los rasgos que debe incluir el perfil de egreso de las maestras de "Belem", según los factores humanístico, técnico y científico; se conoció la proporción de acuerdo a la opinión de profesores y alumnas en cada uno de estos factores para formar el perfil y el grado de discrepancia entre los profesores y alumnas del último grado de magisterio, para establecer el grado de aceptación de los rasgos propuestos.

Los resultados de la encuesta de opinión sobre el perfil, fueron procesados calculando proporciones y porcentajes.

Las entrevistas y cuestionarios se aplicaron a ex-directoras, ex-catedráticos, ex-alumnas, algunas de las autoridades actuales del Ministerio de Educación, autoridades del Instituto, catedráticos y alumnas del Sexto Grado Magisterio de 1984 de esa Institución.

Se aplicaron tres tipos de cuestionario:

4.1. De las características del Instituto a una muestra de catedráticos del 10%. Ver Anexo No. 13.

4.2. De preferencias filosóficas a otra muestra de catedráticos --

también del 10%. Ver Anexo No. 12

4.3. De opinión sobre el perfil deseable para la maestra egresada del Instituto "Belem" al 87% de catedráticos y al 92% de alumnas, del sexto grado de magisterio de 1984. Ver Anexo No. 15.

5. Descripción del Procesamiento Estadístico.

La técnica utilizada fue el cálculo de proporción y porcentajes.

5.1. Se determinó que el total de cuestionarios respondidos por catedráticos y alumnas se distribuyó así:

Catedráticos: 41 = 87 %

Alumnas: 135 = 92 %

5.2. Se tabularon las respuestas favorables a cada ítem de acuerdo a los aspectos de los factores Humanístico, Científico y Técnico.

5.3. Se calculó la proporción de cada aspecto en cada factor para comparar los resultados de los dos tipos de informantes, y se redujeron al valor de 1 para establecer la aceptación o rechazo de la hipótesis. Se utilizó la siguiente fórmula:

$$P = \frac{\sum P_o}{N (P_e)}$$

Interpretación de la fórmula:

P = Proporción

P_o = Puntaje observado

P_e = Puntaje esperado

N = Número de informantes

5.4. Se calculó la proporción de cada factor sumando las respuestas favorables de los cuestionarios y se dividió entre el número de informantes por el número de ítems por factor.

$$P = \frac{Pe}{N (Ni)}$$

(Ver cuadros y gráficas 1, 2, 3 y 4)

5.5. Para los numerales anteriores (5.3. y 5.4.) se calculó el porcentaje de respuestas favorables de los cuestionarios multiplicando la proporción por cien.

$$p = P (100)$$

p = porcentaje

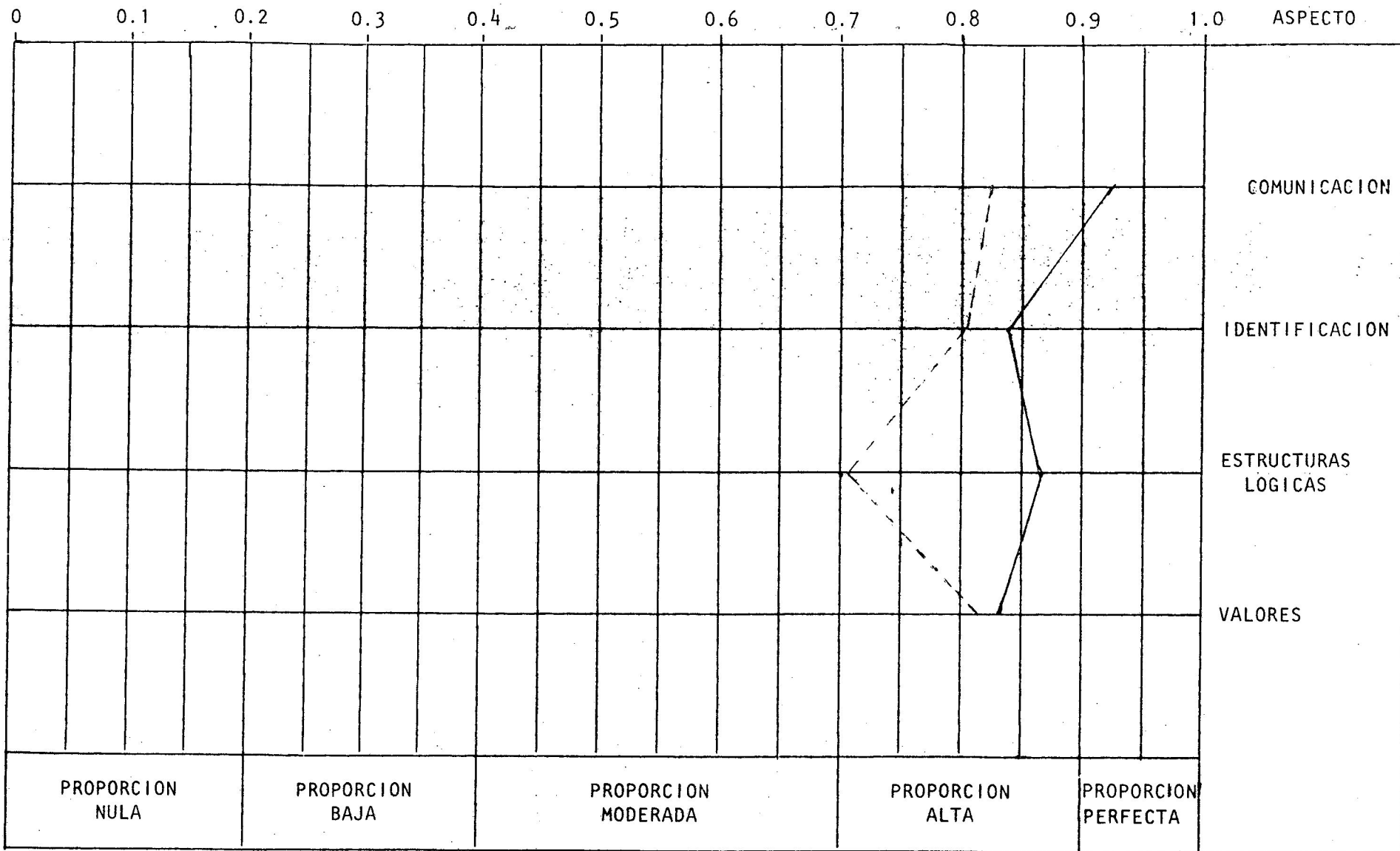
5.6. Se calculó la distribución del valor asignado por los informantes a cada uno de los factores para observar hacia dónde se dirigía la tendencia según los resultados porcentuales de la encuesta. El resultado global es igual a la suma de los ítems correspondientes a los tres factores. (Cuadro No. 4 y Gráficas No. 1 y 2).

CUADRO NO. 1

PROPORCION DE LA OPINION DE LOS ASPECTOS DEL
FACTOR HUMANISTICO

Informante / Aspecto	ALUMNAS	PROFESOR	DISCREPANCIA PROFESOR VRS ALUMNA
COMUNICACION	0.83	0.93	0.10
IDENTIFICACION	0.80	0.84	0.04
ESTRUCTURAS LOGICAS	0.71	0.87	0.16
VALORES	0.81	0.83	0.02

PERFIL DE DIAGNOSTICO DEL FACTOR HUMANISTICO DE LAS MAESTRAS DE EDUCACION PRIMARIA URBANA
INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS "BELEM"



REFERENCIAS:

Informantes: Alumnas: -----
Catedráticos: _____

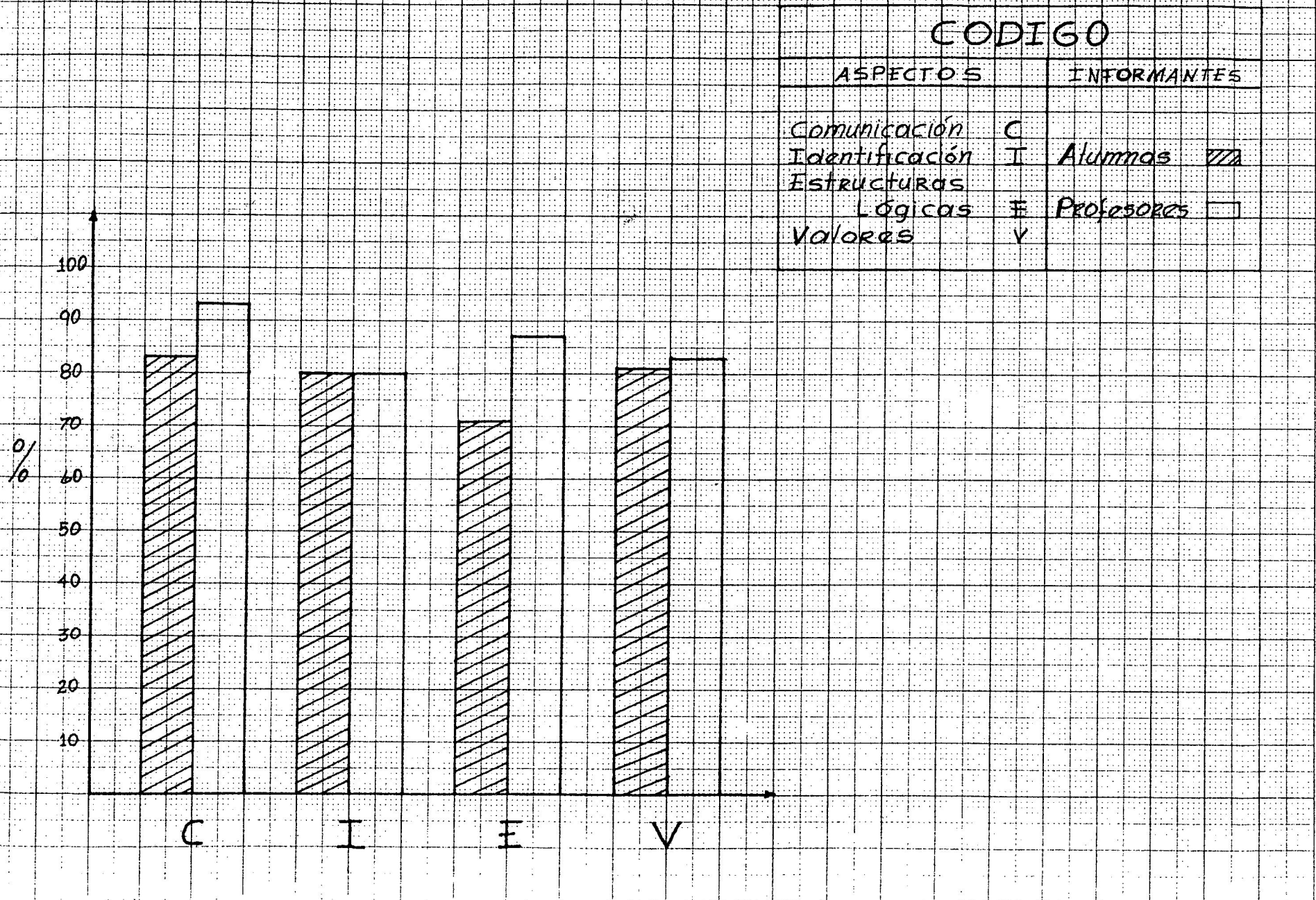
Proporción por Factor: -----
Proporción por Factor: _____

Cuadro No. 1.1.

FACTOR HUMANISTICO

INFORMANTES ASPECTOS	Alumnas No.=135				Profesores No.=41			
	SI		NO		SI		NO	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Comunicación	112	83	23	17	38	93	3	7
Identificación	108	80	27	20	33	80	8	20
Estructuras Lógicas	96	71	39	29	36	87	5	13
Valores	109	81	26	19	34	83	7	17

REPRESENTACION GRAFICA DEL CUADRO No. 1.1



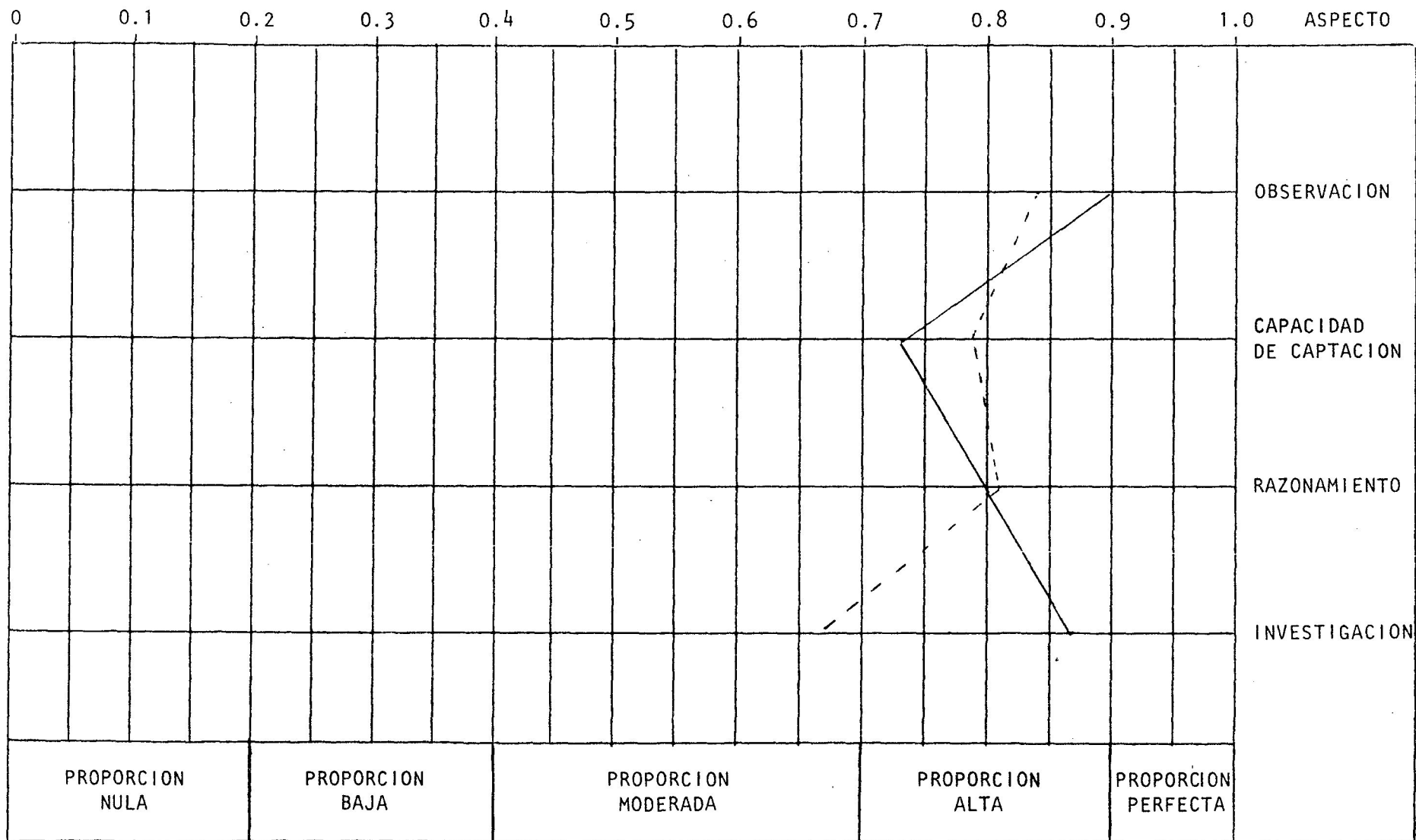
CUADRO No. 2

PROPORCION DE LA OPINION DE LOS ASPECTOS DEL
FACTO R CIENTIFICO

Informante / Aspecto	ALUMNA	PROFESOR	DISCREPANCIA PROFESOR VRS ALUMNA
OBSERVACION	0.83	0.90	0.07
CAPTACION	0.79	0.73	-0.06
RAZONAMIENTO	0.81	0.80	-0.01
INVESTIGACION	0.67	0.86	0.19

GRAFICA No. 3

PERFIL DE DIAGNOSTICO DEL FACTOR CIENTIFICO DE LAS MAESTRAS DE EDUCACION PRIMARIA URBANA
INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS "BELEM"



Referencias:

Informantes:

Alumnas:

Catedráticos:

—————

Proporción por factor:

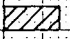
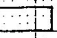
Proporción por factor:

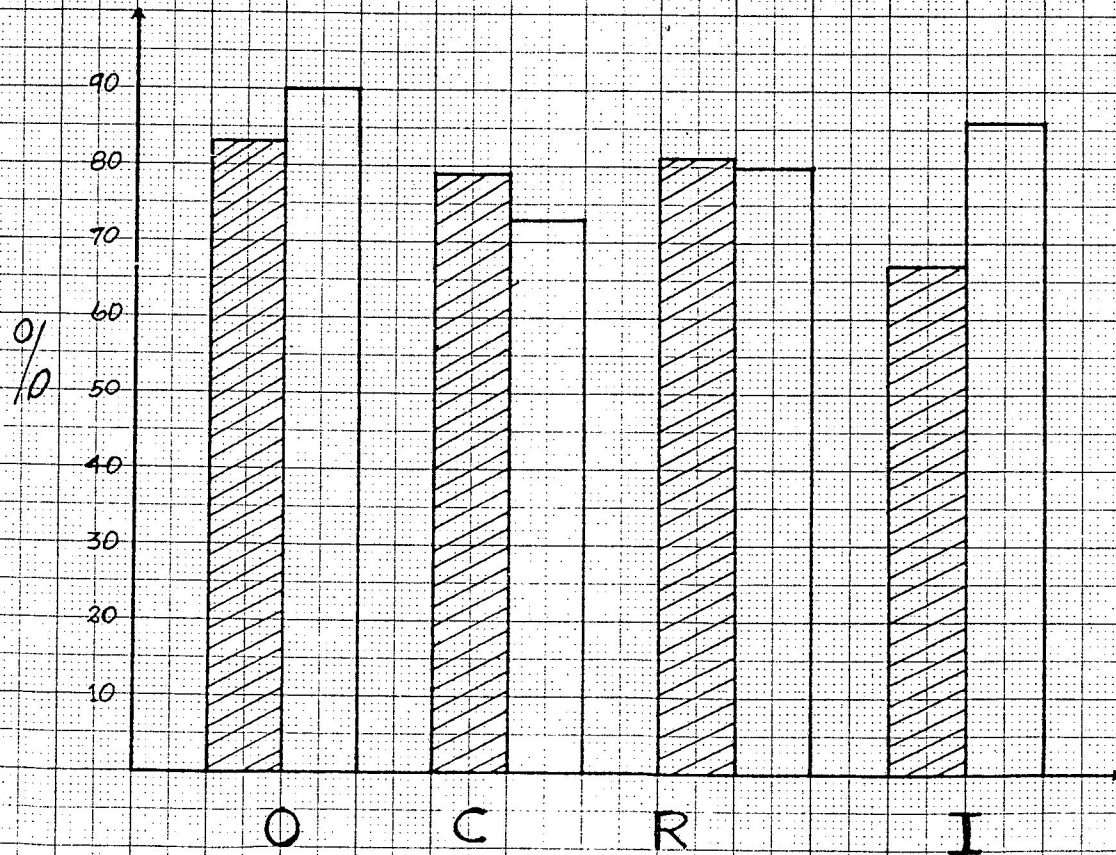
Cuadro No. 2.1

FACTOR CIENTIFICO

INFORMANTES ASPECTOS	Alumnas No. 135				Profesores No. 41			
	SI		NO		SI		NO	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Observación	112	83	23	17	37	90	4	10
Captación	107	79	28	21	30	73	11	27
Razonamiento Formal	109	81	26	19	33	80	8	20
Investigación	90	67	45	33	35	86	6	14

REPRESENTACION GRAFICA DEL CUADRO No. 2.1

CODIGO	
ASPECTOS	INFORMANTES
Observación	O
Captación	C Alumnas 
Razonamiento	
Formal	R Profesores 
Investigación	I



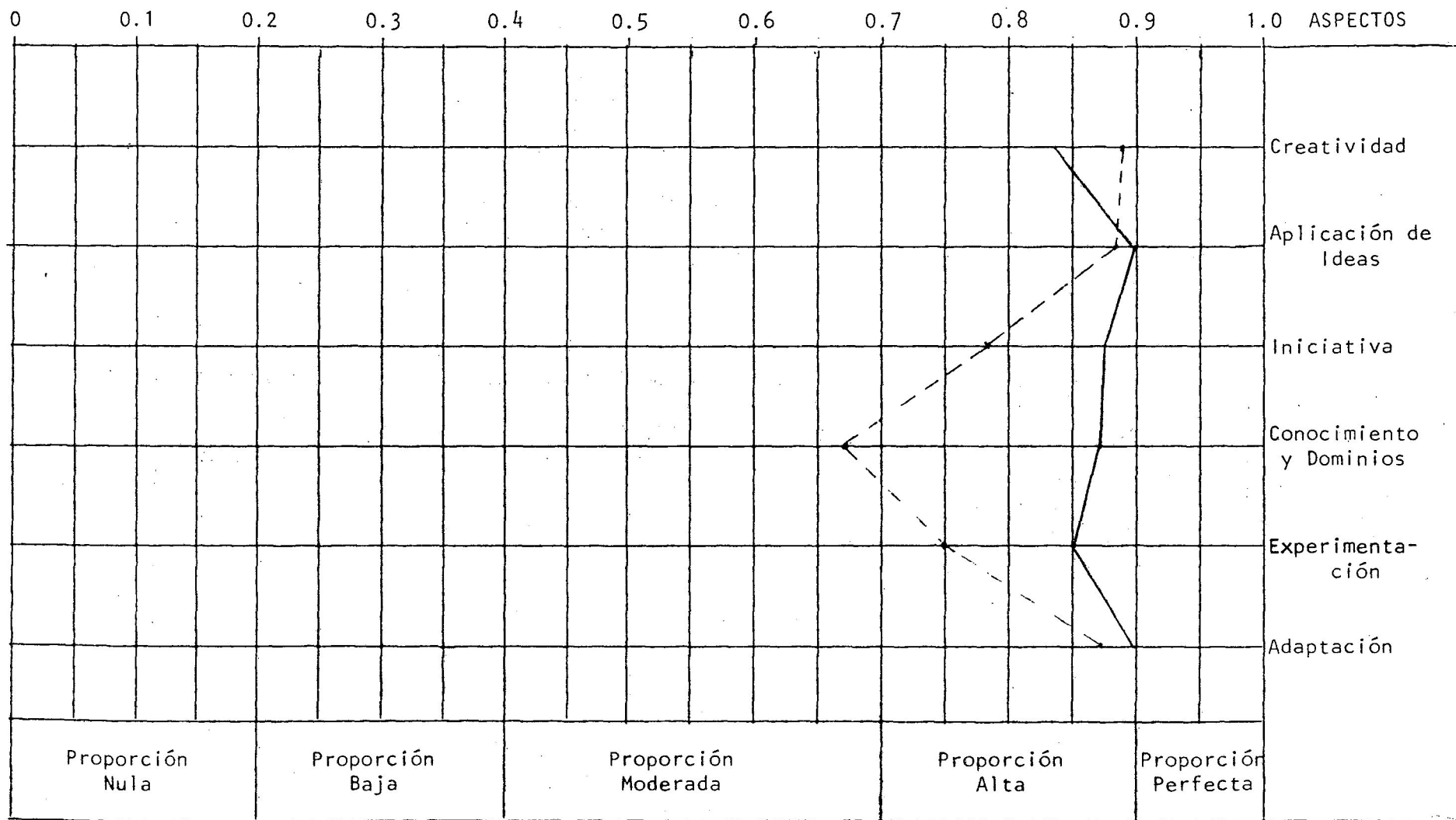
CUADRO No. 3

PROPORCION DE LA OPINION DE LOS ASPECTOS DEL
FACTOR TECNICO

INFORMANTE ASPECTO	ALUMNA	PROFESOR	DISCREPANCIA PROFESOR VRS. ALUMNA
Creatividad	0.89	0.83	-0.06
Aplicación	0.88	0.90	0.02
Iniciativa	0.79	0.87	0.8
Conocimiento y Dominio	0.67	0.87	0.20
Experimentación	0.75	0.85	0.10
Adaptación	0.87	0.90	0.03

GRAFICA No. 5

PERFIL DE DIAGNOSTICO DEL FACTOR TECNICO DE LAS MAESTRAS DE EDUCACION PRIMARIA URBANA
INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS "BELEM"



Referencias:

Informantes: Alumnas: ----- Proporción por Factor:
Catedráticos: ————— Proporción por Factor:

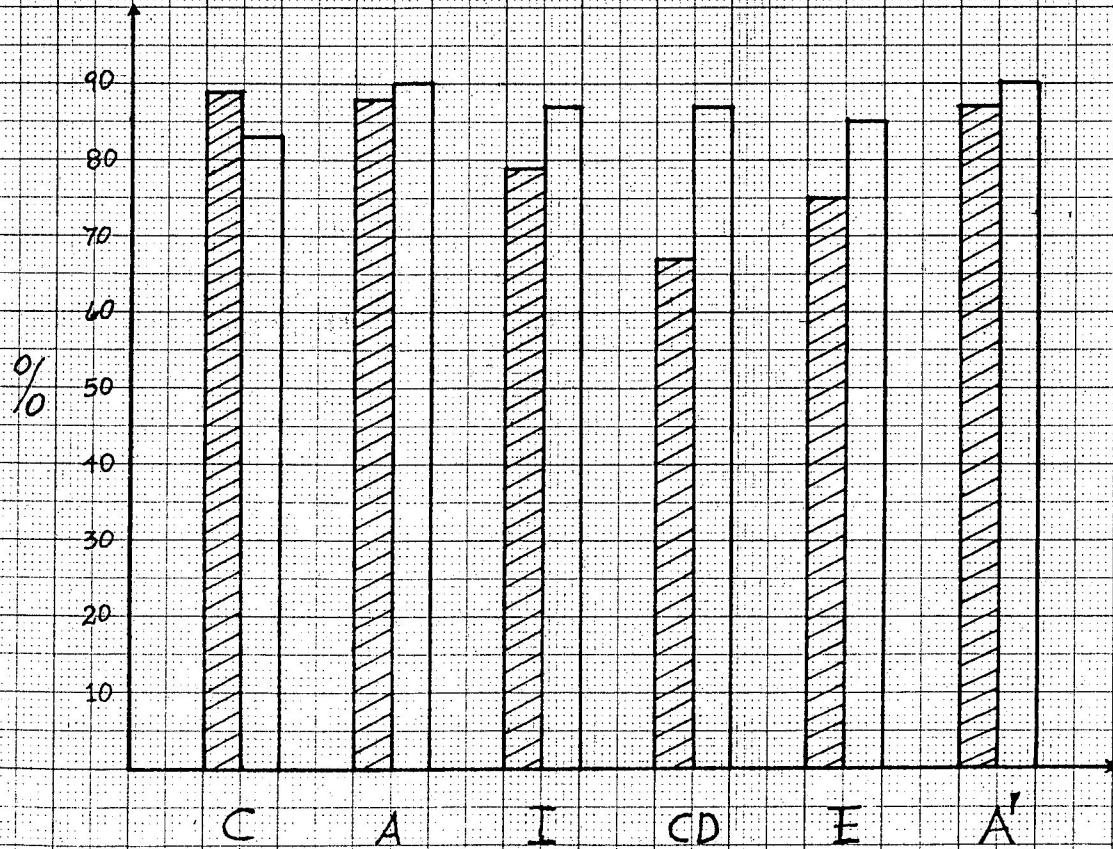
Cuadro No. 3.1

FACTOR TECNICO

INFORMANTES	Alumnas No. 135				Profesores No. 41			
	SI		NO		SI		NO	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Creatividad	120	89	15	11	14	83	7	17
Aplicación	119	88	16	12	37	90	4	10
Iniciativa	107	79	28	21	36	87	5	13
Conocimiento y Dominio	90	67	45	33	36	87	5	13
Experimentación	101	75	34	25	37	85	4	15
Adaptación	117	87	18	13	37	90	4	10

REPRESENTACION GRAFICA DEL CUADRO No. 3.1

ASPECTOS		INFORMANTES
Creatividad	C	Alumnas 
Aplicación	A	
Iniciativa	I	
Conocimiento y Dominio	CD	Profesores 
Experimentación	E	
Adaptación	A'	



CUADRO No. 4
Resumen por Factor
Según Porcentaje

Factor Humanístico			
RASGOS	ALUMNAS	PROFESORES	PROMEDIO
Comunicación	83%	93 %	88.5 %
Identificación	80%	80 %	80.0 %
Estructuras Lógicas	71%	87 %	79.0 %
Valores	81%	83 %	82.0 %

Factor Científico			
RASGOS	ALUMNAS	PROFESORES	PROMEDIO
Observación	83%	90 %	86.5 %
Captación de Información	79%	73 %	86.0 %
Razonamiento	81%	80 %	80.5 %
Investigación	67%	86 %	76.5 %

Factor Técnico			
RASGOS	ALUMNAS	PROFESORES	PROMEDIO
Creatividad	89%	83 %	86.0 %
Aplicación	88%	90 %	89.0 %
Iniciativa	79%	87 %	83.0 %
Conocimiento y Dominio	67%	87 %	77.0 %
Experimentación	75%	85 %	80.0 %
Adaptación	87%	90 %	83.5 %

CUADRO No. 5
RESULTADOS PORCENTUALES DE LA ENCUESTA DE OPINION
PERFIL DESEABLE PARA LAS EGRESADAS DE LA CARRERA
DE MAGISTERIO DE PRIMARIA URBANA
DEL INSTITUTO "BELEM"

INFORMANTES				
FACTORES	PROFESORES	ALUMNAS	DISCRE- PANCIAS	RESULTADO PROMEDIO:
Humanístico	86%	79%	7%	83%
Científico	82%	78%	4%	80%
Técnico	87%	81%	6%	84%

Gráfica No. 7

REPRESENTACION GRAFICA DEL CUADRO NUMERO V.

CODIGO

FACTORES

INFORMANTES

Humanístico H

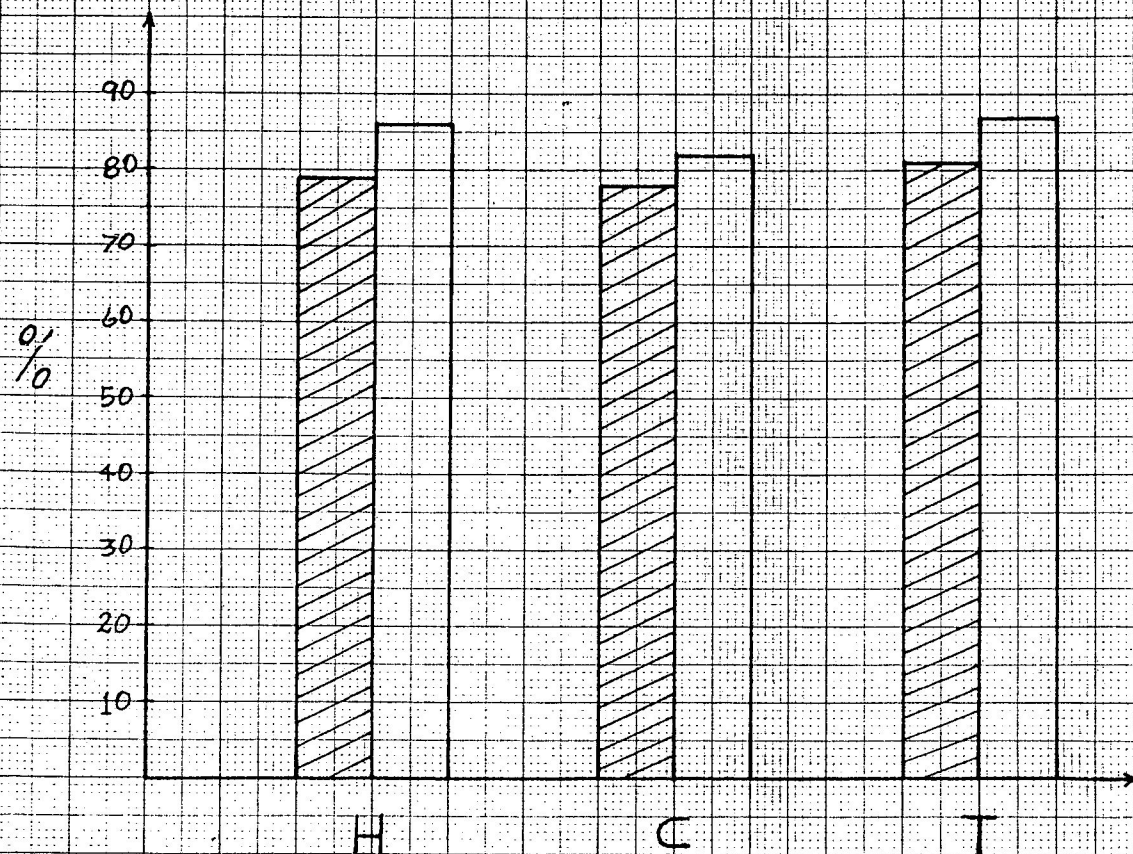
Alumnos



Científico C

Técnico T

Profesores



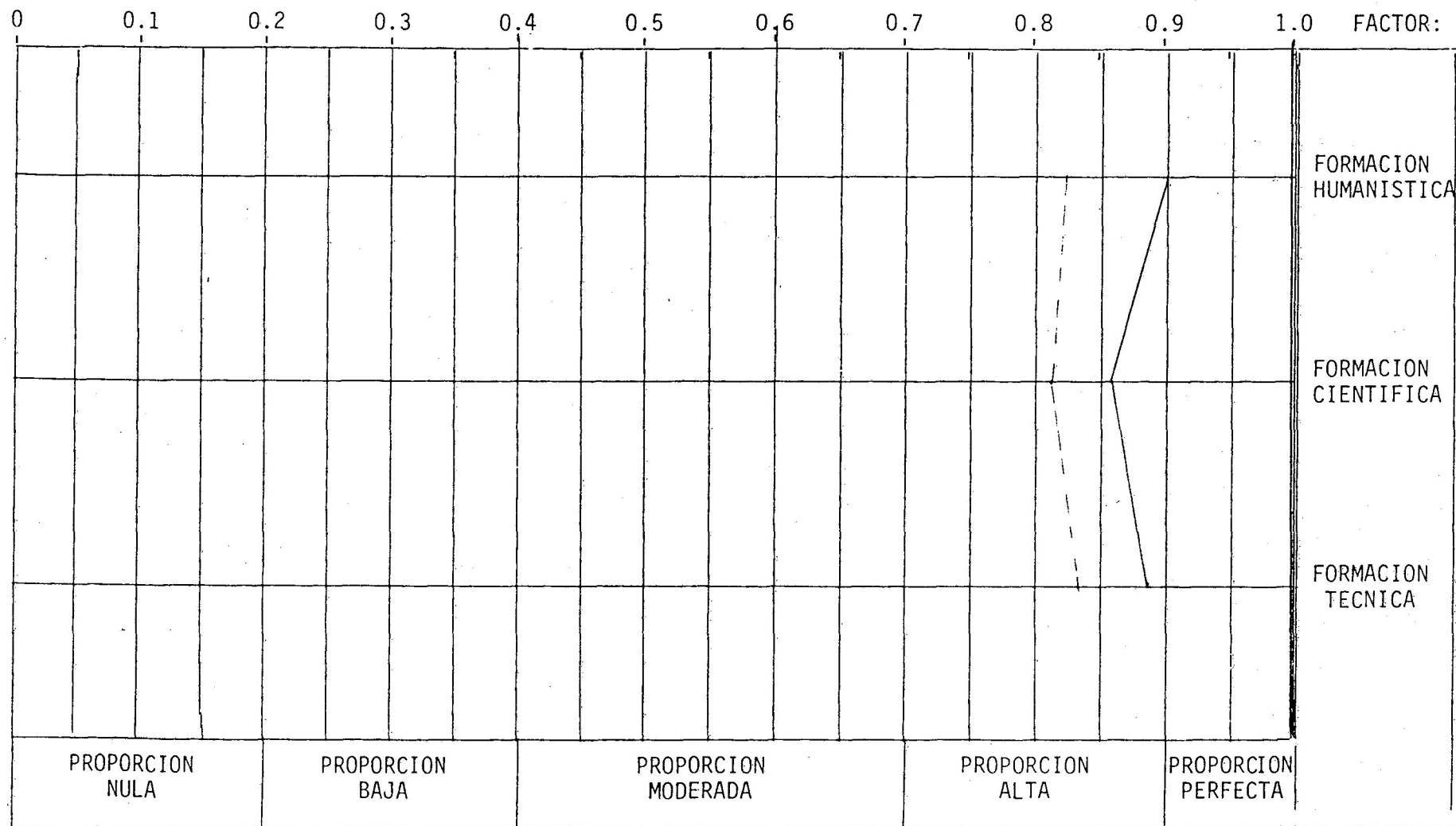
CUADRO No. 6

PROPORCION DE LA OPINION DE LOS FACTORES DE FORMACION
DE LA MAESTRA BELEMITA

Informante Factor	ALUMNA	PROFESOR	DISCREPANCIA PROFESOR VRS. ALUMNA
HUMANISTICO	0.82	0.90	0.08
CIENTIFICO	0.81	0.86	0.05
TECNICO	0.84	0.88	0.04

GRAFICA 7.1

PERFIL DE DIAGNOSTICO DE LA MAESTRA DE EDUCACION PRIMARIA URBANA
INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS "BELEM"



REFERENCIAS:

Informantes: Alumnas ----- Congruencia por Factor:
Catedráticos _____ Congruencia por Factor:

CUADRO No. 7



RESULTADOS PORCENTUALES DE LA DISTRIBUCION DEL VALOR ASIGNADO POR LOS -
INFORMANTES A CADA UNO DE LOS FACTORES DEL PERFIL DESEABLE PARA LA CAR-
RERA DE MAGISTERIO DE PRIMARIA URBANA DEL INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA
SEÑORITAS "BELEM".

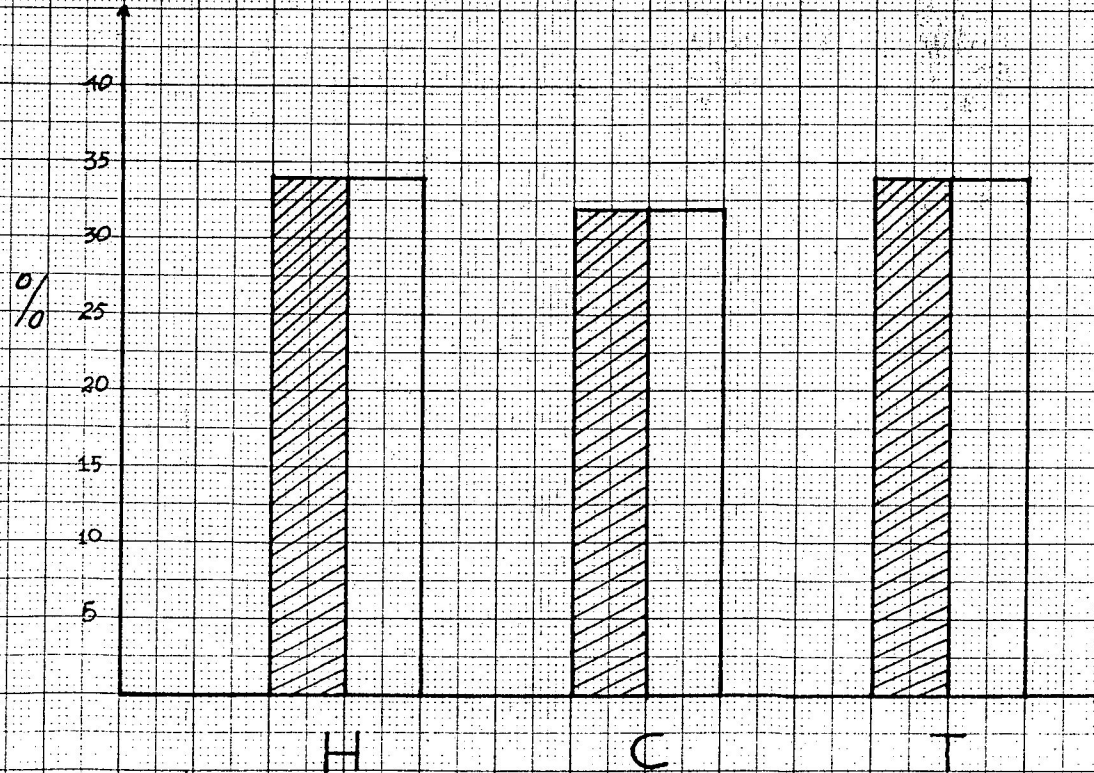
Factores	Informantes		DISCREPANCIA PROFESORES VRS. ALUMNAS %
	ALUMNAS %	PROFESORES %	
HUMANISTICO	0.34	0.34	0.00
CIENTIFICO	0.32	0.32	0.00
TECNICO	0.34	0.34	0.00

Gráfica No. 8

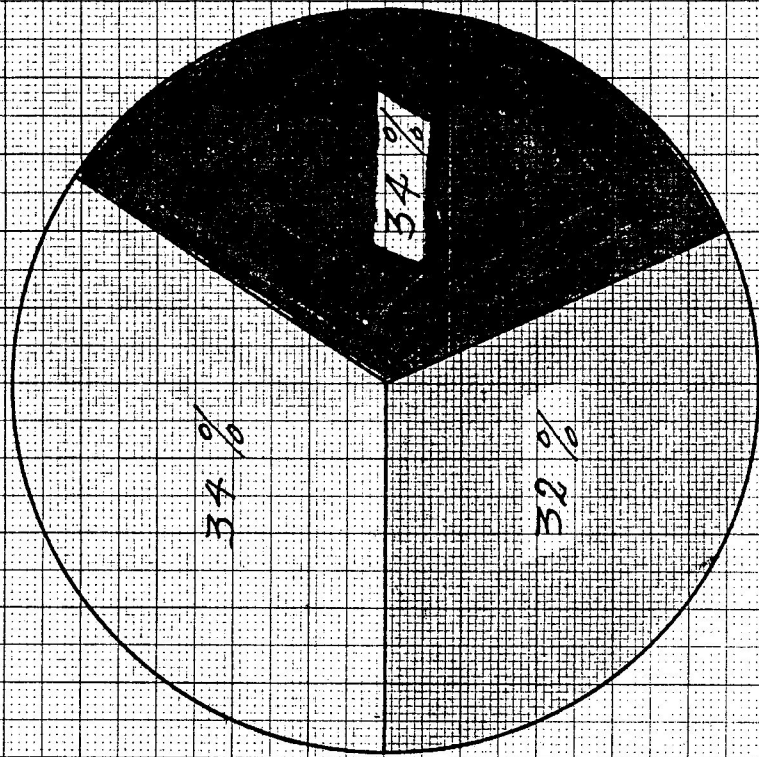
DISTRIBUCION DEL VALOR ASIGNADO POR LOS INFORMANTES
A CADA UNO DE LOS FACTORES

CODIGO

FACTORES	INFORMANTES
Humanístico H	Alumnos 
Científico C	
Técnico T	Profesores 



Gráfica No. 9



CODIGO
Tecnica
Humanistica
Cientifica



... X ... TO THE CENTIMETER ...
... INCHES ...

461510

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
ENCUESTA DE OPINION DE LA FORMACION HUMANISTICA

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede inferir que:

1º El perfil del factor humanístico propuesto es altamente aceptado

por los catedráticos y alumnas encuestados, ya que sus respuestas

se encuentran arriba del 0.70, que se consideró como proporción al

2º Mayormente aceptado entre el grupo de catedráticos.

3º La diferencia de opinión entre ambos grupos está comprendida entre el 0.02 y el 0.16, que no tiene mayor significancia en relación a toda la escala, ya que se encuentran dentro del mismo nivel.

4º Los catedráticos concedieron importancia al factor humanístico de la siguiente manera:

4.1. Comunicación:	0.93
4.2. Estructuras Lógicas:	0.87
4.3. Identificación:	0.84
4.4. Valores:	0.83

5º Las alumnas concedieron importancia a los mismos aspectos así:

5.1. Comunicación:	0.83
5.2. Valores:	0.81
5.3. Identificación:	0.80
5.4. Estructuras Lógicas:	0.71

6º Ambos grupos coinciden en dar el primer lugar al rasgo comunicación y su diferencia es 0.10.

7º Existe discrepancia en cuanto al aspecto estructuras lógicas, pues es donde hay mayor diferencia; ésta llega a 0.16. Es el rasgo que para los catedráticos ocupa el segundo lugar, en tanto

que para las alumnas ocupa el último. Sin embargo, aún se encuentra dentro de la proporción altamente aceptada.

8º La diferencia en "identificación" no es significativa, ya que es sólo de 0.04 y para ambos grupos ocupó el tercer lugar.

9º En los "valores" es menos significativa aún la diferencia, pero en relación a los otros aspectos, es más importante este factor para las alumnas, ya que ocupa el 2º lugar para ellas y el último para los catedráticos.

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA DE
OPINION DE LA FORMACION CIENTIFICA

Estos resultados indican que:

1. Las alumnas conceden importancia dentro de la proporción "ALTA" a los siguientes factores:

- | | |
|--------------------|------|
| 1.1. Observación: | 0.83 |
| 1.2. Razonamiento: | 0.81 |
| 1.3. Captación: | 0.79 |

Dentro de la proporción "MODERADA":

- | | |
|---------------------|------|
| 1.4. Investigación: | 0.67 |
|---------------------|------|

Este aspecto, (1.4.) ocupa el último lugar en orden de importancia para las alumnas, a diferencia de los catedráticos, que le concedieron el 0.86 y ocupó el segundo lugar. La diferencia es bastante amplia en relación a las otras discrepancias que oscilan entre el -0.01 y el 0.07, en tanto que ésta es de 0.19, lo que la torna significativa.

2. La opinión de los catedráticos se encuentra dentro de la proporción "ALTA" y otorgaron importancia del mayor al menor grado, así:

- | | |
|---------------------|------|
| 2.1. Observación: | 0.90 |
| 2.2. Investigación: | 0.86 |
| 2.3. Razonamiento: | 0.80 |
| 2.4. Captación: | 0.73 |

3. La Observación en ambos grupos ocupó el primer lugar y su diferencia es de 0.07.

El Razonamiento ocupó para las alumnas el segundo lugar y para los catedráticos, el tercero; su diferencia es de 0.01.

La capacidad de Captación ocupó entre las alumnas el tercer lugar, y para los catedráticos, el cuarto. Su diferencia es de -0.06.

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ASPECTOS
DEL FACTOR TECNICO

Los resultados indican que:

1. Las alumnas concedieron importancia del mayor al menor grado a los aspectos de la siguiente manera:

En la proporción "MUY ALTA":

- | | |
|-------------------|------|
| 1.1. Creatividad: | 0.89 |
| 1.2. Aplicación: | 0.88 |
| 1.3. Adaptación: | 0.87 |

Dentro de la proporción "ALTA", así:

- | | |
|------------------------------|------|
| 1.4. Iniciativa: | 0.79 |
| 1.5. Experimentación: | 0.75 |
| 1.6. Conocimiento y Dominio: | 0.67 |

2. Los catedráticos opinaron así:

Dentro de la proporción "MUY ALTA":

- | | |
|------------------------------|------|
| 2.1. Aplicación: | 0.90 |
| 2.2. Adaptación: | 0.90 |
| 2.3. Iniciativa: | 0.87 |
| 2.4. Conocimiento y Dominio: | 0.87 |
| 2.5. Experimentación: | 0.85 |

En la proporción "ALTA":

2.6. Creatividad: 0.83

3. En este factor es donde encontramos mayores discrepancias. Sus oscilaciones están comprendidas desde el -0.06 hasta el 0.20. En éste, se vuelve a presentar el hecho de que las alumnas asignan un mayor valor proporcional y relativo a un aspecto, que los catedráticos. En este caso en Creatividad. Para las alumnas éste ocupa el primer lugar con 0.89, en tanto que para los catedráticos ocupa el último con 0.83. Esto, nos da una discrepancia de -0.06.
4. La menor diferencia se encontró entre la Adaptación con 0.03 y la Aplicación con 0.02.
5. La mayor, la encontramos entre el Conocimiento y Dominio con 0.20. Para las alumnas, este aspecto ocupó el último lugar con 0.67, en tanto que los maestros le otorgaron el cuarto lugar.
6. Es de hacer notar que las alumnas tienden más hacia los aspectos prácticos que a los teóricos. Los catedráticos en cambio, tienden a asignar una importancia similar a la mayoría de los aspectos.

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
EN LA PROPORCION ESPERADA DE LOS FACTORES HUMANISTICO,
CIENTIFICO Y TECNICO DENTRO DEL PERFIL DE LA MAESTRA BELEMITA

1. Las alumnas asignaron la proporción entre los aspectos humanístico, científico y técnico, del mayor al menor grado, en relación al perfil propuesto, así:
 - 1.1. Técnico: 0.84
 - 1.2. Humanístico 0.82
 - 1.3. Científico 0.81
2. Los profesores dieron la siguiente proporción:
 - 2.1. Humanístico: 0.90
 - 2.2. Técnico: 0.88
 - 2.3. Científico: 0.86
3. De acuerdo a los resultados numéricos, se puede observar que el -- perfil propuesto fue mayormente aceptado por los catedráticos que -- por las alumnas, aunque las diferencias se encuentran entre el --- 0.08 y el 0.04 que no son significativas.
4. Las alumnas otorgaron el primer lugar al factor técnico, en tanto_ que los catedráticos, lo hicieron en el humanístico.
5. Ambos grupos coincidieron en asignar el tercero y último lugar al factor científico; sin embargo, en ambos grupos se observa que las diferencias entre los factores son mínimas, por lo que se deduce - que ambos grupos tienden a buscar equilibrio entre los tres aspectos.

INTERPRETACION DEL CUADRO NUMERO 7

De los resultados anteriores, notamos que en términos porcentuales, respecto al contenido del perfil, los informantes le asignan la siguiente distribución:

- en lo humanístico, el 34%
- en lo científico, el 32%
- en lo técnico, el 34%

Este resultado coincide en asignarle casi el mismo valor a cada uno de los factores.

En lo que respecta a las alumnas, se nota la misma tendencia que en los profesores en relación a la distribución de los mismo, ya que la diferencia encontrada, no es estadísticamente significativa.

En conclusión, los resultados de la encuesta de opinión, tanto en alumnas como en catedráticos, indican que debe haber equilibrio entre las tres áreas de aprendizaje propuestas.

CAPITULO IX

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS EN DATOS GLOBALES

El estudio permitió elaborar juicios con base en los resultados ob
jetivos que la técnica estadística empleada proporcionó, interpretándose
se en la siguiente ESCALA PORCENTUAL DE SIGNIFICACIÓN:

91 %	-	100 %	Muy Alto
71 %	-	90 %	Alto
41 %	-	70 %	Moderado
21 %	-	40 %	Bajo
0 %	-	20 %	Muy Bajo

1. Las poblaciones encuestadas se consideran válidas dados los altos
porcentajes que respondieron: 92% de alumnas y 87% de catedráticos.
2. El factor humanístico propuesto se considera aceptado en un grado
ALTO, según la opinión de los encuestados: 83%.
3. La mayor discrepancia entre catedráticos y alumnas se nota en el
rasgo de estructuras lógicas; pero aún así, es muy poco significativo: 16%.
4. La menor discrepancia entre los dos grupos de informantes se dio
en los "valores", lo que indica que para ambos es importante en
grado ALTO.
5. En el factor científico se observa que tanto alumnas como catedráticos
sitúan el aspecto "OBSERVACION" en primer lugar, en grado AL
TO.
6. Los aspectos "RAZONAMIENTO Y CAPACIDAD DE CAPTACION", son considera
dos por los dos grupos, en un grado ALTO de importancia; aunque di

fieren en el orden de preferencia.

7. El aspecto de "INVESTIGACION" es considerado por las alumnas, de menor importancia en grado MODERADO, en tanto que los catedráticos lo consideran en un grado ALTO. Observándose una discrepancia de 0.19, que es una de las mayores encontradas.
8. En el factor técnico se observa que los dos grupos de informantes conceden mayor importancia a los aspectos "CREATIVIDAD", "APLICACION" y "ADAPTACION" en grado ALTO.
9. Se observa mayor discrepancia entre los dos grupos de informantes en relación a los aspectos "INICIATIVA", "CONOCIMIENTO Y DOMINIO" y "EXPERIMENTACION". Las alumnas consideran de menor importancia "CONOCIMIENTO y DOMINIO". Los catedráticos concedieron mayor importancia en un grado ALTO a todos los aspectos.
10. Se observa que la opinión de maestros y alumnas aceptan en proporción ALTA los tres factores, Humanístico, Científico y Técnico.
11. Las alumnas aceptaron en proporción ALTA los aspectos humanístico, científico y técnico en relación al perfil propuesto, así:

1.1. Técnico	0.84
1.2. Humanístico	0.82
1.3. Científico	0.81

Los profesores aceptaron en la siguiente proporción:

2.1. Humanístico	0.90
2.2. Técnico	0.88
2.3. Científico	0.86

El promedio de lo anterior es:

Humanístico	0.86
-------------	------

Técnico 0.86

Científico 0.83

12. De acuerdo a los resultados numéricos, se puede observar que el -- perfil propuesto fue mayormente aceptado por los catedráticos que -- por las alumnas, aunque las diferencias se encuentran entre el --- 0.08 y el 0.04 que no son significativas.
13. Las alumnas otorgaron el primer lugar al factor técnico, en tanto -- que los catedráticos lo hicieron al humanístico.
14. Ambos grupos coincidieron en asignar el tercero y último lugar al -- factor científico; sin embargo, en ambos grupos se observa que las diferencias entre los factores son mínimas, por lo que se deduce -- que ambos grupos tienden a buscar equilibrio entre los tres aspectos.
15. Al observar los resultados en porcentajes se comprueba que las -- alumnas y maestros, aceptan en grado ALTO los tres factores: "Hu- manístico" 83%, "Científico" 80% y "Técnico" 84%.
16. Al hacer una distribución del valor asignado por los informantes a cada uno de los factores, se observa un equilibrio: en el que --- asignan un peso de: 34% al factor humanístico 32%, al científico y 34% al factor técnico.

17. Las alumnas demostraron mayor interés por las cosas nuevas y originales, en tanto que los maestros se mostraron conservadores.

"PERFIL DESEABLE EN LAS MAESTRAS DE EDUCACION PRIMARIA
EGRESADAS DEL INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS 'BELEM' "

1. FACTOR HUMANISTICO:

La egresada será capaz de:

- | | | |
|------|--|--------|
| 1.1. | Expresarse oralmente y por escrito en forma adecuada y eficiente para comunicarse con los demás | 88.5 % |
| 1.2. | Valorar y practicar el bien común: tolerancia, disciplina, cooperación, solidaridad, respeto, responsabilidad ciudadana. | 82.0 % |
| 1.3. | Valorar y utilizar los bienes de la Cultura Universal y Nacional. | 82.0 % |
| 1.4. | Identificar y explicar su realidad personal. | 80.0 % |
| 1.5. | Identificar y explicar la realidad ambiental | 80.0 % |
| 1.6. | Explicar estructuras lógicas, sociales y culturales. | 79.0 % |

2. FACTOR TECNICO:

La egresada será capaz de:

- | | | |
|------|---|--------|
| 2.1. | Aplicar cuando sea necesario, ideas, objetos y materiales que le permitan realizar sus actividades productivas. | 89.0 % |
| 2.2. | Crear ideas y acciones que le lleven a la satisfacción de sus necesidades. | 86.0 % |

- 2.3. Adaptarse al trabajo con los medios que la comunidad le ofrece. 83.5 %
- 2.4. Empezar actividades para la satisfacción de sus necesidades, con éxito. 83.0 %
- 2.5. Experimentar y desarrollar métodos, técnicas y procedimientos adecuados al ambiente nacional y tendientes al mejoramiento de la situación. 80.0 %
- 2.6. Conocer y dominar los mecanismos, métodos, técnicas y procedimientos que le permitan planificar, programar, implementar, conducir y evaluar el aprendizaje. 77.0 %
3. FACTOR CIENTIFICO:
- La egresada será capaz de:
- 3.1. Observar los fenómenos a su alrededor. 86.5 %
- 3.2. Razonar lógicamente; analizar con diversidad de puntos de vista y dar la mejor solución. 80.5 %
- 3.3. Investigar los principios, leyes y teorías de las ciencias de la educación que le permitan una información profesional especializada. 76.5 %
- 3.4. Investigar las causas y efectos de fenómenos ocurridos a su alrededor. 76.5 %
- 3.5. Investigar las innovaciones de la ciencia y la tecnología educativas. 76.5 %

3.6. Investigar la realidad racional para obtener un conocimiento válido, objetivo de los problemas, situaciones o fenómenos del sector educación que requieren una pronta solución para lograr el desarrollo social, económico y cultural del país. 76.5 %

3.7. Captar rápidamente información en una situación dada y procesarla; analizar, interpretar y elaborar juicios de valor en relación con los conocimientos adquiridos para aplicarlos a situaciones de la vida cotidiana. 76.0 %

CONCLUSIONES

1º En la legislación sobre la Enseñanza Normal, Decreto No. 253, Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública, publicada en El Guatemalteco el 1º de enero de 1880, aparecen contemplados dos objetivos generales referidos a la formación de Maestros. "Arto. -- 162. La enseñanza normal tiene por objeto formar maestros capaces de dirigir las escuelas primarias y de dar en ellas la instrucción correspondiente".

En la actualidad, no existen objetivos estipulados dentro de la ley para la formación de Maestros de Educación Primaria Urbana, lo que contrasta con la situación que se dio hace cerca de cien años. Debido a la carencia de los objetivos mencionados, fue necesario formularlos en este trabajo de tesis, considerándose válidos por haber sido avalados por algunas autoridades educativas.

2º La influencia europea fue muy marcada en la elaboración del pensum de la carrera de magisterio en la República durante sus primeros años. Posteriormente la influencia se tornó en norteamericana. -- Puede decirse que verdaderos traslados de asignaturas se dieron de Bélgica, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos a nuestro país.

3º El pensum de la carrera de Magisterio no se ha fundamentado en un perfil definido, propio del Maestro guatemalteco, sino, ha estado muy influenciado por corrientes pedagógicas extranjeras.

- 4º En la actualidad, existe una tendencia a mejorar la calidad de la Maestra egresada del Instituto y se están haciendo esfuerzos por parte del área Psico-pedagógica, que cuenta con el apoyo de las autoridades inmediatas, para este propósito; pero aún así, no existe un perfil definido.
- 5º Según la opinión explorada en docentes y alumnas de Sexto Grado de Magisterio de 1984, son altamente aceptados los rasgos propuestos para formular el "Perfil de la Maestra egresada del Instituto Normal Central para Señoritas BELEM".
- 6º Se logró comprobar la unificación de criterio del Personal Docente, en relación al tipo de formación que debe darse a las alumnas estudiantes de la carrera de Magisterio Urbano.
- 7º El perfil de formación propuesto se considera como una base que establece criterios para un rediseño curricular.
De las encuestas de opinión se puede ver que se debe proporcionar en igualdad de importancia a las alumnas, formación humanística, científica y técnica.
- 8º El análisis de rasgos y valores que deben caracterizar a la futura Maestra, permitió formular un Perfil de formación que tiene equilibrio en sus tres factores: Humanístico, científico y técnico.
- 9º Este perfil tiene validez porque es producto de la reflexión de las personas que están involucradas en el proceso: Docentes y alumnas del último grado de estudios.

RECOMENDACIONES

- 1º Que se haga un estudio detenido de los OBJETIVOS para la formación de Maestros de Educación Primaria Urbana que se aportan en este -- trabajo de Tesis, sometiéndolos a la consideración de mayor número de maestros en servicio.
- 2º Que se tome como base el Perfil Profesional obtenido en este estudio, para la reestructuración del Plan Experimental que actualmente se lleva a cabo en la Institución.
- 3º Que ésta, se fundamente en la normas y metodología del diseño curricular, para lograr las innovaciones pertinentes.
- 4º Que el Perfil elaborado se proponga a las autoridades e instituciones responsables de la formación de Maestros de Educación Primaria Urbana para enriquecerlo y oficializarlo como el PERFIL DE EGRESO-DESEABLE EN LOS MAESTROS DE EDUCACION PRIMARA URBANA DE GUATEMALA.

BIBLIOGRAFIA

1. AGUILAR, José Antonio y Alberto Block. Planeación Escolar.-
Formulación de Proyectos. Lecturas y Ejercicios. Programa
para Desarrollo en Administración Escolar. Primera reimpre-
sión. Vol. 1. México. Editorial Trillas, 1979. 303 pp.
2. BEST, John W. Cómo investigar en Educación. 3a. Edición. -
Madrid. Ediciones Morata, S. A. 1974. 510 pp.
3. BALDIZON CASTELLANOS, Norma. El Perfil de Aprendizaje Desea-
ble en el Proceso Educativo. Folleto impreso a mimeógrafo.
S. E. S.L. S.F. 5 pp.
4. BALDIZON CASTELLANOS, Norma. Pautas para determinar un per-
fil de aprendizaje. Procedimiento Sintético. S.E. S.L. -
S.F. 1 pp.
5. BALDIZON CASTELLANOS, Norma. Pautas para determinar un per-
fil de aprendizaje. Procedimiento Analítico. S.E. S.L. -
S.F. 1 pp.
6. CENTRO MULTINACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA. Las esca--
facetizadas. Una técnica de exploración de actitudes en edu-
cación. Costa Rica: Editorial Texto Ltda. 1976. 350 pp.-
7. DOWNIE, N. M. y R. W. Heath. Métodos Estadísticos Aplicados.
Traducción y adaptación: J. P. Vilaplana y A. Gutiérrez Vás-
quez. México: Harper & Row Publishers, Inc. 1974. 373 pp.

8. ESCOBAR MONTENEGRO, Carlos René. Objetivos Generales para la Formación de Maestros de Primaria Urbana de la República de Guatemala. Propuesto a algunas autoridades del Ministerio de Educación por carecer de objetivos generales oficialmente. (Inéditos), Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía. Octubre de 1984. 1 pp.
9. ESCUELA NORMAL CENTRAL DE SEÑORITAS. Escuela Normal Central de Señoritas. Guatemala: Talleres Hispania. Ciclo Escolar 1945-1946. 33 pp.
10. ESCUELA NORMAL DE SEÑORITAS. Escuela Normal Central de Señoritas. Segunda publicación: Talleres Hispania. Ciclo Escolar 1946-47. 39 pp.
11. GARCIA DE SERRANO, Irma de. et. al. Manual para la Preparación de Informes y Tesis. 10a. Edición. Río Piedras: Editorial Universitaria. Universidad de Puerto Rico. 1977. -- 239 pp.
12. GONZALEZ ORELLANA, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. 2a. Edición. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. 1970. 564 pp.

13. Guatemala. Constitución. Constitución de la República de Guatemala; decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 15 de septiembre de 1965. 4a. Edición. Guatemala: Tipografía Nacional. 1968. 222 pp.
14. Guatemala. Leyes. Decretos, etc. Ley de Educación Nacional; decreto legislativo No. 73-76 y Acuerdo Gubernativo -- No. M. de E. 13-77. Guatemala: Ministerio de Educación. - Editorial José de Pineda Ibarra. 1978. 43 pp.
15. GUERRERO G., Eduardo et. al. Informe sobre la situación -- actual del Sistema de Formación de Maestros y Propuestas -- para Superarlo. Guatemala. Ministerio de Educación de Guatemala - UNESCO, 1978. 83 pp.
16. Guatemala. Leyes, Decretos, etc. Decreto Número 133; decretado por Justo Rufino Barrios el veinte de enero de 1875; Revista El Maestro, Revista de orientación pedagógica: No.- 26. Editorial José de Pineda Ibarra. 150 pp.
17. Guatemala. Leyes, Decretos, etc. Acuerdo Ministerial del 20 de enero de 1961. Se designa con el nombre de "Instituto Normal Central para Señoritas "Belem", al establecimiento que fue fundado por J. R. Barrios el 20 de enero de 1875. Tomado de la copia del original.

18. Guatemala. Leyes, Decretos, etc. Decreto Legislativo No. - 26-74; Revista el Maestro; Revista de orientación pedagógica: No. 26. Editorial José de Pineda Ibarra.
19. Guatemala. Leyes, Decretos, etc. Acuerdo Ministerial No. - 727: Se declara Monumento Histórico al edificio del Instituto "Belem"; Revista El Maestro, Revista de orientación pedagógica: No. 26. Editorial José de Pineda Ibarra.
20. ORDÓÑEZ, María del Carmen. Técnicas para la elaboración -- del Currículum. Folleto impreso a mimeógrafo como material de apoyo del Curso Currículum Educacional I. (Curso E126)- Universidad de San Carlos de Guatemala. 33 pp.
21. ORDÓÑEZ, María del Carmen. Características de Funcionali-- dad del Currículum. Apuntes de clase. Catedrática de la U niversidad de San Carlos de Guatemala y de la Universidad - Rafael Landivar. Guatemala, 1984.
22. ORDÓÑEZ M., María del Carmen. Concepción del Currículum. - Folleto impreso a mimeógrafo como material de apoyo del cur so Técnicas para la Elaboración del Currículum I y II. Gua temala. Universidad Rafael Landivar. S. F., 16 pp.
23. ORDÓÑEZ M., María del Carmen. Bases del Currículum. Uni-- versidad Rafael Landivar, S. P. S. F.

24. Libros de Actas y memorias comprendidos entre los años 1875 y 1984
25. MEJIA, Juan Francisco. Etapas Históricas de Belén. Guatemala: - Editorial San Antonio. 1975. 39 pp.
26. MINERVA. Organo del Cuarto Grado Magisterio Sección "B", del Instituto Normal Central para Señoritas "BELEM". Primera Publicación Guatemala. S.E., 1968. 30 pp.
27. PARDINAS, Felipe. Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. 19a. Edición. México: Editorial Siglo XXI, S. A. 1979. 212 pp.
28. PATRONATO de la Escuela Normal Central para Señoritas. Guatemala. Estatutos. Guatemala: Centro Editorial, 1946. 19 pp.
29. RIOS DE MALDONADO, Edith y Roberto Pérez Pivaral. Pautas a Seguir para el Desarrollo del Proyecto de Investigación. Folleto impreso a mimeógrafo. Guatemala: Centro de Investigaciones en Psicología. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1982. 12 pp.
30. SPERB, Dalila. El Currículo, su organización y el planeamiento -- del Aprendizaje. Traducción: Iris Ucha. Buenos Aires: Edito -- rial Kapelusz. 1973. 352 pp.
31. TABA, Hilda. Elaboración del Currículo: Teoría y Práctica. Traducción: Rosa Alpert. 3a. Edición. Buenos Aires: Editorial Troquel, S. A. 1974. 662 pp.

32. VALERO, Alberto. Metodología para el Diseño y Rediseño Curricular. Folleto elaborado como material de apoyo del Curso de Currículum Educativo I. (Curso E126) Universidad de San Carlos de Guatemala. 4 pp.
33. VAN DALEN, D. B. y W. J. Meyer. Manual de Técnicas de la Investigación Educativa. Versión Castellana de Oscar Muslera y César Moyano. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1971. 2 Vol.
34. WILES, Jon y Joseph Bondi, Jr. Elaboración del Currículo. Albuquerque: Universidad de Nuevo México. S.E. S.F. 126 pp.

De las leyes del general Justo Rufino Barrios

DECRETO NUMERO 133

JUSTO RUFINO BARRIOS, GENERAL DE
DIVISION Y PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

DECRETA:

Artículo 10. Se establece en esta capital un colegio de Educación primaria elemental y superior para niñas, con el nombre de Colegio Nacional de Niñas, en el edificio llamado "La Concepción".

Artículo 20. Dicho colegio estará bajo la dependencia inmediata de la Dirección General de Instrucción Pública; será reemplazado por una directora que tendrá suplente o vice-directora que la reemplazará en los casos de ausencia o enfermedad. Tendrá así mismo una prefecta que vigilará por la conservación del orden en el establecimiento y el número de profesoras y empleados subalternos que se consideren necesarios.

Artículo 30. La Directora será el jefe del establecimiento; nombrará los profesores y demás empleados de éste; podrá dictar reglas para su organización y manejo, y hacer las alteraciones que estime convenientes, dando cuenta previamente de todo a la Dirección General del Ramo para su aprobación.

Artículo 40. Los profesores asistirán diariamente a sus clases, y en el desempeño de éstas, así como en lo que respecta al orden y disciplina, seguirán los métodos e instrucciones presentadas por la Directora.

Artículo 50. Habrá tres clases de alumnas: internas, medio-internas y externas; las primeras y las segundas pagarán como indemnización de sus gastos una módica pensión que se fijará en los programas o reglamentos que oportunamente se publiquen; las terceras recibirán educación gratuita.

Artículo 60. Se admitirán alumnas de todas edades, de cinco años en adelante.

Artículo 70. El número diario de horas en que se desempeñen las clases, será relativo a la edad de las alumnas y no podrá bajar de tres ni exceder de seis.

Artículo 80. Para la enseñanza de los ramos que constituye este colegio, las alumnas se dividirán en departamentos y estos en secciones y no podrán pasar de uno inferior a otro superior sino cuando estén suficientemente instruidas en la primera.

Artículo 90. El orden que se seguirá en la enseñanza es el siguiente:

DEPARTAMENTO No. 1. SECCION UNICA. KINDERGARTHEN. Este método que tiene por objeto hacer nacer en el niño las primeras ideas e impresiones y que con todo éxito se ha ensayado en Alemania y Estados Unidos será exclusivamente consagrado a enseñar niños y niñas de cinco a siete años de edad, poniéndose en él en práctica todos los ejercicios de Froebel.

DEPARTAMENTO No. 2. SECCION 1a. Alfabeta, enseñanza con objetos, calistenia e inglés.

2a. Lectura, principios de escritura alternando con trazado de rectas, curvas y enseñanza con objetos, inglés, sulfeo, calistenia.

3a. Lectura, escritura, copia gradual de objetos comunes. Numeración, enseñanza con objetos, cantos de himnos, inglés calistenia.

4a. Lectura explicada, declamación en prosa y verso, aritmética, principios de Dibujo lineal, razonado, enseñanza con objetos, escritura y dictado, inglés, calistenia cantada.

DEPARTAMENTO No. 3. SECCION 1a. Lectura explicada y composición, escritura, enseñanza con objetos, Dibujo, Aritmética, la naturaleza al alcance de los niños, francés, principios generales de Música, calistenia.

2a. Lectura explicada y composición, escritura, enseñanza con objetos, dibujo, aritmética, la naturaleza al alcance de las niñas, francés, música, calistenia, declamación.

3a. Ampliación de la sección anterior.

DEPARTAMENTO No. 4. SECCION 1a. Lectura explicada de clásicos, composición, Gramática Castellana, Geografía Universal (parte física en toda la extensión posible), Historia General, Aritmética, elementos de Fisiología e Higiene, alemán, calistenia.

2a. Lectura explicada, Geografía Política del globo, Historia General, Aritmética, Gramática Castellana, alemán, calistenia.

3a. Geografía Astronómica, Historia General, elementos de Física, Aritmética, alemán, calistenia.

4a. Ampliación de la sección anterior. Elementos de Química.

DEPARTAMENTO No. 5. SECCION UNICA. Geografía e Historia particular de Guatemala, Elementos de Física y Química, Práctica de los idiomas aprendidos, Dibujo de máquinas, instrumentos, casas, etcétera. Nociones de Mecánica, práctica para adquirir destreza en el manejo de cualquier arte, Teneduría de Libros, Economía Doméstica, Floricultura.

El Ministro de Instrucción Pública queda encargado de la ejecución de la presente ley.

Dada en Guatemala, a veinte de enero de mil ochocientos setenta y cinco.

(ff) JUSTO RUFINO BARRIOS.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública.

(ff) MARCO A. SOTO.

NOTA: La ortografía es copia fiel del Decreto contenido en la obra.

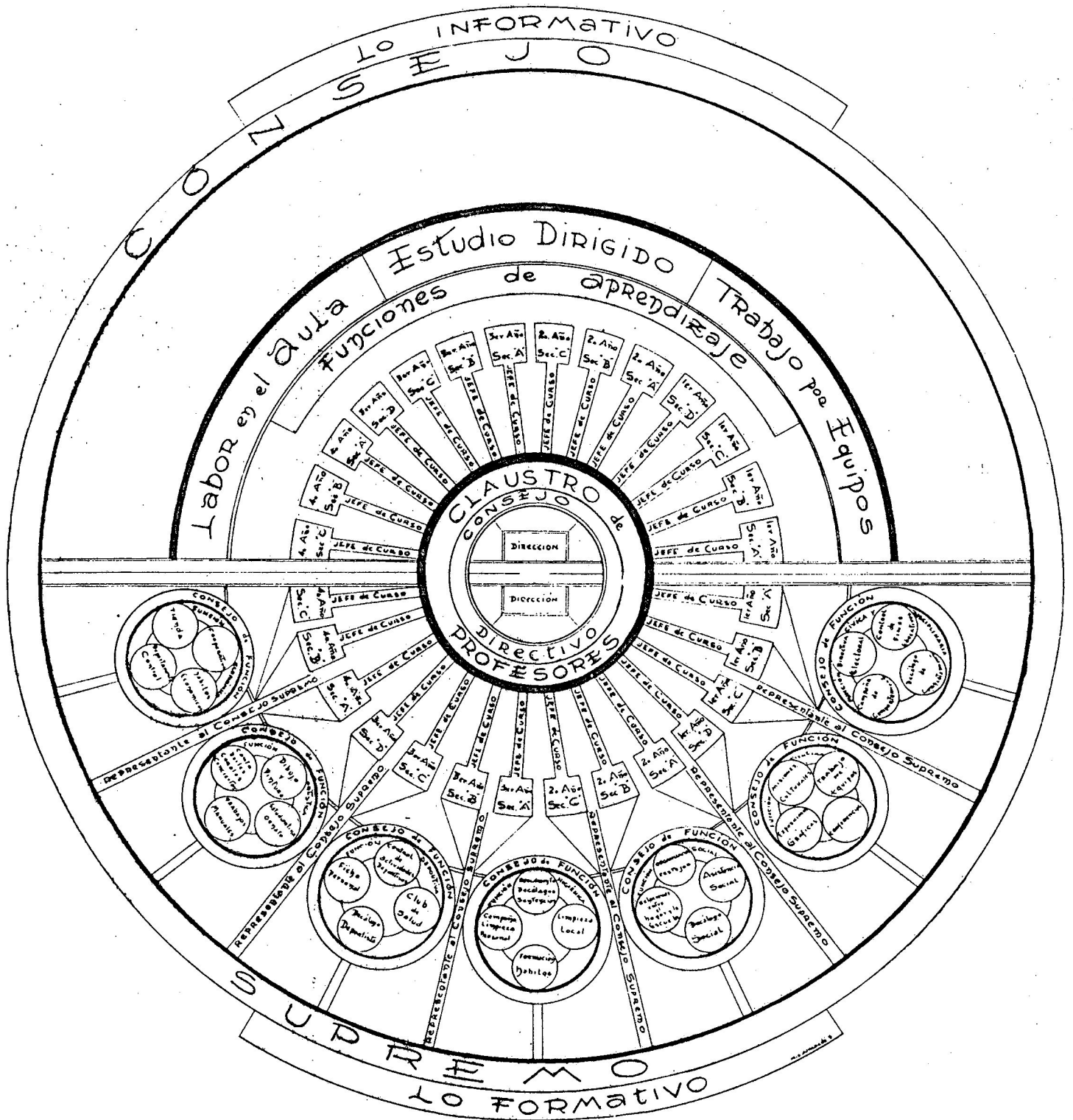
OBRA DE CONSULTA:

RECOPIACION DE LAS LEYES EMITIDAS POR EL GOBIERNO DEMOCRATICO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, DESDE EL 3 DE JUNIO DE 1871 H. HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1881.

TOMO I: Página 341. Tipografía "El Progreso", 8a. calle puente No. 11, Año 1881. Biblioteca Nacional.

GRAFICA SOBRE NUESTRA REFORMA EDUCATIVA

"Ofreced al alumno la autodeterminación de su hacer en una multiplicidad de circunstancias discretamente elegidas".—Kerschensteiner.



El Consejo Supremo está integrado solamente por alumnas.

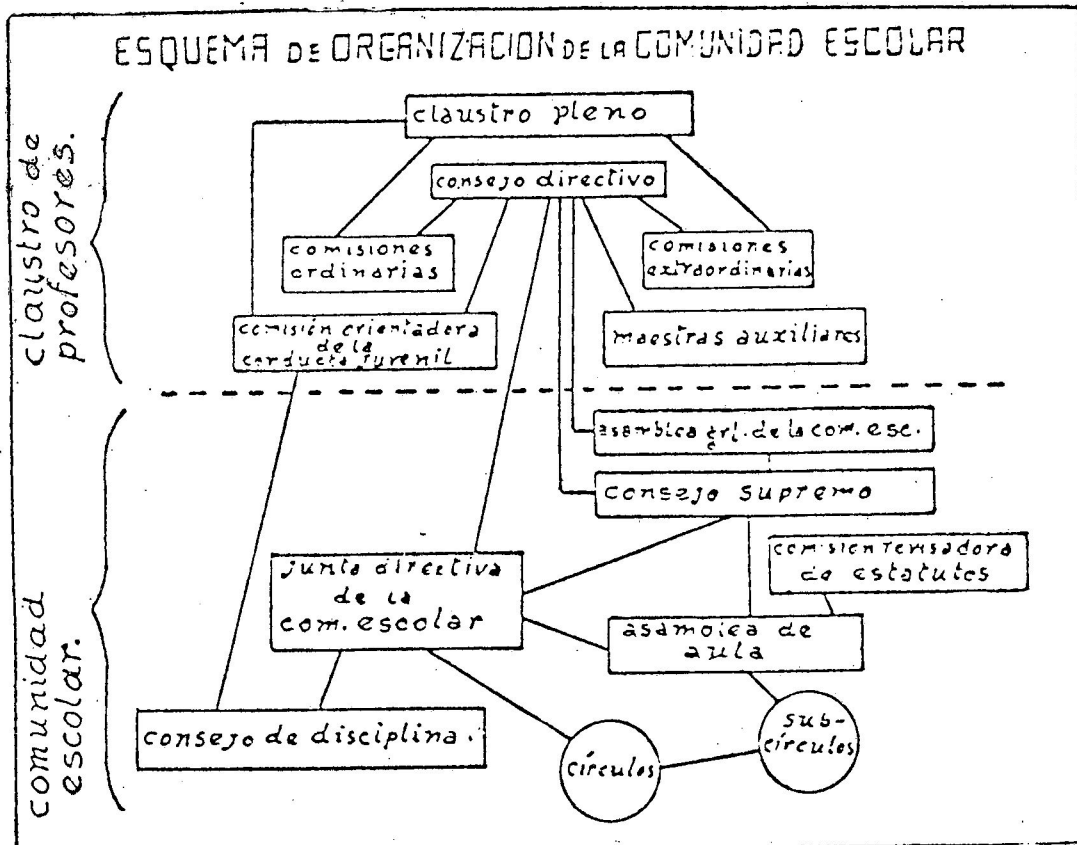


Gráfico funcional, de cómo se halla organizada la «COMUNIDAD ESCOLAR» del Instituto Normal Central de Señoritas Belén.

PALACIO NACIONAL 1-21-201.5-5o.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

URGENTE

GUATEMALA, 20 ENERO 1961

EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que, aunque consuetudinariamente se ha venido designando con el nombre de "Belém" a uno de los establecimientos educativos nacionales para señoritas, fundado en esta Capital en el año de 1,875, no se ha emitido hasta la fecha ninguna disposición legal que le asigne el nombre oficial que le corresponde,

ACUERDA:

Designar con el nombre de "INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS BELEM", al establecimiento educativo para señoritas que fué fundado en esta Capital el 20 de Enero de 1,875, por el Presidente de la República General Justo Rufino Barrios.

20 Ene

COMUNIQUESE,



PROF. GUSTAVO ADOLFO ARGUETA.

El Subsecretario,

PROF. MIGUEL ANGEL GONZALEZ.

ANEXO No. 5

Dirección del Instituto
Normal Central para Señoritas
"Belen"
Guatemala.

Para su conocimiento y efectos, transcribo a usted el acuerdo Ministerial No. 727, que copiado dice:

"PALACIO NACIONAL. 727. GUATEMALA, 6 MAYO 1968.
EL MINISTRO DE EDUCACION, CONSIDERANDO: Que los Monumentos históricos existentes en el territorio de Guatemala son parte del tesoro cultural de la Nación y deben estar bajo la salvaguardia y protección del Estado; CONSIDERANDO: Que el inmueble que ocupa el Instituto Normal Central para Señoritas, situado en la 11 avenida número 12-30 de la zona 1, de esta ciudad capital, se considera histórico por su vinculación directa con el proceso de emancipación política de Centroamérica, y en el cual se desarrollaron hechos de gran relevancia, como la llamaron los precursores de la independencia; CONSIDERANDO: Que el presente año, por Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de marzo de 1967, se declaró Año del Hermano Pedro, para enaltecer el nombre de tan venerable varón y que fue precisamente el edificio que ocupa el Instituto Normal Central para Señoritas BELEM, en el que se estableció la orden Belenítica, al trasladarse de Antigua Guatemala y que esta es una forma más para perpetuar la memoria del insigne impulsor de la asistencia social en Guatemala; CONSIDERANDO: Que se han llenado los requisitos legales que establece el Decreto número 425 del Congreso de la República; POR TANTO, ACUERDA: ARTICULO 1o. Se declara Monumento Histórico, el inmueble que ocupa el Instituto Normal Central para Señoritas "BELEM", situado en la 11 avenida número 12-30 zona 1, de esta ciudad capital. ARTICULO 2o. Como consecuencia de lo anterior, el inmueble relacionado queda bajo la protección del Estado. ARTICULO 3o. El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente. COMUNIQUESE: (1) Dr. CARLOS MARTINEZ DURAN, El viceministro, (1) LIC. FELIX HERNANDEZ ANDRINO".

GUATEMALA, MARTES 11 DE JUNIO DE 1974

ORGANISMO LEGISLATIVO

DECRETO No. 26-74

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del 20 de enero de 1875, se creó formalmente el Instituto Normal Central para Señoritas Belén, o sea que durante el período comprendido del 20 de enero de 1874 a la fecha indicada anteriormente se consolidó prácticamente la creación de tan prestigioso Centro de Enseñanza, y en consecuencia de ello se cumplirá el primer centenario del mismo;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Normal Central para Señoritas Belén, ha formado múltiples mentoras y de él han egresado miles de profesionales de la enseñanza, lo cual ha redundado en beneficio de la raza guatemalteca y del pueblo en general, y es necesario hacer del conocimiento de las nuevas generaciones, para que tengan conciencia del valor y de los frutos del mencionado Instituto;

FOR TANTO,

Con fundamento en los artículos 91, 92 y 170, inciso 1o. de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Se declara Año del Centenario del Instituto Normal para Señoritas Belén, el período comprendido del 20 de enero de 1974 al 20 de enero de 1975, dentro del cual el Ministerio de Educación y todas las instituciones educativas del país, deberán realizar y participar en los actos correspondientes a dicha celebración.

Artículo 2o. Se declara al Instituto Normal Central para Señoritas Belén, Monumento de la Cultura Nacional.

Artículo 3o. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

MARIO SANDOVAL ALARCON
Pres'dente

GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ SOTO
Secretario

MARIA TERESA F. DE GROTEWOLD
Secretaria

Palacio Nacional: Guatemala, veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Publíquese y cúmplase.

CARLOS ARANA OSORIO.

el Ministro de Educación,
ALEJANDRO MALDONADO AGUIRRE.

Orden del Quetzal

El Ministro de Relaciones Exteriores, Canciller de la Orden del Quetzal,
Certifica: que por Acuerdo de seis (6) de enero de 1975,

El Presidente Constitucional de la
República de Guatemala,

Jefe Supremo de la Orden,

confirió a la

*Bandera del Instituto Normal Central
para Señoritas "Belen"*

el Grado de *Gran Cruz* de la Orden del Quetzal.

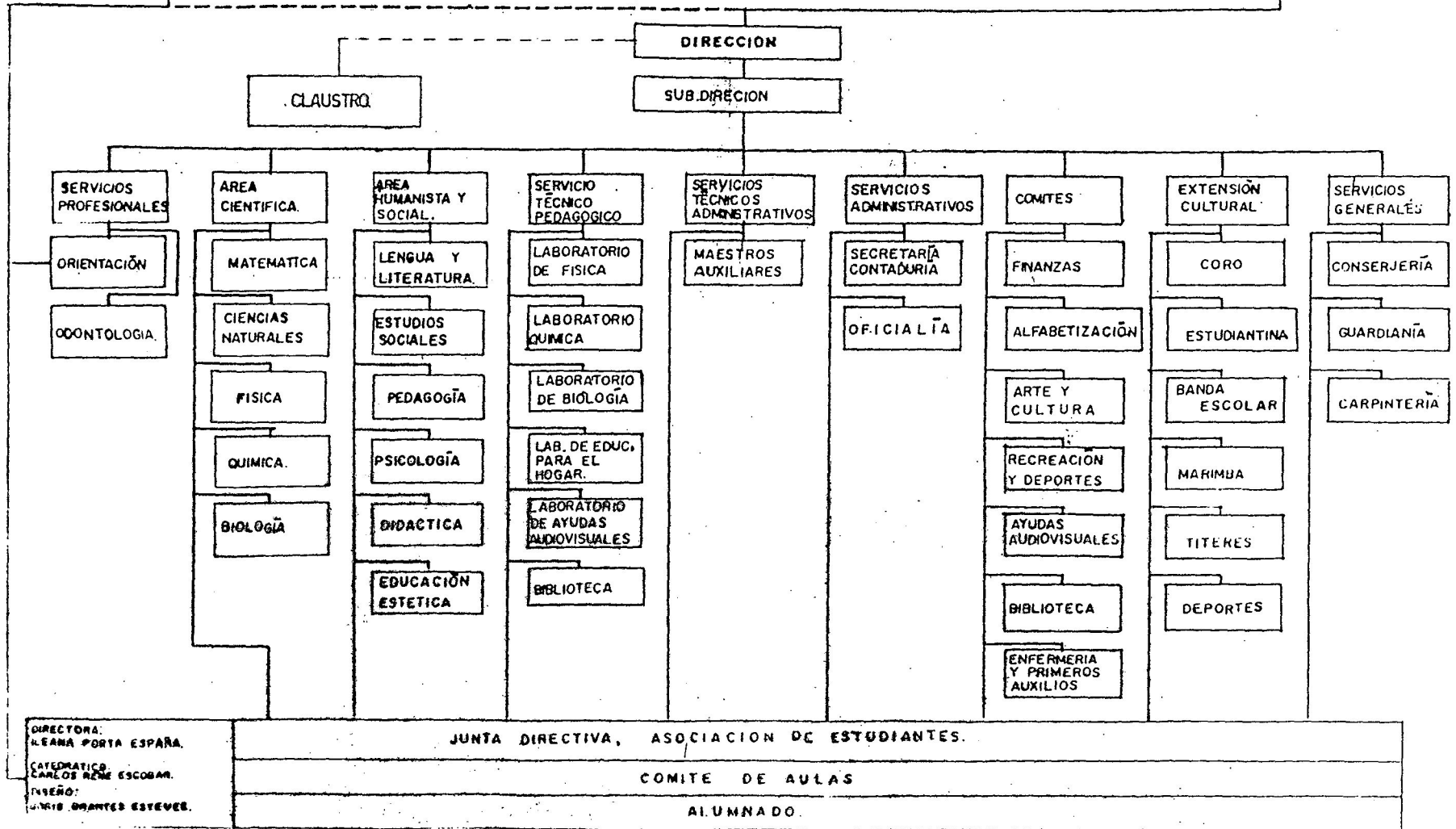
Dado en Guatemala, a los diez y ocho días del mes de enero
de mil novecientos setenta y cinco.

DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

ORGANIGRAMA.
INSTITUTO NORMAL PARA SENORITAS "BELEN"
GUATEMALA, 1984

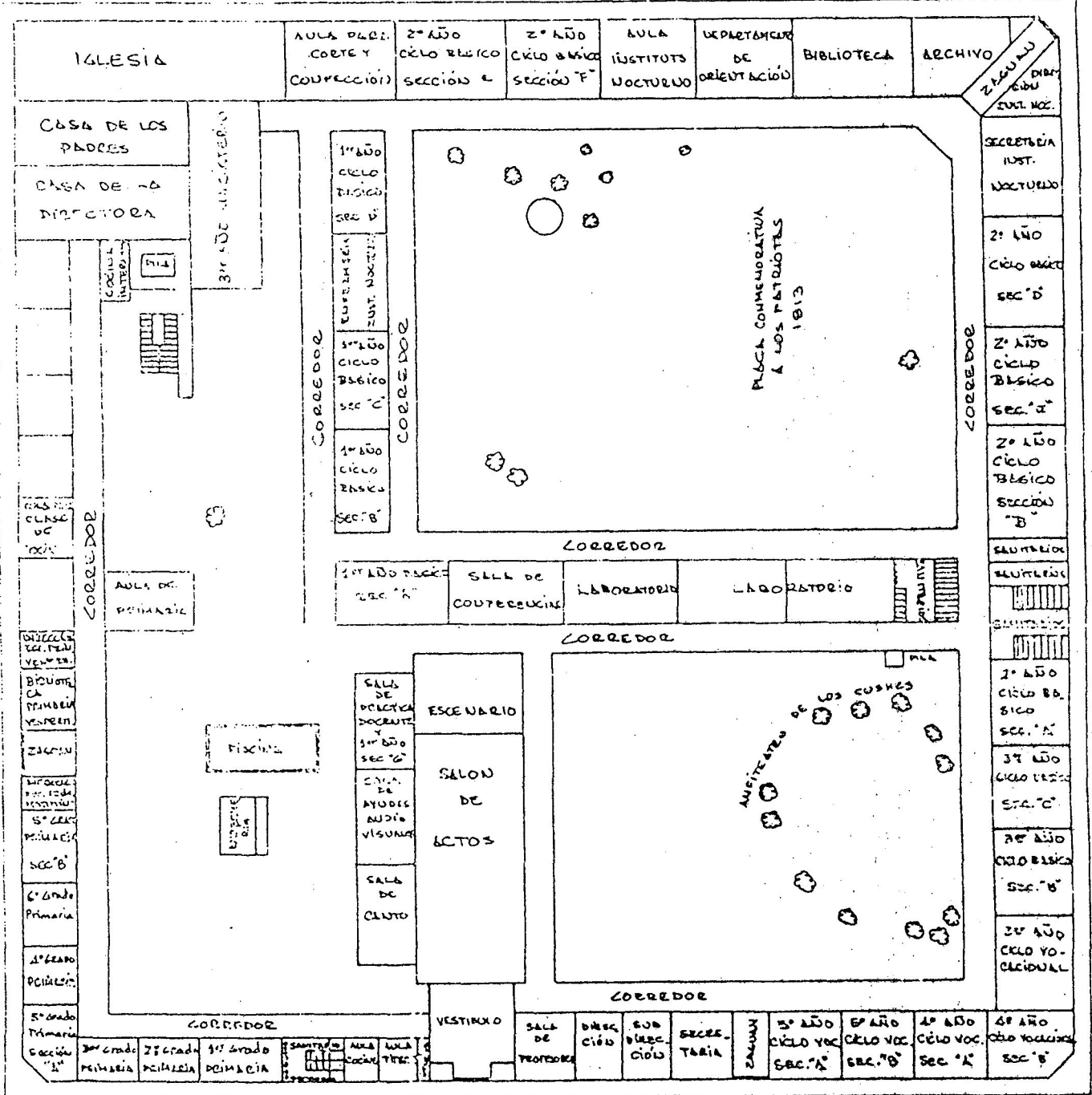
DIRECCION DE EDUCACION MEDIA

SUPERVISION



DIRECTORA:
HELENA PORTA ESPAÑA.
CATEDRÁTICO:
CARLOS RENE ESCOBAR.
INSEÑO:
LUCAS ORANTES ESTEBES.

PLANO DEL INSTITUTO NORMAL CENTRAL para SEÑORITAS 'BELEN'
1945 10 AVENIDA 1971



11 AVENIDA

DIBUJO: LUIS ABRAS V.

NOMINA DE DIRECTORAS DEL INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA
SEÑORITAS BELEM, DESDE SU FUNDACION HASTA LA FECHA

PERIODO AÑO	N O M B R E
01.- 1875	Srita. Otta James
02.- 1876-1887	Dra. Mademoiselle Lina Sthelin
03.- 1888-1892	Matilde Wellawer
04.- 1893-1895	Rafaela del Aguila
05.- 1895-1899	Irene Oliveros
06.- 1900-1904	Natalia Górris de Morales
07.- 1905-1908	Concepción Saravia de Zirión
08.- 1909-1912	Amalia Castro de Aguilar
09.- 1913-1917	Srita. Dolores Contreras del Aguila
10.- 1917-1918	Miss Julia Winther
11.- 1919-1921	Sra. Matilde Ariza de Núñez
12.- 1921-1922	Srita. Amalia Samayoa Aguilar
13.- 1922-1924	Srita. Alicia Guilar Castro
14.- 1924-1925	Mademoiselle Hedwig Bedge
15.- 1925-1926	Anita Figueroa de Mayorga
16.- 1926-1930	Alicia Aguilar Castro

PERIODO AÑO	N O M B R E
17.- 1930-1932	Cándida Franco
18.- 1932-1944	Anita R. Espinoza
19.- Junio - Octubre de 1944	Carmen Ydígoras Fuentes
20.- Octubre, 1944 a abril de 1945	Albertina Saravia
21.- 1945 a septiem- bre de 1948	Dra. María Solá de Sellarés
22.- 1949 a abril de 1950	María Josefa Estrada de Echeverría
23.- Mayo - julio de 1950	Berta Cintora Funes
24.- Julio de 1950 a junio de 1954	Licda. Elena Ruiz de Barrios Klee (Ana Luciana de Rojas - Interina)
25.- 1954-1955	Profa. Leonor Rosales vda. de Ramírez
26.- 1955-1959	Alicia Echeverría Magariño
27.- 1960-1963	María Sáenz de Tejada de Duarte
28.- 1969 a octubre	Licda. Alma Haydée Samayoá de Gordillo (Interina)
29.- 1963-1974	Marta Cuevas de Lemus Morán
30.-	-Desempeñó varias veces en calidad de interina la profesora Alba Elena Aragón de Ceberg
31.- 1974-1976	Licda. María Martínez Montt de Ruano
32.- Septiembre 12-28 de 1975	Licda. Inf. Blanca Solares de Solares (Interi na)
33.- 1976-1979	Profesora María Teresa Godoy Flores
34.- 1979- a la fecha	Profa. Ileana Porta España

EVALUACION DE PREFERENCIAS FILOSOFICAS

Instrucciones: Sólo marque los incisos que usted considere estar de acuerdo. Encierre el número dentro de un paréntesis.

- 1.- El maestro ideal está siempre planteándose interrogantes
- 2.- Las escuelas existen para el mejoramiento de la sociedad
- 3.- La enseñanza debería concentrarse en el método de la indagación.
- 4.- La demostración y la exposición son componentes esenciales de la educación
- 5.- A los estudiantes se les debería permitir que establezcan sus propias reglas. en el proceso educacional.
- 6.- La realidad es espiritual y racional.
- 7.- El programa de estudios debería basarse en las leyes de las ciencias naturales.
- 8.- El maestro debería ser una fuerte figura representativa de la autoridad en el aula.
- 9.- El estudiante es un receptor de conocimientos.
10. El maestro ideal interpreta el conocimiento.
11. La técnica de enseñanza más efectiva es la exposición-discusión.
12. Las instituciones deberían tratar de mejorar por medio de un proceso ordenado.
13. La escuela tiene la obligación de enseñar las verdades morales.
14. Los programas escolares deberían concentrarse en los problemas y temas sociales.
15. Las instrucciones existen para preservar y fortalecer los valores sociales y espirituales.
16. La opinión subjetiva revela la verdad.
17. El maestro es un facilitador del aprendizaje.
18. Las escuelas deberían ser "mesas de banquetes" educacionales, donde se ofrecen toda clase de menajes.
19. La memorización es la clave para adquirir destrezas.
20. La realidad está formada por objetos.
21. Las escuelas existen para fomentar el proceso intelectual.
22. Las escuelas fomentan medios ordenados para el cambio.
23. Hay destrezas elementales que todo el mundo debe adquirir.
24. El método más efectivo es la enseñanza por áreas de contenido.
25. El estudiante debería desempeñar un rol activo en el diseño y en la evaluación del programa.
26. Un miembro útil de la sociedad sigue ciertas reglas.
27. La realidad es racional.
28. Las escuelas deberían reflejar las sociedades a las que sirven.
29. El maestro debería establecer un modelo para los alumnos.

Continuación evaluación de preferencias.

30. El aprendizaje más efectivo no ocurre en un ambiente altamente estructurado ni ni estrictamente disciplinado.
31. El currículo debería basarse en verdades espirituales permanentes.
32. El aprendizaje más efectivo no es estructurado.
33. La verdad es una constante expresada por medio de las ideas.
34. La práctica y el conocimiento concreto son componentes importantes de cualquier ambiente donde se dé el aprendizaje.
35. El consenso social determina lo que es moral.
36. El conocimiento es adquirido principalmente a través de los sentidos.
37. Hay conocimientos esenciales que todo el mundo debería poseer.
38. La escuela existe para facilitar el autoconocimiento.
39. El cambio es un proceso presente en todo momento.
40. El proceso de indagación es la mejor manera de enseñar la verdad.

ANEXO No. 13

Guatemala, 14 de marzo de 1983.

Estimado Compañero (a):

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle su colaboración enunciando las características que usted considera más importantes del establecimiento en que laboramos, como Institución Educativa.

Agradeciendo su fina atención y colaboración, se suscribe de

usted, S., S.,


Carlos René Escobar Montenegro.

ANEXO 14

NUMERO DE EGRESADAS DEL INSTITUTO "BELEM"
 POR PROMOCIONES
 1879 - 1983

Promo- ción #	Año	Brs. en CC.yLL.	Preceptoras Normales	Maestras	TOTAL
001	1,879	----	-----	01	01
002	1,880	----	-----	03	03
003	1,881	----	-----	06	06
004	1,882	----	-----	01	01
005	1,883	----	-----	10	10
006	1,884	----	-----	18	18
007	1,885	----	-----	09	09
008	1,886	----	-----	06	06
009	1,887	----	-----	16	16
010	1,888	----	-----	17	17
011	1,889	----	-----	11	11
012	1,890	----	-----	03	03
013	1,891	----	-----	13	13
014	1,892	----	-----	13	13
015	1,893	----	-----	13	13
016	1,894	----	-----	10	10
017	1,895	----	-----	11	11
018	1,896	----	-----	17	17
019	1,897	----	-----	24	24
020	1,898	----	-----	13	13
021	1,899	02	-----	20	22
022	1,900	05	-----	23	28
023	1,901	04	-----	40	44
024	1,902	04	-----	18	22
025	1,903	04	-----	12	16

Promo- ción #	Año	Brs. en CC y LL	Preceptoras Normales	Maestras	TOTAL
026	1,904	01	-----	24	25
027	1,905	02	-----	15	17
028	1,906	02	-----	15	17
029	1,907		-----	13	13
030	1,908		-----	11	11
031	1,909	03	-----	16	19
032	1,910	02	-----	07	09
033	1,911		-----	05	05
034	1,912	02	-----	12	14
035	1,913	03	-----	22	25
036	1,914	02	-----	17	19
037	1,915	04	-----	12	16
038	1,916	04	-----	19	23
039	1,917	03	-----	15	18
---	1,918	NO HUBO PROMOCION POR LOS TERREMOTOS Y LA PESTE-----			
040	1,919	07	-----	10	17
041	1,920	05	-----	02	07
042	1,921	06	-----	07	13
043	1,922	08	-----	25	33
044	1,923		-----	06	06
045	1,924		12	32	44
046	1,925	03	18	29	50
047	1,926	05	17	26	48
048	1,927	04	33	28	65
049	1,928		23	39	62
050	1,929	04	20	41	65
051	1,930	06	-----	48	54

<u>Promo- ción #</u>	<u>Año</u>	<u>Brs. en CC y LL</u>	<u>Preceptoras Normales</u>	<u>Maestras</u>	<u>TOTAL</u>
052	1,931	05	-----	17	22
053	1,932	19	-----	31	50
054	1,933	13	-----	58	61
055	1,934	05	-----	40	45
056	1,935	-----	-----	42	42
057	1,936	27	-----	50	77
058	1,937	31	-----	67	98
059	1,938	17	-----	42	59
060	1,939	-----	-----	77	77
061	1,940	-----	-----	93	93
062	1,941	01	-----	103	104
063	1,942	-----	-----	46	46
064	1,943	-----	-----	91	91
065	1,944	-----	-----	76	76
066	1,945	-----	-----	70	70
067	1,946	-----	-----	44	44
068	1,947	-----	-----	61	61
069	1,948	-----	-----	118	118
070	1,949	-----	-----	89	89
071	1,950	-----	-----	58	58
072	1,951	-----	-----	55	55
073	1,952	-----	-----	21	21
074	1,953	-----	-----	33	33
075	1,954	-----	-----	27	27
076	1,955	-----	-----	56	56
077	1,956	-----	-----	43	43
078	1,957	-----	-----	45	45
079	1,958	-----	-----	56	56
080	1,959	-----	-----	41	41

Promo- ción #	Año	Brs. en CC y LL	Preceptoras Normales	Maestras	TOTAL
081	1,960	---	---	34	34
082	1,961	---	---	71	71
083	1,962	---	---	41	41
084	1,963	---	---	41	41
085	1,964	---	---	47	47
086	1,965	---	---	43	43
087	1,966	---	---	60	60
088	1,967	---	---	82	82
089	1,968	---	---	75	75
090	1,969	---	---	55	55
091	1,970	---	---	77	77
092	1,971	---	---	69	69
093	1,972	---	---	93	93
094	1,973	---	---	102	102
095	1,974	---	---	102	102
096	1,975	---	---	102	102
097	1,976	---	---	138	138
098	1,977	---	---	181	181
099	1,978	---	---	300	300
100	1,979	---	---	236	236
101	1,980	---	---	215	215
102	1,981	---	---	189	189
103	1,982	---	---	167	167
104	1,983	---	---	142	142
T O T A L E S . . .		211	123	5,058	5,392

A N E X O 1 5

ENCUESTA DE OPINION

"Perfil de Egreso que deberían lograr las Alumnas del Instituto Normal - Central para Señoritas "BELEM" a través del estudio de la carrera de ---
MAESTRA DE EDUCACION PRIMARIA URBANA"

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente cada una de las afirmaciones que a continuación se presentan y marque con una "X" dentro del paréntesis correspondiente si con lo que dice está "DE ACUERDO" o "EN DESACUERDO", según su manera de pensar. Sólo de una respuesta a cada enunciado y explique brevemente por qué.

La maestra que el INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS "BELEM" se propone formar, debe ser capaz de:

- | (Formación Humanística) | DE
ACUERDO | EN
DESACUERDO | Explique por qué |
|--|---------------|------------------|------------------|
| 1. Expresarse oralmente y por escrito en forma adecuada y eficiente, para comunicarse con los demás. | () | () | IDENTIFICACION |
| 2. Identificar y explicar su realidad personal (capacidades, limitaciones, obligaciones y derechos). | () | () | IDENTIFICACION |
| 3. Identificar y explicar la realidad ambiental (la naturaleza, la comunidad, el país, el mundo para orientarse en el ambiente natural, social y cultural. | () | () | IDENTIFICACION |
| 4. Explicar estructuras lógicas, sociales y culturales. | () | () | JUICIO CRITICO |

(2)

- | | DE
ACUERDO | EN
DESACUERDO |
|--|---|------------------|
| 5. Valorar y utilizar los --
bienes de la cultura uni-
versal y de la cultura na-
cional. | () | () |
| | VALORES | |
| 6. Valorar y practicar el --
bien común: la toleran-
cia, la disciplina, la co-
operación, la solidaridad,
el respeto, la responsabi-
lidad ciudadana. | () | () |
| | VALORES | |
| (Formación Científica) | | |
| 7. Observar los hechos o fe-
nómenos de su alrededor y
encontrar causas, efectos
y emitir juicios sobre --
los mismos. | () | () |
| | OBSERVACION | |
| 8. Captar rápidamente infor-
mación en una situación -
dada y procesarla: anali-
zar, interpretar y elabo-
rar juicios de valor en -
relación con los conoci-
mientos adquiridos para a-
plicarlos a situaciones de
la vida cotidiana. | () | () |
| | SATISFACCION DE NECESI-
DADES E INTERESES SOCIA-
LES. | |
| 9. Razonar lógicamente; ana-
lizar con diversidad de -
puntos de vista cualquier
tipo de problema y dar la
mejor solución. | | |
| | RAZONAMIENTO LOGICO | |
| 10. Investigar los principios,
leyes y teorías de las --
ciencias de la educación,
que le permiten una infor-
mación profesional espe-
cializada. | () | () |
| | INVESTIGACION | |

(3)

DE EN
ACUERDO DESACUERDO

11. Investigar las innovaciones de la ciencia y la tecnología educacional.

() ()

INVESTIGACION

12. Investigar la realidad nacional para obtener un conocimiento válido, objetivo de los problemas, situaciones o fenómenos del sector educación, que requieran una pronta solución para lograr el desarrollo social, económico y cultural del país.

() ()

INVESTIGACION

(Formación Técnica)

13. Crear ideas y acciones -- que le lleven a la satisfacción de sus necesidades.

() ()

CREACION DE IDEAS

14. Manejar ideas, objetos y materiales que le permitan realizar actividades productivas.

() ()

APLICACION

15. Empezar y realizar actividades con éxito.

() ()

INICIATIVA

16. Conocer y dominar los mecanismos, métodos, técnicas y procedimientos que le permitan planificar, programar, implementar, conducir y evaluar el aprendizaje.

() ()

CONOCIMIENTO Y DOMINIO.

17. Experimentar y desarrollar métodos, técnicas y procedimientos adecuados al ambiente nacional y -

() ()

ANEXO 16

PERSONAL DOCENTE, TECNICO ADMINISTRATIVO,
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.
INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SRTAS.
"B E L E N"

1. DIRECTORA

Profa. Ileana Porta España

2. SUB-DIRECTORA

Alba Elena Aragón de Ceberg

3. Secretario Contador

Rony Eriberto Cruz

4. Auxiliar de Contabilidad

Gladys del Carmen Paz Alvarez

Secretaría

5. Ondina Elizabeth Ramírez de Polanco

6. Zolla Castellanos de Córdova

7. Vilma Yolanda Zaccarias de Bosarreyes

8. Aura Yomila Tello de García

9. Luz Rivas de Donis

10. Ana Olivia Zamora de García

Maestro .I

Argelia Sáenz Morales de Cruz

Maestras Auxiliares

1. Barrundia Irma de

2. Chicas Marta Estala Hazañegos de

3. Del Olmo Elizabeth Miranda de

4. Funes Velásquez Celeste Estala

5. Gatica Guadalupe Aquino de

6. Guerra María Luisa Cardona de

7. Quiñonez Ofelia Muñoz de

8. Solares Blanca Solares de

9. Tejeda Aragón Carmen Julia

10. Villagrán Marina López de

Laboratorio:

Carlos Enrique Gómez Ruiz

Alma María Eugenia Rojas Barrientos

Odontólogo

José Roberto Gómez Molina

Biblioteca

Del Cid Graciola Valle de

Zamora Morales María Margarita

Ayudas Audiovisuales

Gloria Estela Sandoval de Pérez _____

PERSONAL DOCENTE

1. Alarcón Lima Rebeca _____
2. Alvarez Aragón Rosa María _____
3. Barrero Carmen Valdéz de _____
4. Aguilar Edelmira Prado de _____
5. Barrios Argueta Eilda Amello _____
6. Barrios Silvia Erminia Cruz de _____
7. Comparini Noemí Ordoñez de _____
8. Díaz Aura Urbelina Rodríguez de _____
9. España Suchino Marta Arely _____
10. Escobar Gloria Georgina Palacios de _____
11. Flores Dora Leonor Urrutia de _____
12. Funes Coralia de _____
13. Feldman María López de _____
14. García Poggio Aura Marino _____
15. García Silvia Meléndez de _____
16. González María Olimpia de _____
17. Herrera Hilda Lucy Villatoro de _____
18. Juárez Clara Lucrecia Quezada de _____
19. Kestler María Teresa Amparo de _____
20. Burges Mayra _____
21. Mucientes Alicia Santisteban de _____
22. Morán Reina Idalia Castillo de _____
23. Méndez Olga Cabrera de _____
24. Orantes de Coto Clara Haydeé _____
25. Oliva Enma Beliza Aldana de _____
26. Padilla Flor de María _____
27. Palma Matta Gladys Afda _____
28. Palacios Altagracia López de _____
29. Rodríguez Carmen Zea de _____
30. Salazar Pérez Carmen Adilla _____
31. Salazar Grajeda María Luisa _____

....cont.

32. Solís Norma Solórzano de _____
33. Soto Alba Clemencia _____
34. Gálvez María Teresa Rizzo de _____
35. Valladares Schlenker María Elisa _____
36. Velásquez Sonia Reyes de _____
37. Echeverría Barrera Guillermo _____
38. Escobar Montenegro Carlos _____
39. Huelva Gustavo Adolfo _____
40. Méndez Marroquín José Fidencio _____
41. Márquez Guevara Francisco _____
42. Orantes Estévez Voris _____
43. Prado Héctor Rolando _____
44. Poggio Pineda Julio César _____
45. Ramírez Maldonado Angel _____
46. Ramírez Campos David _____
47. Segura Pastrana Mario René _____

PERSONAL DE SERVICIO

1. Aguilar Priego Celso Antonio _____
2. Dávila Herbert David _____
3. Espada Tintí Juana _____
4. Fajardo del Pinal Dolores _____
5. García Porfirio _____
6. Gudiel Teodora Carrillo de _____
7. Martínez Aldana Antonio _____
8. Osorio Ana María Flores de _____
9. Orellana Estrada Blanca _____
10. Orellana Estrada Genaro _____
11. Ortíz y Ortíz Gregoria _____
12. Ruano Gilberto _____
13. Sicajá Elba Julieta Ramírez de _____
14. De la Rosa Tzul Antonio _____

/gp.

AGRADECIMIENTO

Patentizo mi agradecimiento a las siguientes personas e instituciones:

Licenciada María del Carmen Ordóñez Mendoza, por su valiosa asesoría.

A mi esposa, Profa. Gloria Georgina Palacios de Escobar, por su colaboración y apoyo.

Profa. Ileana Porta España, Directora del Instituto Normal para Señoritas "Belem".

Profa. Alba Elena Aragón de Ceberg, Sub-Directora del Instituto "Belem" por las facilidades brindadas.

Profa. Ana Gilma Mendoza V. de Rosal,

Licda. Elena Ruiz de Barrios Klée, y

Lic. Armando Ruano, por su valiosa información.

Profesores Carlos Gómez R., Oscar Orellana Calderón y Voris Orantes E., por la orientación en el tratamiento estadístico.

Compañeros catedráticos y alumnas egresadas en la promoción del año 1,984 "Belém", por su colaboración.

Lic. Armando Góngora Chian, por la laboración prestada.

Sra. Celeste de Anleu-Díaz por su valiosa ayuda mecanográfica.

Archivo General de Centro Amé

Universidad de San Carlos de

a.	El Perennialismo	71
b.	El Idealismo	71
c.	Realismo	72
d.	Experimentalismo	72
e.	Existencialismo.	73
7.	Bases Legales	74
a.	Fines de la Educación contenidos en la Constitu- ción de 1965	74
b.	Fines de la Educación contenidos en el Decreto - Legislativo Número 73-76, Ley de Educación Nacio <u>n</u> al	75
c.	Objetivos Generales propuestos para la formación de Maestras de Educación Primaria Urbana a las autoridades del Minsiterio de Educación.	77
8.	Bases Socioculturales	78
a.	Características de la Población Estudiantil Guatemalteca	78
b.	Características de la Población Estudiantil de Belem	81
9.	Bases Científicas	85
a.	Conceptos de Perfil	85
.	Perfil Psicológico.	
.	Perfil Profesional.	
.	Perfil de Aprendizaje Deseable.	

Además, el perfil deseable sirve de base para la elaboración del -
diseño curricular y, a su vez, el desarrollo de este diseño permitirá -
el logro de los objetivos propuestos. De ahí la razón por la que se --
trataron en este trabajo algunos puntos sobre el Curriculum, sus elementos
y bases, así como la propuesta de un Perfil Deseable para las maestras
egresadas del Instituto "Belem", a las autoridades, catedráticos y
alumnas del Sexto Grado de Magisterio del año 1984, para que emitieran su
opinión al respecto. Los resultados indicaron que la población en--
cuestada confirió equilibrio entre los factores Técnico, Humanístico y
Científico, y que aceptaron en alto grado el Perfil propuesto.

El presente trabajo así pues, es el resultado de investigaciones y
estudios realizados en la Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, Ar-
chivo General de Centroamérica, en bibliotecas privadas y particulares,
así como de las entrevistas a personas relacionadas con algunas de las épocas
que aquí se citan y con el tema. Para citar unas de ellas: Au-
toridades del Ministerio de Educación, Sritas. Alumnas del Sexto Grado de
Magisterio, 1984, ex-catedráticos(as), etc.,

"Para la rama femenina se destinó el solar comprendido en 14 y 15 calles y 9a. y 10a. avenidas, donde actualmente está ubicada la Iglesia Beatas de Belén. El resto del terreno se destinó para huertas."

"En el manuscrito más antiguo que se conoce referente a la fundación de Belem, del 27 de noviembre de 1799, por Fray Adrián de San José, que fungía como director, se deduce que la primera escuela bethlemita principió a funcionar en dicho convento de la Nueva Guatemala, - por el año 1789. Entonces recibía el nombre de "Convento Matriz Bethlemítico" y de él dependían otras escuelas públicas". (1)

A estas escuelas bethlemíticas asistían solamente 'españoles y ladinos', pues a los indígenas se les vedaba la posibilidad de asistir a estos centros educativos. (2)

El programa de estudios se reducía esencialmente a escritura, religión y entrega de lecciones manuscritas a los tomadores de lecciones o monitores". (3)

En enero de 1800, los frailes José Antonio Goicoechea y Luis García emiten opinión favorable sobre el método para enseñar ^{de} los hermanos Nicolás y Antonio Cervantes, considerándolo 'a propósito para el - caracter de los niños, y indios' (textual), don Manuel García aconseja que dicho método se extienda a todo el Reyno. (4)

En informe rendido por la Municipalidad, el 22 de octubre de 1824, se asienta que "en la escuela de Belén se enseña a leer, a escribir y

(1) Mejía, Juan Francisco, Etapas Históricas de Belén, 1975, Ed. San Antonio, Guatemala, pp. 5

(2) Idem

(3) Idem

(4) Idem, pp. 5-6

propósito de fundar un colegio para niñas en Guatemala y envió a la -- vez los fondos necesarios para los gastos de viaje". (7)

"Efectivamente (diciembre de 1859) procedieron a fundar el cole-- gio de niñas en una casa particular, posiblemente esquina de Capuchi-- nas -conforme programa especial y lo trasladaron al convento de los pa-- dres Bethlemitas el 1o. de mayo de 1860". (8)

"La Gaceta del 2 de junio publicó: 'Pronto fue insuficiente la - casa donde estaban alojadas y se comenzó la reparación del antiguo con-- vento de Belén, que aún no está terminada. Sin embargo, habiéndose ha-- bilitado dos alas del antiguo cuadrilátero se trasladó allá el colegio, pasando las niñas en formación con el uniforme prescrito en el prospec-- to". (9)

C O L E G I O B E L E N

"Contaba el colegio, desde entonces llamado Belén, con cuarenta - pensionistas internas, veintiseis externas a media pensión y setenta y siete alumnas pobres que no pagaban nada. En el documento que contie-- ne estos datos, aparece que adscrita a la escuela de enseñanza supe-- rior (que en ese tiempo así se llamó al nivel medio), funcionaba gra-- tuitamente una escuela de primeras letras.

(7 y 8) Ob. Cit., pp. 6
(9) Idem, pp. 7

las primeras eran internas, las segundas medio-internas y las de tercera clase eran externas, éstas divididas a su vez en dos clases: en la primera se les enseñaba doctrina cristiana, principios de urbanidad, -- lectura, escritura, historia sagrada, principios de geografía y obras - manuales. Las niñas pertenecientes a la segunda clase recibían "algo - menos" que las de la primera clase y no pagaban nada. Tanto internas, - medio-internas como externas pagaban por adelantado una cuota trimes--- tral. Asimismo se fijan las condiciones para la recepción de las inter nas, siendo:

- 1º Que hayan cumplido los siete años y que no pasen de los quince.
- 2º Que no adolezcan de ninguna enfermedad habitual que les impida la consagración a sus deberes o que pueda molestar a - sus compañeras.
- 3º Que con respecto a la conducta no hayan dado ninguna mala nota de sí.
- 4º Que se asegure el pago de la pensión y demás gastos que hicieran; y si no tiene padres o tutores responsables - en esta capital, que se presente una obligación firmada por una persona respetable y de haberes, residente en ella garantizando el pago de su educación y el que se hará cargo de recibirla, en caso de tener que salir del colegio por causa de enfermedad u otro justo motivo.

El uniforme para el día domingo está compuesto de las siguientes-
piezas:

- a. un vestido blanco y otro negro de seda,
- b. un delantal negro de seda,
- c. una mantilla de seda con velo de tul negro,
- d. guantes blancos y negros,
- e. cuello bordado y
- f. borceguíes negros (botas) (13)

El uniforme de fiestas religiosas consiste en:

- a. un vestido de indiana color lila,
- b. un delantal negro,
- c. cuellos sin bordado y
- d. guantes de color gris.

El ajuar de las niñas incluye:

- a. servilletas,
- b. paños de manos (toallas), lo cual queda al arbitrio de los
padres.

Todas las pertenencias de las alumnas deberán ser marcadas con el número que el colegio le asignará a cada una. Ello, indudablemente tenía el propósito de evitar pérdidas o cambios entre las alumnas y la conservación de la higiene. (13)

(13) Ob. Cit., pp. 9

- l. geografía
- m. historia
- n. obras de manos de toda clase, correspondiendo el corte de vestidos, camisas, etc. (15)

El ramo accesorio comprende:

- a. dibujo
- b. música vocal e instrumental
- c. inglés y alemán, obligando a las alumnas a que en ciertas horas hablen con sus maestras la lengua que aprenden. (16)

Además del pensum ya citado se les daban lecciones de piano, por la suma de seis pesos anuales, música vocal por tres pesos, dibujo y lecciones de lenguas por tres pesos. (17)

Desafortunadamente para la educación, se emite la "Ley Pavón" en la que se reduce aquella, únicamente a la enseñanza de la lectura y escritura, las cuatro reglas de cálculo y la doctrina cristiana por el catecismo del Padre Ripalda. Con esto se pretendió mantener al pueblo en la obscuridad, sin mayores aspiraciones. (18)

Sin embargo, no fue posible mantener ese estado de cosas y se produce la Revolución de 1871, siendo así como el 20 de enero de 1875 se emite el Decreto Gubernativo que establece el Colegio Nacional de Niñas, el que también da origen al hoy conocido "Instituto Normal Central para Señoritas BELEN". (19) Este decreto se publica en el Guatemalteco del

(15, 16 y 17) Ob. Cit., pp. 9

(18) Ob. Cit., pp. 14

(19) Ob. Cit., pp. 20

to en todos los ramos, prestándose particular atención a la moral y urbanidad y a todos los oficios y deberes propios de su sexo. (20)

El prospecto menciona que para que las alumnas se familiaricen con la pronunciación del idioma inglés, éste es el generalmente hablado en el establecimiento.

Las alumnas arreglarán su ropa y se les enseñarán todos los oficios domésticos, acostumbrándolas al aseo, orden y economía.

A los padres de las alumnas se les permitirá entrar a las clases cuando lo deseen, con lo que se obtendrá que las alumnas respondan con "desembarazo" delante de otras personas y abandonen la "cortedad" que les es habitual.

Asimismo se indica que las familias de las alumnas podrán visitar las los domingos desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Las alumnas podrán salir a sus casas el primer domingo de cada mes, desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde. Si alguna de las internas se enfermara, entre tanto se le prestarán los cuidados necesarios por el médico del establecimiento.

Toda persona que desee conocer el establecimiento, puede hacerlo cualquier domingo entre las diez y la una.

La Directora proporcionará la información que se requiera, con relación a la admisión de las alumnas, todos los días entre las doce y la una.

IV CURSO

- I. Período: Inglés y francés, historia (moderna), geografía (matemática), composición y literatura, teneduría de libros, física, dibujo, canto.
- II. Período: Inglés y francés, historia, historia natural, física, -- composición y literatura. Canto, dibujo, aritmética (interés y pagarés).

V CURSO

Alemán, inglés, francés (composición y literatura), aritmética, química, botánica, álgebra.

Se considera la educación concluida después del cuarto curso. Sólo las niñas que desearan continuar sus estudios entrarán en el quinto curso, con el derecho de escoger cualquiera de los ramos que les gustare.

Moral, labor de manos, música y calistenia son comunes a todos los cursos.

La Directora del Colegio dará las clases de Inglés, Español, Geografía, Historia, Aritmética, Física, Historia Natural, Química, Botánica, Algebra, Dibujo, Calistenia y Canto.

La señorita Heking dará las clases de Inglés, Francés, Alemán, Música, Labor de manos y Gimnástica.

A la llegada de las otras profesoras se dividirá la enseñanza según las calificaciones de cada una. Entre tanto, la Señora Dressner está colocada en el establecimiento para ayudar en la clase de música, --

éxito las escuelas de niñas; reuniendo el edificio del colegio de señoritas Belén de esta capital las condiciones de comodidad y amplitud requeridas para que en él se establezca una sección destinada a dicha enseñanza, para la que hay en ese establecimiento suficiente número de -- profesoras; el Presidente acuerda: que mientras se organizan las escuelas normales que para el bello sexo señala la ley del 7 de abril de 1877 en su artículo 40, se habilite el citado colegio de Belén como escuela normal de niñas, destinándose en él una sección especial al efecto, en la que se harán los estudios que detalla el artículo 42 de la misma ley y por el tiempo que ésta designe en su artículo 43; en la inteligencia de que en esa sección harán su aprendizaje sólo las alumnas que se dediquen a la carrera de maestras, sin perjuicio de los estudios generales que seguirán haciéndose en ese colegio por las que aspiran a adquirir conocimientos en los ramos que en él se enseñan. Comuníquese. Rubricado por el señor Presidente. Ubico (Secretario). (23)

Es importante hacer notar que en la legislación sobre la enseñanza normal, contenida en el decreto No. 253 Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública, publicado en el Guatemalteco del 1o. de enero de 1880, ya contempla objetivos definidos; tal el caso de lo señalado en el artículo 162 de la ley de mérito que dice: "La enseñanza normal tiene por OBJETO formar maestras CAPACES de dirigir las escuelas primarias y de dar en ellas la instrucción correspondiente". (24)

(23) (24) Ob. Cit., pp. 26-27

nocer el prospecto del Colegio Nacional y Escuela Normal de Belén, cuyo texto se consigna íntegramente:

"PROSPECTO DEL COLEGIO NACIONAL Y ESCUELA NORMAL DE BELEN

- 1º Este establecimiento, bajo la dirección de la que suscribe, funciona con regularidad desde hace cuatro años, en el edificio de Belén de esta capital, contando ya con 98 alumnas.
- 2º El establecimiento comprende tres secciones: Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria y Sección Normal.
- 3º Se admiten alumnas internas y medio-internas. Las internas pagarán doce pesos mensuales, por trimestres adelantados, y esta pensión corresponde al alojamiento, manutención y enseñanza, (sin piano) exceptuando ropa de cama, ropa interior y lavado. Por esto último se pagará tres pesos aparte. Las que deseen tomar clases de piano, pagarán tres pesos por dos lecciones en la semana, y cuatro siendo éstas tres.
- 4º Las medio-internas pagarán también adelantado a razón de seis pesos mensuales, y se les dará un almuerzo sano y abundante y la enseñanza, con excepción del piano, el cual se enseña bajo las mismas condiciones mencionadas arriba.
- 5º Cuando se coloquen en el colegio tres o más jóvenes de la misma familia, se hará la rebaja de un peso por cada una, menos en el precio del piano.
- 6º En el colegio se procurará dar una educación esmerada, empleando los métodos modernos, sin omitir gastos, a fin de que las alumnas obtengan el mayor aprovechamiento posible en todos los ramos, pres

CUERPO DE PROFESORAS

1. Mademoiselle Lina Stehelin, profesora de Historia Universal, Ciencias Naturales y Pedagogía.
2. Miss Sarah Voorheis, profesora de Matemáticas, Dibujo, Objetos y Calistenia.
3. Mrs. Rosalie Harick, profesora de inglés piano y geografía.
4. Mrs. Mary Clark, profesora de inglés, piano y escritura.
5. Madame Henriette Dodon, profesora de piano y francés.
6. Señorita Laura Hall, profesora de gramática, composición, retórica, moral e historia patria.
7. Mrs. P. Bradbury, profesora de costura y labores de manos.
8. Señorita Raquel Toledo, profesora de geografía y escritura.
9. Mrs. K. Davidson, profesora de piano.

Señoritas Ana Hegel y Antonia Hernández, alumnas maestras.

"Siendo Director General de Estudios el Doctor Darío González, recibe el informe de la comisión que practicó los exámenes en el colegio de señoritas Belén a las alumnas Ana Hegel y Bertha Wasem durante los días 20, 21 y 22 de abril de 1880, quienes recibieron el diploma de --- Maestra de Enseñanza Primaria Complementaria, y la señorita Raquel Toledo el título de Graduada en Ciencias y Letras, que la habilitaba para dedicarse a una carrera profesional; la señorita Toledo había recibido el diploma de Maestra en agosto de 1879". (26)

N.... PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE

GUATEMALA

POR CUANTO:

El (Director o Directora) del Instituto...

ha informado a la Secretaría de Instrucción Pública que (nombre de la persona) ha hecho los estudios y sufrido los exámenes que la ley requiere para optar el título de (Maestra o Maestro) de Instrucción Primaria y obtenido la aprobación correspondiente,

POR TANTO:

Se le expide el presente título para que pueda ocuparse legalmente en el ejercicio de esa profesión.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, firmado de mi mano, sellado con el sello mayor de la República y refrendado por el infrascrito Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y por (el Director o Directora) del Establecimiento en-----a-----de----- mil ochocientos _____.

f) del Presidente de la República

f) del Director o Directora

f) del Secretario de Instrucción Pública". (27)

(27) Ob. Cit., pp. 31

"ESCUELA NORMAL Y COMPLEMENTARIA DE SEÑORITAS

El acuerdo respectivo de creación, tomado literalmente de El Guatemalteco del 5 de julio de 1888, es el que sigue: "Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, junio 28 de 1888. Vista la solicitud elevada por la Directora de la Escuela Complementaria de niñas de esta capital; y atendiendo a que con la autorización de la Secretaría de Instrucción Pública, estableció en el plantel que dirige, las clases correspondientes al 1º y 2º año enseñanza normal, sin causar gastos a la Hacienda Pública; tomando en consideración que las erogaciones que exige son insignificantes comparativamente con los resultados provechosos que pueden dar, el General Presidente Acuerda: 1º Que la Escuela complementaria de niñas se denomine en lo sucesivo ESCUELA NORMAL Y COMPLEMENTARIA DE SEÑORITAS; y 2º Que se autorice la erogación de sesenta pesos mensuales -- destinados a remunerar a las personas que se encargan de las clases de Pedagogía y Algebra y Geometría. Comuníquese. (Rubricado por el Sr. - Presidente), - Estrada.- (Secretario). Directora de la Escuela Normal y Complementaria lo fueron por este tiempo las señoritas Natalia Górriz y Amalia Castro". (29)

"Según la obra Evolución Histórica de la Educación Secundaria, del Dr. Alfredo Carrillo Ramírez, la inauguración de la Escuela Normal de Señoritas se efectuó hasta en 1893 bajo la dirección de la Maestra Rafaela del Aguila, lo que podemos aceptar si nos atenemos al Acuerdo del

(29) Ob. Cit., pp. 32-37

curso, Moral y Urbanidad, Pedagogía segundo curso, Fisiología e Higiene, Labores de Mano, Bordado en blanco y en colores, Economía Doméstica, - Escritura y Dibujo y dibujo de paisajes, Calistenia, Solfeo. TERCER AÑO: Nociones de Física y Química, Francés, Teneduría de Libros, Moral y Urbanidad, Composición y Declamación, Dibujo Natural, Fisiología e Higiene, - Pedagogía (Metodología), Economía Doméstica, Labores de Mano (Fantasía), Solfeo, Inglés. Arto. 37. Las alumnas que ganen los tres cursos de enseñanza normal y que, teniendo la suficiente instrucción teórico-práctica, hayan permanecido en la Escuela el tiempo señalado, recibirán el título de Maestras, de conformidad con la ley del ramo.

Por Acuerdo del Presidente Reina Barrios el 17 de enero de 1893, se había dispuesto organizar el profesorado y el servicio doméstico del Instituto Central de Señoritas".

Fisiología e Higiene:	Srita. Carmen Zebadúa	20	pesos mensuales
Botánica y Mineralogía:	Srita. Carmen Zebadúa	20	"
Historia de Centro América: . . .	Srita. Sara Aldana	15	"
Teneduría de Libros:	Don Jacinto Galdámez	30	"
Historia Antigua	Srita. Adela Klée	15	"
Historia Media	Srita. Adela Klée	20	"
Historia Moderna	Srita. Adela Klée	20	"
Francés 1º, 2º y 3er. Curso. . .	Srita. Adela Klée	50	"
Química:	Don Luis Abella	30	"
Física:	Don Luis Abella	10	"
Dibujo:	Srita. M. Wellauer	30	"
Pintura:	Srita. M. Wellauer	20	"
Composición:	Srita. Lupe Pineda	20	"
Calistenia:	Srita. T. Wellauer	30	"
Canto (Instituto):	D. R. Delli Ponti	30	"
Canto Elemental:	Srita. Isabel Padilla	30	"
Piano:	Srita. Isabel Padilla	60	"
Piano:	Don Cecilio Meany	30	"
Labores de Aguja (Complementaria e Instituto)	Sra. H. de Gándara	40	"
Labores de Aguja Elemental: . . .	Srita. Leonor Padilla	30	"
Complementario II Grado:	Srita. María Díaz M.	40	"
Complementario 1er. Grado: . . .	Srita. M. J. Pineda M.	40	"
Complementario:	Srita. Concha Soto	40	"

Gastos, aseo, alumbrado, medicinas, reparaciones, etc.: 190 pesos mensuales

TOTAL GENERAL: \$3,000

Aumento del Presupuesto

Total General del Primer

Presupuesto \$2,776". (30)

"Antes de cerrar en el presente trabajo etapas de tanto significado en la educación del magisterio femenino Guatemalteco, presentamos - aspectos de los dos informes rendidos a la superioridad por las comisiones de exámenes finales, correspondientes al año 1893.

La Comisión que asistió al Instituto y Escuela Normal Central de Señoritas da cuenta que el resultado fue satisfactorio y que obtuvieron el título de Maestras las señoritas Carmen Rodezno, Anita Figueroa, Teresa Mendía, Sara Molina, Anita Espinoza y otras. Se elogia la labor de la Directora M. Wellauer.

La otra Comisión que asistió a la Escuela Normal Central de Señoritas, elevó su informe en términos similares, haciendo hincapié en el poco tiempo de haberse fundado este Centro y 'a las levantadas miras - que el Supremo Gobierno tuvo al fundarlo, para contribuir, por este medio a la formación de Maestras idóneas'. Directora de la Escuela lo era la señorita Rafaela del Aguila". (31)

(30) (31) Ob. Cit., pp. 34-36

La dirección de la señorita Espinoza se caracteriza por la disciplina rígida y demasiado drástica, según lo establecido en entrevistas realizadas a excatedráticos y egresadas de la época.

En la "vida belemita", a este período se le conoce como el de "Las Espinoza".

Sus Características:

Disciplina demasiado severa, tanto para estudiantes como para cate dráticos y demás personal que laboraba en el Establecimiento.

Las señoritas Espinoza le concedían especial atención al orden, -- arreglo y limpieza de la planta física del edificio, patios, aulas e -- instalaciones del internado. A las alumnas no les era permitido ingresar al edificio si no llevaban el uniforme nítido. Les preocupaban los desfiles, en donde las alumnas debían figurar en los primeros lugares - de los concursos que se organizaban.

La selección de las alumnas:

La selección de las alumnas no sólo se hacía por capacidad sino -- también por su belleza y condición socioeconómica alta; separaban a las bellas físicamente, a quienes por lo regular les asignaban la sección -- "A", para ellas había toda clase de atenciones, mientras que a las me-- nos bonitas y de condición socioeconómica media baja les asignaban o--- tras secciones, creando con ello una diferenciación muy marcada en el - aspecto social.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA EDUCACION IMPARTIDA EN EL ESTABLECI--
MIENTO EN ESTA EPOCA:

Ventajas:

- Educadores y educandos se habituaban a ser responsables en su trabajo.
- El internado propiciaba mayor cohesión, entendimiento y solidaridad entre las alumnas.

Desventajas posibles:

- La constante vigilancia ejercida entre el alumnado, hace que se formen maestras mecánicamente disciplinadas.
- Se habitúan a ser respetuosas con las autoridades y a obedecer órdenes de éstas, sin espontaneidad de parte de la maestra en formación.
- Se les enseña e instruye para el trabajo, regularmente sin vocación.
- Se forman maestras apegadas a métodos, procedimientos, sistemas y formas tradicionales, que no responden a la idiosincracia del país.
- Maestras convencidas de que la psicología negativa (el castigo) es más efectiva. (1)

(1) Entrevistas realizadas a excatedráticos y ex-alumnas, junio-agosto de 1,984.

El Autogobierno Estudiantil:

El 16 de mayo de 1945, día en que se iniciaban las actividades escolares en todo el país, las alumnas de Belem fueron congregadas en el Salón de Actos y fue allí donde la directora explicó ampliamente la filosofía a seguir y de la nueva organización docente de todo el conglomerado estudiantil, fijando de esta manera las bases del "autogobierno" de las escolares. (Ver Anexo No. 2)

En la introducción de la revista "Escuela N. C. de Sritas. Guatemala la C. A. Ciclo Escolar 1945-46", la Doctora de Sellarés dice:

"Toda institución docente que se mueve en un ambiente de libertad y democracia siente el florecer de múltiples actividades, es la primera manifestación, diríamos, la más destacada característica de los educandos que por largos años estuvieron obligados a callar y a obedecer". Estas frases reflejan el espíritu que animó a la directora en su gestión administrativa y que a no dudar, puso en marcha con el Autogobierno Escolar.

Durante la administración de la Doctora de Sellarés, se respiró un ambiente de paz, tranquilidad, libertad y comprensión en la comunidad belemita.

El proyecto de reglamento para el autogobierno, fue elaborado por las propias alumnas, organizadas en una junta provisional, integrada --

nor como un irresponsable, sin voluntad propia, casi como un mueble apenas superior al irracional, no conoce a los niños, y es natural que no sepa actuar como padre de familia ni como maestro, aún cuando haya ejercido por muchos años algunas de estas atribuciones o las dos juntas. Chicuelas y jóvenes señoritas de "Belem" han encontrado de pronto su propia responsabilidad vigorosa de seres humanos, respetable y respetada por sus maestros. Una estimulación y un cariño no convencionales -- ni sensiblería, sino aquellos que provienen de un franco conocimiento mutuo. Sí; el ensayo de nuestra normal viene siendo todo un éxito, y el ejemplo de este instituto debe ser conocido, propalado y seguido por todas partes..."

Este es el reflejo del pensamiento de la Dra. de Sellarés.

De igual manera se organizó la Cooperativa Escolar, sabatinas, cultura musical; se desarrolló y cultivó el periodismo escolar, se organizó la Asociación de Padres de Familia, el Claustro de Profesores, excursiones con fines culturales y de conocimiento, dentro y fuera de la república; se desarrolló el arte y el deporte en todas sus manifestaciones, todo ello como secuela de la organización interna de que gozó el Plantel con ayuda y reconocimiento del personal docente.

La Dra. de Sellarés puso en práctica la "Escuela Activa" y que en poco tiempo cobró un gran auge, mereciendo el elogio de principales rotativos de la ciudad, especialmente de El Imparcial.

De septiembre de 1948 a abril de 1950 funge como Directora la profesora María Josefa Estrada de Echeverría y de abril a julio de 1950 -- funge como Directora la profesora Bertha Cintora Funes.

ALGUNOS ASPECTOS DE ORGANIZACION EDUCACIONAL REALIZADA EN EL

INSTITUTO PARA SEÑORITAS BELEM

PERIODO: 1950-1954

DIRECTORA: Licenciada Elena Ruiz de Barrios Klee.

En el año 1950 se procedió a elaborar un Plan General de Organización del Trabajo Educativo de la Institución.

El plan se dividió en áreas:

1. Legislación para el Personal Administrativo y su relación con la docencia y el estudiantado.
2. Organización y Legislación del Personal Docente.
3. Organización y Normas de Funcionamiento de una Junta Directiva, integrada de la siguiente manera:
 - a. Una Asesora y Corresponsable de la Dirección y Funcionamiento del Instituto.
 - b. Representantes del Claustro de Catedráticos.
 - c. Representantes del Personal Administrativo.
 - d. Representantes del Estudiantado, por intermedio de la Comunidad Escolar.

Las actividades generales de la Comunidad Escolar, para su plena realización y congruencia se clasificaron en Círculos de Actividades, las cuales deberían tener vinculación teórico-práctica con las asignaturas del Plan y con los cursos que se impartían en cada grado. Los círculos de estudio y actividades se agruparon así:

1. Círculo Científico y Cultural
2. Círculo de Arte, Lengua y Literatura
3. Círculo de Asistencia Social y Actividades Sociales
4. Círculo de Deportes y Salud
5. Círculo de Proyección hacia la Comunidad'

La Comunidad Escolar contó siempre, en forma estatutaria, con Catedráticos Asesores que orientaban el estudio y las labores, de acuerdo naturalmente, con la especialidad de cada uno.

Las decisiones y realizaciones de los planes de trabajo, así como de las actividades escolares, artísticas, de festejos, sociales, etc., eran tomadas en forma bipartita, por las alumnas y los representantes del Claustro de Catedráticos.

La participación del conglomerado belemita fue sumamente eficiente. Los resultados del trabajo grupal, fueron altamente satisfactorios. La dinámica de grupos para la realización de las labores programadas se hacía al terminar las clases diarias.

Para poder permanecer en el Instituto, asistiendo a las labores extra aula, cada alumna tenía que presentar el permiso concedido por el padre de familia.

Las actividades extra aula se constituyeron en un buen ejemplo de lo que significa la organización y la disciplina, cuando se fundamentan